

ANTONIO MARTÍNEZ DE CASTRO

(*Apuntes para su biografía*)

*A la memoria del excelentísimo señor Marqués de San Francisco, don Manuel Romero de Terreros y Vinent, distinguido historiador y ejemplar caballero mexicano.*

CON LA MISMA generosidad con la que su antepasado el conde de Regla, abriera ampliamente su escarcela para fundar una de las más nobles instituciones de la época colonial: el Monte de Piedad, con esa misma generosidad, a la que estoy muy agradecido, Manuel Romero de Terreros y Vinent, Marqués de San Francisco, me abrió el archivo de sus antepasados. Sacó de él toda la correspondencia que se cruzara entre su abuelo Manuel Romero de Terreros y Villar Villamil y Antonio Martínez de Castro y la puso, liberalmente, en mis manos. Gracias a este rasgo de gran señor y a algunos datos más que hemos podido reunir en la Biblioteca Nacional, en las hemerotecas de la Universidad y de la Secretaría de Hacienda, en el Archivo de Notarías, en la parroquia del Sagrario Metropolitano, en el Catastro, en el Registro Público de la Propiedad, en los libros del panteón del Tepeyac y en los del Registro Civil y, finalmente, a la iconografía que consiste en cinco caricaturas, dos medallones esculpidos en bronce, tres retratos impresos en libros y periódicos y dos retratos directos del original, es a todo esto lo que debo el poder publicar esa correspondencia y los datos más relevantes de Antonio Martínez de Castro, como hombre, como amigo, como jurista y como ministro de Justicia e Instrucción Pública del presidente Juárez.

Pálido, alto, el pelo cano, de grandes entradas que descubren la amplia y espaciosa frente, los ojos profundos, de mirada enérgica, la nariz afilada, los labios finos, envuelto el cuello por el amplio lazo de la corbata, el cuerpo delgado, de frac, "de negro hasta los pies vestido", la mano nerviosa sobre el respaldo de la silla, de pie, posa ante la cámara de Cruces y Campa, después de haber jurado la *Constitución* al tomar posesión de su cargo, el más ilustre de los ministros de Justicia e Instrucción Pública que haya tenido México: Antonio Martínez de Castro.

Surge a la vida pública en el ambiente que rodeó el nacimiento de la *Constitución* de 1857. Al tiempo que posa ante Cruces y Campa recuerda cómo Guillermo Prieto le describiera la Cámara el día en que se firmara esa *Constitución* y pasan por su memoria:

Ramírez, que "Un día amaneció como una luminosa eminencia en nuestro horizonte." En alas de la blasfemia había aparecido en la Academia de Letrán, recorriendo como maestro todos los conocimientos humanos, la audacia lo había amamantado, la elocuencia vibraba como rayo en el relámpago de su palabra. La sátira era entre sus manos una barreta con que derribaba el culto al pasado.

Mata, el compañero de Juárez, de Ocampo, de Arriaga, de Montenegro y otros, en esos momentos en el destierro; tirante, obstinado, pero observante de los principios.

Rosas, integérrimo magistrado de alta ciencia, aunque bilioso, circunspecto, moderado y de gran crédito en su partido.

Albino Aranda, tapatío, valiente, despierto; aunque tenía inutilizada una mano, listo de movimientos y su palabra, aparentemente reposada, iba nutrida con pensamientos avanzados.

Ibarra, colaborador infatigable de los trabajos de su amigo Domingo; a ambos los iluminaba el recuerdo inmortal de Ramos Arizpe.

Cendejas, aventajado médico, que se había condenado al suplicio de una locura fingida para no dejar rastro que comprometiese a sus compañeros de conspiración.

Muñoz, el severo, el creyente que buscaba la conciliación del evangelio y la constitución, facilísimo poeta, escritor lleno de verbo y gracia, acérrimo enemigo de los soldados: gobernador de Chihuahua, había hecho conducir ladrillo y mezcla en las gorras de pelo de los granaderos, para que tuviesen, decía, algún empleo útil.

Justino Fernández, colegial de San Gregorio, uno de los hombres más finos y serviciales que tenía la cámara.

Llave, que había saltado de los brazos de la Revolución de Ayutla a los altos puestos, conquistándose universales simpatías. Alto, delgado, de desmesuradas piernas, de cara larga, pálido, verdoso, de ojos pardos, distraído, que parecía no dar importancia a ninguna cosa, pero que, en las grandes crisis, en los peligros inminentes, aquel hombre se erguía, se transformaba. Su palabra era pronta, sus movimientos decisivos, su valor temerario. De buenos estudios, de profundas ideas liberales, de lectura constante. Aunque odiaba las disputas, sus resoluciones eran fundadas y su convicción intransigente.

Iglesias, acababa de salir a la vida pública, profesaba los principios liberales en toda su amplitud; sesudo en el despacho de los negocios, razonador lógico en la tribuna, dulce en el trato, siempre recto y honrado. Las gentes que no lo conocían le llamaban moderado, pero era de la escuela de Mora y de Zavala.

El general Soto, de alta sociedad, moreno, delgado, pundonoroso y valiente; parecía defraudado al altar o a la diplomacia.

De la Fuente, pensador profundo, soñador político, ajeno a toda intriga, que descansaba de Descartes y de Kant, jugando al ajedrez.

Siliceo, el laborioso ministro, abierto enemigo de la *Constitución*, porque creía que dañaba a su país; franco, apasionado, tuvo una alta virtud: la de no engañar a nadie ni hacer que se dudase de sus intenciones.

Venían a la memoria de Martínez de Castro los "momentos en los que Gómez Farías, presidente de la Cámara, entre sus dos hijos Fermín y Benito, había pasado, como una sombra, suspendido en los brazos de sus hijos y cómo al firmar, con mano incierta, radiante de satisfacción, había dicho: 'Este es mi testamento'".

Finalmente recordaba al "Presidente Comonfort prestando juramento, robusto, bien compartido y recto; que andaba con la cabeza ligeramente inclinada sobre el hombro derecho. Morena la tez de su rostro en el que había dejado sus huellas la viruela, ancho y carnado de carrillos, los ojos grandes y expresivos, la boca risueña, el pelo mal ocultando una calvicie naciente, el conjunto varonil y agradable."

Pensaba con tristeza Martínez de Castro cómo muchos de esos hombres habían abandonado las filas liberales atraídos por el Imperio, aun cuando otros hubieran, como él acompañado al presidente Juárez hasta esos momentos. No olvidaba tampoco al que fuera ministro de Comonfort, Ezequiel Montes. ¡Cómo había de olvidarlo! Ya que era no sólo su correligionario, sino uno de sus pocos amigos íntimos, pues Martínez de Castro no tuvo más que tres de esos amigos: Ezequiel Montes, Mariano Riva Palacio y Manuel Romero de Terreros. Viva tenía en su imagen la figura de Montes, ministro de Relaciones de Comonfort, originario de Cadereita, en el Estado de Querétaro.

Alto, monumental, de fisonomía abierta, robusto y de un timbre de voz simpático y sonoro. Montes emprendía pleito con las materias que pretendía estudiar y luchaba hasta dominarlas, auxiliado de su memoria poderosa. En la Tribuna se paraba recto y firme, metía la mano izquierda en el bolsillo y la derecha la agitaba completando la acción; era a veces rotundo y elocuente. Sus buenos estudios clásicos daban un sabor de corrección y elegancia a su discurso, que agradaba mucho y esa pasión por los clásicos le hacía citarlos con frecuencia, con pormenores desconocidos para muchos aun en negocios "claros como la luz meridiana" que era una de las muletillas de sus peroraciones. Montes era liberal moderado, porque temía encontrar al diablo en el camino de los libre pensadores. Ciertas actitudes de ranchero ingenuo las interpretaban sus enemigos como inspiraciones de amor propio.

Montes era, dice Guillermo Prieto,

el mismo Comonfort empastado en tafilete y con notas eruditas. En sus cualidades y virtudes privadas era muy estimable. En la Cámara le decían el Profeta por su nombre y su majestuoso aspecto.

El ministro de Justicia e Instrucción Pública, recién nombrado, extrañaba en esos momentos, a otro de sus íntimos amigos, a Manuel Romero de Terreros y Villar Villamil, digno descendiente del fundador del Nacional Monte de Piedad, hijo de los terceros condes de Regla, nacido en la ciudad de México el 21 de julio de 1816 y que desde sus años mozos, profesara ideas liberales. De joven dio a conocer su rectitud y energía, así como su acrisolada honradez, en el desempeño de diversos puestos públicos. Fue secretario de Gobierno del Estado de México, diputado a la legislatura del mismo, miembro de varias juntas de beneficencia, representante de la casa fundadora del Monte de Piedad, gobernador del Distrito Federal y senador al Congreso de la Unión. Francisco Sosa refiriéndose a él, en relación con la época en que gobernó al Distrito Federal, dice: "En el breve espacio de tiempo en que desempeñó tan difícil encargo estableció el orden y la moralidad en sus dependencias, fomentó los planteles de beneficencia, reformó las cárceles, favoreció los hospitales, clamó contra el juego."

Sus ideas liberales lo llevaron al grado de abstenerse de pedir, para sí o sus hijos, la sucesión que le correspondía a los títulos de conde duque de Regla, marqués de San Cristóbal y de Villa Hermosa de Alfaro y conde de San Bartolomé de Xala, solicitándolos en cambio, para sus sobrinas Refugio y Guadalupe Romero de Terreros.

Inconforme con el Imperio marchó a Europa y ordenó se pintaran de luto las fachadas de sus casas de las calles de Cadena y Santa Isabel, (la primera de esas casas hoy "Hotel Mancera"), porque decía: "Así debían estar, puesto que las desgracias de la Patria deben ser, también públicamente sentidas." Contrajo matrimonio con Guadalupe Gómez de Parada en la Hacienda de la Teja el 24 de diciembre de 1835 y falleció en México siendo sepultado en su Hacienda de Xalpa el 21 de abril de 1878.

Ese profundo amor a la Patria me imagino que tiene sus raíces en su ilustre antepasado Pedro de Terreros que fue el primer español que pisó el continente americano y desde ese momento arraigó de tal manera en este suelo que sus restos reposaron para siempre en él.

En efecto, Pedro de Terreros, soldado español originario de Vizcaya, fue maestresala de Cristóbal Colón en su primer viaje. En el cuarto viaje, capitán del navío "Gallego". Fue, como decíamos, el primer español que pisó el continente americano el domingo 10 de agosto de 1499: Colón, al tiempo que halló la tierra de Paríá, por el Sur, en una de las riberas del Orinoco, en la hoy República de Venezuela, encontrándose enfermo, mandó salir a tierra a Pedro de Terreros y éste, en nombre de los reyes de España y por mandato del almirante, tomó posesión de esa provincia. Murió más tarde, en defensa del propio Colón, con motivo de la rebelión de los Porras, el 29 de mayo de 1504 a consecuencia de una herida de lanza en una cadera.

Martínez de Castro todavía siente entre sus manos las temblorosas de su viejo amigo Mariano Riva Palacio, el liberal puro, el íntegro ciudadano, el abogado ilustre, el defensor de Maximiliano, que junto con Martínez de la Torre y Eulalio Ortega emprendió, siendo todos ellos de ideas liberales, la defensa de aquel hombre, sin que fuera causa para que cambiara de modo de pensar, la derrota que les infringiera el propio presidente Juárez al negarles la vida del emperador.

Con sincera emoción recuerda Martínez de Castro la conversación que tuvieron el 27 de agosto de 1864 y cuyos detalles da Mariano Riva Palacio en carta a Manuel Romero de Terreros:

Hace 15 días, le dice, un amigo de Ud. y mío se presentó en la Hacienda y aunque no me era extraño, que, en virtud de mi situación, me hubiera ido a acompañar en tales días, (había muerto su hija) no fue éste sólo el motivo, pues me dijo llevaba comisión especial del emperador para decirme quería aceptara yo el nombramiento de Ministro de Gobernación; y para que yo accediese se me anunciaba que nuestras ideas eran las mismas del emperador y que yo podría nombrar a la persona que quisiese sin excepción, de Subsecretario, para que yo estuviera libre de ir, cuando quisiese, al Ministerio y hubiese menos trabajo y más desahogo en la vida particular. A todo esto se agregé cuanto Ud. puede suponer de halagüeño y yo no lo canso con repetirlo, para que aceptase. Contesté desde luego que agradecía la distinción, pero que absolutamente no admitía y, como tenía que venir a la Ciudad para escribir a Ud., diría al señor Ramírez las razones que a ello me obligaban, ya que no podía hacerlo personalmente al emperador, supuesto que había salido para el interior del país y en consecuencia que Ramírez, a mi nombre, se la transmitiría.

Amigo: ¡Qué bien hizo en irse de aquí! ¡Cuánto habría sufrido y qué compromisos lo habrían rodeado! Me consuela, en los que yo padezco, que Ud. esté enteramente libre y para terminar de contarle mi historia, que le encargo mucho la reserve de todos, le diré que hoy tuve la entrevista con Ramírez, que fue de dos horas, y que hablé claro, muy claro, diciendo que a la confianza que se había hecho de mí, sólo podía pagar con la verdad, como hombre de honor y sin ánimo de ofender; que yo no podía servir bajo el Imperio e Imperio extranjero; que yo sería un mal mexicano, que habiéndome honrado tanto la República de mi país, prestara el menor servicio a lo actual; que aunque apruebo la política que hasta aquí ha descubierto el emperador, sus maneras, en lo particular, esto, no obstante, no le quitaba el carácter de extranjero, ni a mí la vergüenza de no haber sabido sostener la integridad de la independencia de mi país que nada me debe. En suma, que en este punto era intransigente aunque muy agradecido a la distinción.

Éste era el otro amigo íntimo de Martínez de Castro, padre de Vicente Riva Palacio, general, diplomático y escritor, que con las armas combatió al Imperio, que fue el que condujo, al que ofreció a su padre el Ministerio de Gobernación, del Cerro de las Campanas al Convento de la Cruz.

De sus actividades en la defensa de Maximiliano le escribe a Romero de Terreros:

Decir a Ud. nuestras largas, francas y continuas conferencias con el presidente y sus ministros, Lerdo, Iglesias y Mejía, así como lo que por escrito expusimos en cuatro exposiciones u cursos que presentamos al Gobierno, sería una obra muy larga y quizá, si se imprime esto y lo de nuestros compañeros en Querétaro, pondrá a Ud. y al mundo al tanto de que, aunque con tal mal éxito, todos llenamos nuestro deber y fuimos dignos —sí, amigo, dignos—, pues lo puedo decir con toda mi conciencia, en presencia de Dios y de los hombres, de la honrosa confianza que se depositó en nosotros.

Habría faltado capacidad, especialmente por mi parte, pero no voluntad, independencia, ni valor, para defender a quien en aquellos momentos, Ud. comprende bien la situación, era el punto objetivo del desenlace de un drama. ¡Que Dios perdone a los que, no sólo tuvieron parte para que se verificase, sino que, en los momentos supremos, a los que de aquí, prolongando una resistencia y mintiendo, perdóneme Ud., infamemente, coadyuvaban a la muerte de Maximiliano, en vez de auxiliarlo!

Esas palabras de Riva Palacio, su propio defensor las confirma en carta de 18 de junio de 1867 en la que le dice:

La perseverancia y energía con que he sabido que habéis defendido mi causa en San Luis Potosí y las penas que para ello habéis tomado, a pesar de vuestros años y estado delicado de vuestra salud, exigen os muestre mi sincera gratitud por un servicio tan generoso y noble, el que queda profundamente grabado en mi corazón. Siento no poderos hacer esta manifestación de palabra y de recomendaros, de la misma manera, así como lo hago por escrito, que no olvidéis en vuestras oraciones a vuestro afectísimo. —Maximiliano.

¿Qué méritos tenía Antonio Martínez de Castro para tener tales amigos? ¿La vida de Martínez de Castro, como hombre, como jurista, como educador, y como político estaba a la altura de la de esos amigos? Veamos qué datos hemos podido obtener sobre nuestro personaje.

Antonio Martínez de Castro nació el 17 de enero de 1815 en esta ciudad de México y, de acuerdo con los datos que él mismo nos proporciona en su testamento, fue hijo legítimo de legítimo matrimonio, de Antonio Martínez de Castro y de Gertrudis Meza y Gómez, cuyo cristiano hogar lo alegraron Antonio, y sus hermanas Concepción, Soledad y Dolores Martínez de Castro y Meza.

Siguió la carrera de abogado y obtuvo su título el 23 de septiembre de 1836. Desde que se recibió se inicia su brillante actuación en el ejercicio de la profesión. Al efecto, se inscribe en el ilustre y nacional Colegio de Abogados de México, matriculándose como su miembro el 4 de marzo de 1842 y ocupa, en el número de sus socios, a contar de la fundación de ese ilustre instituto, por real cédula de Carlos III, de 21 de junio de 1760, el número 233. Los méritos de Martínez de Castro, dentro del colegio, fueron pronto reconocidos ya que, en 1853, llegó a ser examinador cuatrienal del mismo.

En la obra que posteriormente desarrollara, como ministro de Justicia, mucho le habría de servir la experiencia que adquiriera en sus primeros años de abogado en los puestos públicos en que prestó sus servicios y que fueron: diputado y abogado de pobres, adscrito a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el año de 1849 y cuatro años después, en 1853, promotor fiscal adscrito al Juzgado de Distrito de la ciudad de México y Territorios de Tlaxcala a cargo, en esa época, del distinguido abogado José María Arteaga.

Los méritos como jurista de Martínez de Castro son reconocidos por el gobierno al encomendarle en el año de 1857 que hiciera la

ley de Sucesiones y, en efecto, en agosto de 1857 se expide la ley que le fuera encomendada.

Como preocupara, grandemente, al presidente Juárez, desde su estancia en Veracruz las legislaciones civil y penal, nombra, para que le presenten el proyecto de *Código civil*, al doctor Justo Sierra y a Juan Antonio de la Fuente.

Posteriormente, en 1861, el ministro de Justicia, Jesús Terán, nombra una nueva comisión para el mencionado *Código civil* integrada por Sebastián Lerdo de Tejada, Fernando Ramírez, José María Lacunza, Pedro Escudero y Luis Méndez. En el propio año, el mismo Terán, designa una comisión para que redacte el *Código penal*. Esta comisión estuvo integrada por Urbano Fonseca, José María Herrera Zavala, Manuel Joaquín Zamacona, Ezequiel Montes y Antonio Martínez de Castro, habiéndose agregado después, a pedimento de Montes, Carlos Saavedra. Establecido el Imperio, Maximiliano no quiso que se continuaran los estudios de los códigos *Civil* y *Penal*. Ramírez, Lacunza, Escudero y Méndez se "prestaron dóciles", dice Martínez de Castro y agrega, "pero los demás y la Comisión del *Código penal* se negaron a continuar la obra que estaba ya a la mitad". Así es como Antonio Martínez de Castro forma parte de la primera comisión a la que encomendara el presidente Juárez la redacción del *Código penal*. Muerto Terán, Lerdo de Tejada nombra otra comisión para la redacción del *Código civil*, integrada por Mariano Yáñez, José María Lafragua y Rafael Dondé. Y por lo que respecta al *Código penal*, impedidos de continuar Fonseca y Saavedra, ocupado Herrera Zavala en la fiscalía de la Suprema Corte y Martínez de Castro en el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, se deja pendiente su redacción.

Al tomar posesión el general Porfirio Díaz de la ciudad de México, a raíz del triunfo de las armas republicanas, Juan José Baz, jefe político de la capital, nombró una comisión municipal el 21 de junio de 1867, integrada por Antonio Martínez de Castro, como presidente, Manuel Zamacona, Rafael Dondé, José María Lafragua, Lucio Padilla, Agustín del Río, Manuel Villamil, Manuel Inda, Francisco Montes de Oca e Ignacio Baz, como secretario a Severiano Robert, y como tesorero a Pantaleón Tovar. Muy pocos días duró Martínez de Castro al frente de esta comisión municipal, ya que, el 20 de julio del mismo año, la prensa daba la noticia de haber designado el presidente Juárez su gabinete, integrado por Lerdo, en Relaciones y Gobernación; Martínez de Castro en Justicia;



Balcárcel en Fomento, Iglesias en Hacienda y Mejía en Guerra y Marina. El comentario de la prensa respecto al gabinete fue en el sentido de que el presidente seguía con el mismo gabinete de Paso del Norte.

*Martínez de Castro, jurista*

Hasta el día de hoy la única obra jurídica que de él se menciona es una *Exposición de motivos*, y un *Código penal*. Aun cuando en su correspondencia aparecen datos muy importantes sobre los orígenes de ese *Código*, esos datos no son sino un complemento de la obra citada; pero sabemos que formuló diecisiete leyes, un decreto y una circular en materia de administración de justicia y en la de instrucción pública cuatro leyes y una circular. De esas disposiciones legales las más importantes para la administración de justicia fueron las de 20 de agosto de 1867 que tuvieron por objeto evitar continuara la paralización de esa administración; la de 14 de septiembre del mismo año que resolvió el problema de la acumulación de asuntos en la Suprema Corte; la de 20 de agosto también del mismo año en materia penal que se ocupa de los presos políticos; la de 11 de septiembre de 1867 que prohíbe el ejercicio de la profesión a los promotores fiscales, abogados de pobres y demás funcionarios del poder judicial, así como la intervención de agentes de negocios; por ley de 21 de noviembre del citado año se moralizan los juzgados menores y por la de 20 de noviembre de 1867 se separan las funciones de los actuarios de juzgados de aquéllas de los notarios que tenían los primeros, ley ésta de sumo interés porque en ella hace una breve historia del notariado y reglamenta sus funciones.

En la *Memoria* que presentó al Congreso de la Unión explica que no organizó la administración de justicia por dos razones: primera por no haber suficiente personal capacitado y segunda por no haber suficiente dinero para pagar a este personal.

De dos de las más importantes instituciones penales, conocidas en nuestro medio jurídico con los nombres de *Libertad preparatoria* y *Retención*, él es autor y así explica cómo nacieron en su pensamiento:

No debe perderse de vista en la Legislación Penal: que si bien es un deber sagrado de los que gobiernan hacer que el castigo de los criminales sea tal, que intimide a los que no lo son y los retraiga de cometer delitos; están igualmente obligados a procurar, en cuanto

sea posible, la enmienda y mejoría de los delincuentes; porque la autoridad pública debe obrar con éstos, como lo hace un buen padre de familia, cuando un individuo de ella tiene la desgracia de cometer alguna falta; pues le deja lugar al arrepentimiento y a la enmienda cuando hay esperanza siquiera de que esto se consiga.

Acaso parecerá una utopía la de la enmienda de los que han sido condenados por algún delito; ya porque, en general, éste arguye depravación en el que lo comete; y ya porque es natural que esa depravación se aumente, por el contacto que necesariamente se tiene en la prisión con otros muchos criminales de corazón empedernido. Pero no hay duda de que no faltan entre los condenados a sufrir una pena, algunos que si han delinquido, no lo han hecho por perversidad, sino arrebatados de alguna pasión violenta que, ofuscándoles la razón, les hizo olvidar por un momento sus deberes. ¿Y habrá motivo para desesperar de la enmienda de estos hombres? En verdad que no; y acaso podrá concebirse la misma esperanza respecto de los otros delincuentes, si se les deja siquiera un vislumbre de que, por su arrepentimiento y buena conducta durante su prisión y al extinguir su condena, podrán recobrar la estimación de la sociedad, disfrutar de los dulces goces de la familia, dar a ésta ejemplos de moralidad y honradez, y adquirir por medios lícitos y honestos los medios necesarios para proporcionarle una buena educación y sostenerla con la decencia propia de su esfera.

De cómo debe ser una legislación penal, en carta al señor Romero de Terreros así se expresa:

Para que una Legislación Penal sea buena, es preciso que esté redactada con suma claridad y precisión: que sean breves sus preceptos y estén al alcance de todos; que las penas que establece sean proporcionadas a los delitos y que no pequen por excesiva blandura o demasiada dureza.

Y hablando de la situación de la legislación penal en esos días, agrega:

¿Tienen estas condiciones las leyes penales que hoy rigen en México? No, es verdad: porque forman un laberinto inextricable, que está compuesto de disposiciones severísimas, dictadas hace siglos, y de leyes recientes que se han derogado y revivido a cada momento, y que en gran parte son obra de las circunstancias pasajeras en que se promulgaron. Así es que, en muchos casos, los letrados mismos dudan a qué ley deben atenerse; y esto da lugar a cuestiones y recursos que embarazan el giro de los procesos, hacen difícil y tardío el castigo de los delincuentes y sirven a éstos de aliciente para el crimen, porque aumentan su esperanza de quedar impunes.

Esas ideas y las relativas a los problemas de policía, régimen penitenciario, casillero judicial y código penal las encontramos expuestas con mayor amplitud en la *Memoria* que como secretario de Justicia e Instrucción pública en 1868 dirigiera al Congreso de la Unión, ideas que como vamos a ver tienen vigencia el día de hoy.

En lo criminal —dice en la *Memoria*— es todavía más palpable la preferencia que merece el Código de sustanciación sobre el penal, porque en esta materia no sólo es provechosa, sino absolutamente indispensable la celeridad en los procedimientos; pero conciliándola con las garantías que deben escudar la inocencia para que no sea víctima de un error causado por la precipitación.

Cuando acaba de cometerse un crimen es más fácil comprobar el cuerpo del delito y quién fue el que lo cometió: entonces están frescas las huellas de aquél y se prestan a declarar contra éste, con menos repugnancia los testigos presenciales; porque como se hallan poseídos todavía del horror que inspira un crimen, sólo desean su pronto castigo. Pero cuando esa impresión se ha desvanecido, como se desvanece siempre con el tiempo, el horror hace lugar a la compasión; y testigos y jueces, y hasta las mismas víctimas del delito ven con lástima al delincuente y hacen cuanto pueden por atenuar su castigo. Esto es, si se ha llegado a averiguar quién fue el autor; pero lo probable es que, pasados los momentos que se siguen a un hecho criminoso, sea casi imposible su averiguación y la de quién sea responsable de él. De ahí se deduce: que mientras mayor sea la lentitud en la sustanciación de un proceso, mayor será también la probabilidad de que el culpado quede impune.

La esperanza de que así suceda (y sucederá hasta que haya un buen Código de procedimientos criminales) servirá a los malos de aliciente poderoso para seguir la carrera del crimen; pues no se intimidarán con las penas que las leyes impongan, por duras y terribles que sean, ni mucho menos con una prisión en que van a vivir en el ocio; si llegan a persuadirse de que no se les ha de aplicar el castigo, o si por lo menos ven remoto y lejano el día en que haya de aplicárseles. Esto es conforme con los sentimientos del corazón humano.

Convencidos de esta verdad los criminalistas modernos, asientan como axioma: que la intimidación no debe buscarse, ni se alcanza por medio de la dureza en los castigos, sino haciendo que éstos sean pronto e irremisibles. Y por cierto que ni lo uno ni lo otro se puede conseguir, si la sustanciación de los procesos no es tan rápida como pueda serlo, sin privar a los acusados de los medios de defensa necesarios para evitar que los inocentes sean víctimas de la precipitación o del error.

Y ¿podrá ser rápido y breve el curso de un juicio criminal, si no hay una policía bien sistemada que sin demora coja el rastro de un delito, que siga todos los pasos de un delincuente hasta ponerlo en manos de la

justicia, y reúna todas cuantas pruebas puedan ser necesarias o convenientes para que se convenza el ánimo del juez, y pueda fallar con toda tranquilidad de conciencia? Sin duda que no; y por eso es de creer que si se quedan sin castigo muchos delitos, no debe atribuirse a la venalidad y corrupción, que injustamente se atribuyen a nuestros jueces en general; sino más bien a que éstos carecen de medios a propósito para hacer una buena averiguación; pues por una parte, las dilaciones que con arreglo a las leyes debe haber en las causas, y por la otra el no encontrar un auxilio eficaz en la defectuosa policía que tenemos, los pone en la penosa necesidad de absolver, por falta de pruebas legales, a personas a quienes, en su conciencia privada, tal vez reputan delinquentes.

La falta de espíritu público en nuestro pueblo; la indolencia con que está acostumbrado a ver cometer los delitos más graves sin procurar de modo alguno impedirlos, y a la resistencia que, no sin alguna razón, opone para ir a declarar ante los jueces lo que ha visto o lo que sabe, son otros tantos obstáculos más con que los jueces tropiezan en la investigación de la verdad. Y digo que no sin razón se niegan los ciudadanos a servir de testigos, porque el temor de que los acusados sean absueltos, les hace temer también quedar expuestos a la venganza y persecución de aquéllos; y porque, aun cuando esto no sucediera, los retraería de presentarse ante la justicia, el mucho tiempo que pierden y las distancias largas que muchas veces tienen que atravesar desde su hogar hasta los tribunales, sin retribución ninguna, y tal vez privando a sus familias del sustento que podrían proporcionarles con otra ocupación. Las dos causas que acabo de indicar son tan poderosas que aun los mismos agraviados suelen abandonar su acusación, o no lo hacen, por no perder lo que ganarían en sus quehaceres ordinarios, o para no ser después el blanco de la ira de los acusados, si éstos llegan a ser absueltos.

Indicadas ya las causas principales que impiden la averiguación de los delitos y el pronto castigo de ellos, no estará de más hacer algunas breves observaciones sobre los medios que puedan emplearse para hacer cesar ese mal.

Lo primero que debe hacerse es formar un *Código* de procedimientos; pero para esto se necesita que antes quede resuelta la delicada cuestión de si ha de establecerse, o no, el jurado, en materia criminal: porque deben ser en gran parte diversas las prescripciones que el *Código* contenga en un caso o en otro. Tal vez esta consideración sea la causa de que no se haya pensado seriamente en llevar a cabo ese trabajo que emprendió hace años, y lo dejó pendiente, el señor don Mariano Contreras, a quien dio esta comisión el Gobierno del señor Comonfort, siendo el señor Montes ministro de Justicia. Mas establézcase o no el jurado, no hay duda que debe simplificarse y abreviarse la sustanciación y acaso suprimirse la tercera instancia.

Como instancia verdadera puede considerarse hoy el recurso de indulto, pues no hay causa en que no se interponga y que no sufra por esto una nueva demora, que es otra esperanza más de impunidad para los delinquentes: y que tengan la certeza de ser agraciados. Se deben, pues, dictar reglas sobre el modo y términos de solicitar indultos, determinando todos y cada uno de los casos en que no se debe dar curso a las solicitudes, para que la sentencia se ejecute desde luego.

La organización de una buena policía preventiva y represiva, o administrativa y judicial, como algunos la llaman, es otra de las necesidades que cuanto antes debe llenarse, estableciéndola en toda la República; pero no solamente en las grandes poblaciones, sino en las aldeas, en los caminos, en los campos: porque de otro modo todos los malhechores que se vean perseguidos en las ciudades, se lanzarán a los caminos o invadirán las poblaciones cortas, o se refugiarán en los montes para acometer después a las haciendas y rancherías, o de un Estado se pasarán a otro, para seguir cometiendo en éste sus depredaciones, o para gozar tranquilos el fruto de sus maldades. Cuando así sucede, como hasta hoy ha sucedido, el comercio y la agricultura, no pueden prosperar sin que haya una completa seguridad.

Pero no bastará esto para que la policía pueda llenar el objeto de su instituto: es absolutamente indispensable que el número de sus agentes sea mayor que el que hoy tiene, que estén completamente dotados, que sean personas de conocido valor, de acreditada moralidad, que sepan leer y escribir, y sean capaces de practicar las primeras diligencias de una averiguación o por lo menos, de tomar nota de las personas que presencien los delitos, y de las que puedan dar noticias de las circunstancias importantes que precedieron a ellos o los acompañaron; y de que los jefes de policía de los Estados estén en relación unos con otros, y en caso necesario se comuniquen todas las noticias que sean conducentes para la persecución de los malhechores.

Muy útil será también circunscribir la acción de cada agente a determinado y no muy grande espacio, porque así llegaría a conocer todas sus entradas, sus salidas y escondrijos, las personas que allí habitan, sus ocupaciones, su carácter, sus costumbres y los recursos de que viven; verá y oirá todo cuanto pasa, penetrará las depravadas inenciones de los malvados y fácilmente les seguirá los pasos desde el momento en que se preparen a cometer un crimen. Si además se establecen premios cortos para los agentes que por sí mismos lleguen a descubrir un delito y el que lo cometió, y para los que hagan la aprehensión de los delinquentes; si para cuando se inutilicen o fallezcan los agentes por cumplir con sus deberes se les asigna a ellos o a sus familias una pensión para que vivan, y además se obliga a todas las clases de la sociedad a respetarlos y obedecerlos, castigando severamente al que no lo haga así, y también a los agentes cuando ellos abusen de su puesto, se podrá decir que

tenemos una buena policía que dará a los habitantes de este país la seguridad porque tanto anhelan, si éstos a su vez le dan auxilio.

Entonces no se verá, como vemos hoy a los guardas, maltratando a aquellos a quienes quieren apaciguar o aprehender, ni a éstos haciendo esa resistencia desesperada que tan frecuentemente produce escenas escandalosas y lamentables, y comenzará a desvanecerse ese desprecio, ese odio con que los encargados de la policía son vistos ahora por el pueblo. Éste se animará a darles la ayuda de que tanto necesitan, y que hoy les niega, principalmente porque ignora que es de su deber hacerlo; deber que es preciso inculcarle con el mayor empeño.

Entretanto no se consiga esto, es bien seguro que una parte de los delitos será ignorada de la autoridad, y otra, mayor sin duda, quedará sin castigo, porque la policía represiva será incapaz de reunir por sí sola las pruebas de los delitos y de asegurar a los delincuentes. En esto no hay la menor exageración, y si no puedo demostrarlo con números, es porque no tenemos estadística criminal. Pero ¿quién podrá poner en duda este aserto, cuando en Francia, que es una nación tan adelantada, que tiene hace muchos años sistemada su policía, y cuyos agentes pasan de 162,000, todavía se quejan de que de 151,194 delitos graves cometidos en un año, solamente fueron juzgados 114,927; y los 36,267 restantes no lo fueron por ignorarse su autor, o porque contra el designado como tal no se pudieron reunir indicios suficientes? Todavía más: de los 114,927 acusados, fue absuelta por falta de pruebas, la cuarta parte. Y nótese que ese cálculo sólo comprende a los delitos de que tuvo conocimiento la justicia; pero fuera de ellos, hay un número considerable de hechos legalmente punibles que se escapan de la persecución.

No hay, pues, que hacernos ilusiones, y convenzámonos de que entre nosotros se quedan impunes muchos delincuentes, por insuficiencia de los medios con que contamos para la averiguación y represión de los delitos, y de que no pocos de ellos llegan a cometerse por carecer de una buena policía preventiva. Querer que ésta y la represiva lo hagan todo, imaginarse siquiera que esto es posible, es un delirio que tienen muchos entre nosotros. Y de ahí nacen esas inculpaciones infundadas las más veces, que se hacen a las autoridades encargadas de ese ramo, como si fuera dable que eso pudiera hacerse sin el auxilio constante, activo y eficaz de los particulares.

“Entre los errores reinantes hoy (dice el eminente criminalista Mr. Bonneville de Marsagny, a quien se deben grandes mejoras y adelantos en la legislación criminal) no conozco uno más funesto que el que impone a sólo el Gobierno la carga de la seguridad pública. El mayor peligro para los tiempos modernos, tal vez proviene de esa falsa opinión que se ha imbuído en los ánimos, de que un gobierno todo lo puede, y que por sí solo tiene que contentar todas las exigencias. El Gobierno, se dice, dispone de la policía administrativa, de la policía judicial y de la

fuerza pública; a él toca, pues, proveer a la represión de los delitos. Ésta es obligación suya y no de los ciudadanos, que en compensación de los impuestos que pagan, tienen el derecho de dormir en paz bajo el abrigo protector de su vigilante solicitud.

“Sin duda el Gobierno nos debe dar seguridad. Ése es el fin, ésa es la razón de ser de todos los poderes, pero aunque en pura teoría el Gobierno sea la reunión de todas las voluntades y fuerzas individuales, en realidad no dispone de los ojos ni de los brazos, ni de la inteligencia de todos; y de ahí se sigue que no puede llenar su misión, sin el auxilio enérgico de todos los buenos ciudadanos, porque como dice la célebre *Constitución* del año 3º: la seguridad pública no puede resultar sino del concurso de todos, para asegurar los derechos de cada uno.”

Ni se crea que este concurso impondrá grandes sacrificios o continuos trabajos a los ciudadanos, pues bastará sin duda que los malvados vean algunas veces que el pueblo ayuda a perseguirlos, y que está dispuesto a hacerlo siempre que sea necesario, para que se aparten de la carrera del crimen, porque en vez de la esperanza de la impunidad, tendrán la certeza de que no eludirán el castigo. A esto se debe en mucha parte esa envidiable seguridad que se goza en Inglaterra y en los Estados Unidos del Norte; pues en uno y en otro país los particulares auxilian eficazmente a las autoridades, ya porque la ley lo previene, ya por educación, y ya también porque están convencidos de la utilidad que individualmente les resulta de cumplir ese deber.

Acaso extrañe alguno que me haya yo ocupado en hacer observación sobre policía, cuando ésta corre a cargo del Ministerio de Gobernación; pero se convencerá de que he debido hacerlo, si considera que la policía judicial es distinta de la administrativa; que a la primera se le consigna siempre un lugar especial en los Códigos de procedimientos, y que tienen una relación tan íntima con la administración de justicia, que ésta no puede ser buena si no lo es la policía judicial; porque en la alianza de estas dos fuerzas reside la perfección del sistema penal.

Ya se ocupa el Ministerio de Gobernación en la reforma radical de la policía, en la mejora de las prisiones y en establecer en ellas talleres, para que los presos no estén entregados a esa completa ociosidad en que hoy viven, que no da ni puede dar por resultado sino su completa desmoralización y que, cuando vuelvan al seno de la sociedad, cometan crímenes mayores que los que los condujeron antes a las cárceles.

Estableciendo en ellas los talleres, además de tener ocupados a los presos, se conseguirá irles formando un capital con que puedan trabajar honradamente cuando hayan cumplido sus condenas; que paguen los alimentos que consumen en la prisión, ahorrándose así el inmenso gasto que en esto hace el Erario, y que éste ahorre también mucho dinero mandando construir en las cárceles el vestuario y otros muchos artefactos

que consume, y que los contratistas le hacen pagar a precios muy subidos.

No admite duda que establecer talleres en las prisiones será un adelanto que contribuya en algo para que los presos no salgan de allí más corrompidos; pero no bastará para lograr su enmienda, que es lo que debe procurarse con el mayor empeño; porque es muy difícil morigerarlos estando hacinados indistintamente, como lo están, los reos de diversos delitos. Así es que debe pensarse seriamente en ir estableciendo verdaderas penitenciarías, en poner escuelas en ellas para enseñarles las primeras letras y la moral; porque éste es el único medio de lograr que algunos de los delinquentes sean en adelante hombres honrados, útiles a su familia y a su patria.

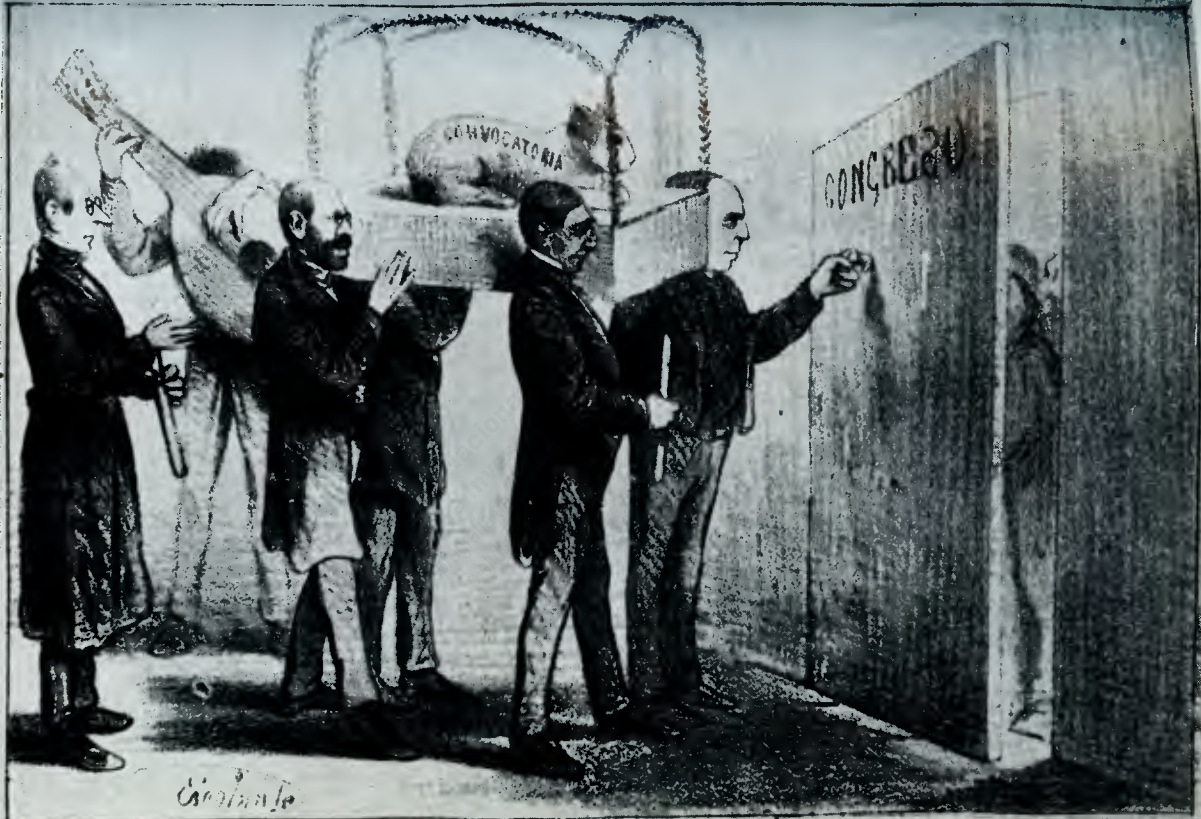
Se logrará otra economía, si se dictan reglas para disminuir el número de los detenidos preventivamente, y para que sea mayor el de los excarcelados bajo de fianza, en muchos casos en que esto puede hacerse sin inconveniente, y en los cuales lo prohíben hoy nuestras leyes. Así se podrá evitar, muchas veces, que padezcan infinidad de inocentes que hoy permanecen presos mientras su inocencia se aclara, y que los culpables de una falta, como la de riña, por ejemplo, que no arguye perversidad, entren a una prisión para salir de allí hechos unos criminales, cuando podían quedar escarmentados con una simple multa, y asegurado con una fianza el pago de ésta y la presentación del reo en caso necesario, como se hace en Inglaterra y en los Estados del Norte, cuyo buen sentido práctico es tan admirable.

A la perfección del sistema penal, contribuirá también: que se establezca en cada Estado y en el Distrito un depósito de todas las sentencias que se pronuncien en su territorio y causen ejecutoria en materia criminal, y que cada año, en determinados periodos, remitan allí los tribunales y jueces una lista alfabética de los reos que hayan sido condenados, con expresión de su profesión, edad, domicilio, delito o delitos de que cada reo fue acusado, pena que se le impuso, y si es reincidente.

Si de estas listas se remite una copia al jefe respectivo de la policía, tendrá en ella datos seguros para conocer a los criminales, estará a la mira de ellos cuando salgan de las prisiones, y fácilmente averiguará si algunos de ellos han tenido participio en los nuevos crímenes que se cometen.

Una cosa semejante se estableció en el *Código* de Francia; pero después se ha mejorado mucho esa institución creando un depósito central, para averiguar quiénes de los reos son reincidentes, y los antecedentes de los criminales extranjeros o desconocidos. Este feliz pensamiento, cuyo autor es el célebre criminalista Mr. Bonneville, se apresuraron a adoptarlo varias naciones; y alguna de ellas, la Austria, celebró con Baviera, y se proponía celebrar con otras naciones, tratados para remi-



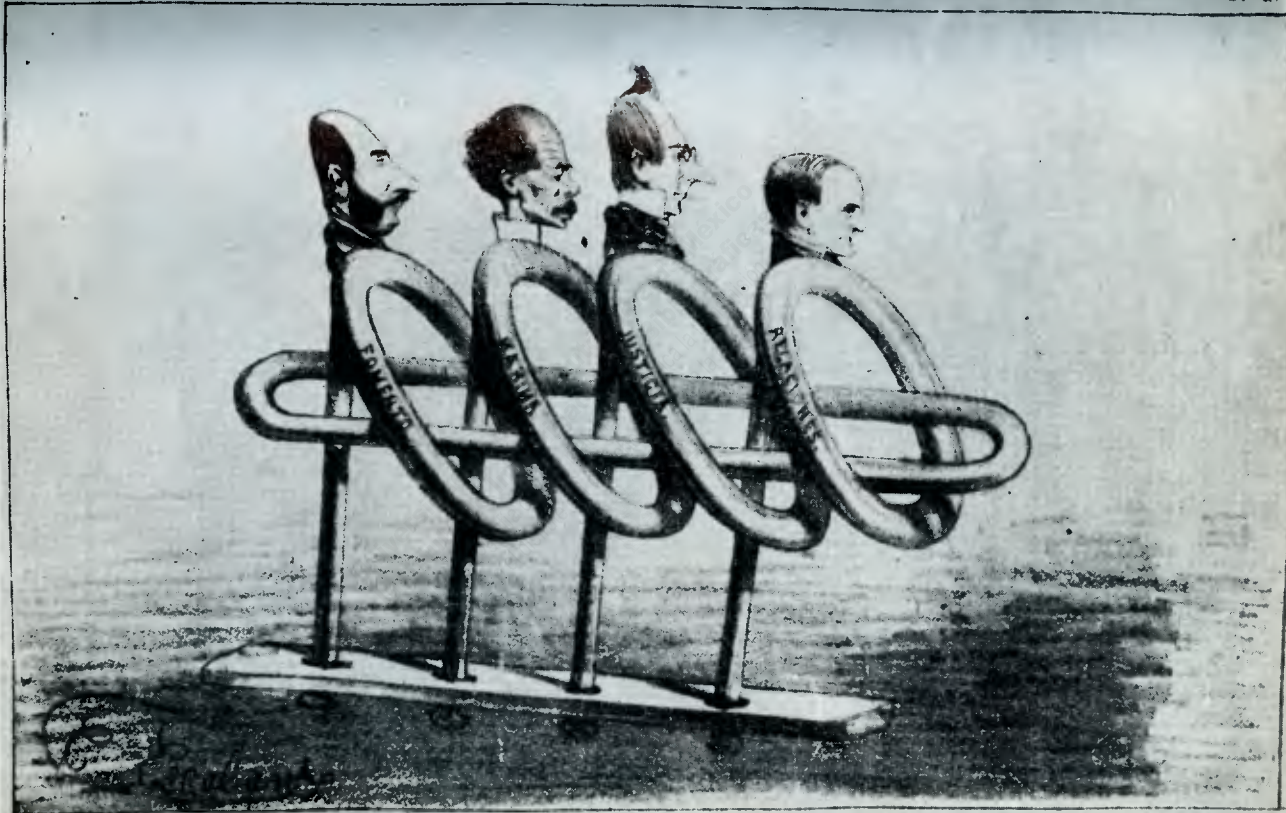


*Estimado*

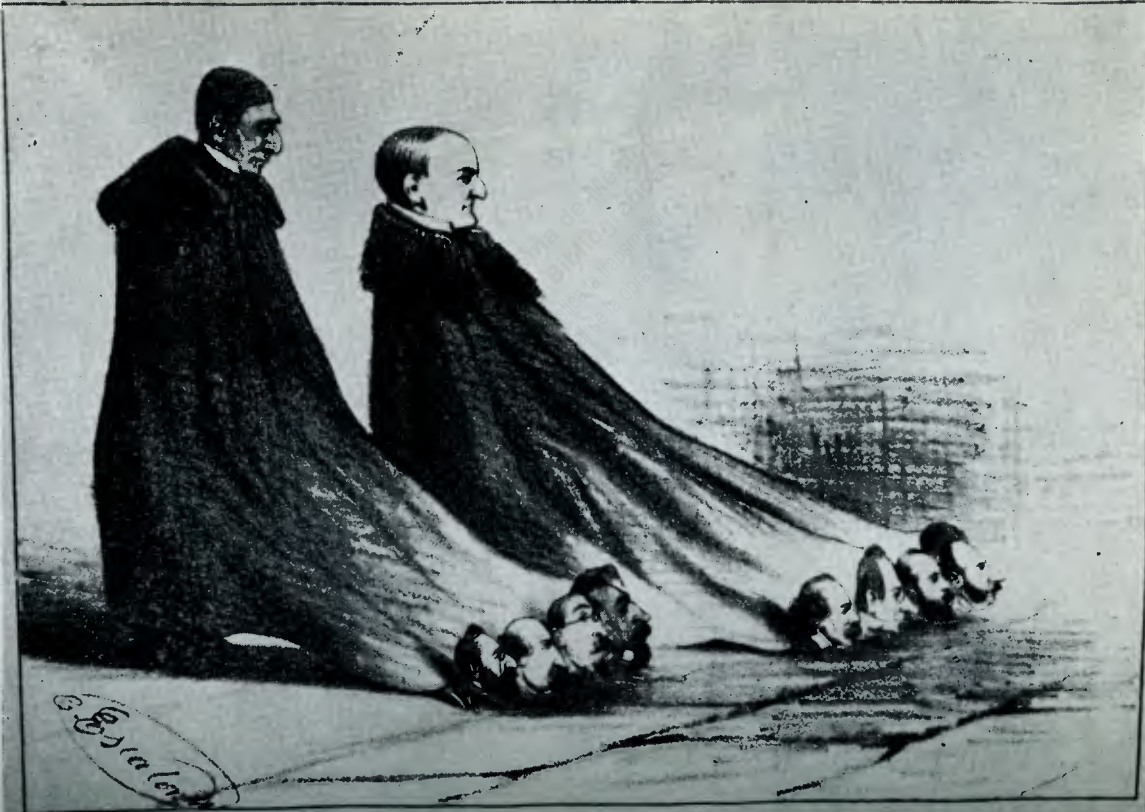
• Cuien le dá posada á este peregrino



Fiestas de Noche Buena. El Razon



El Freno del oato.



G. J. Valera

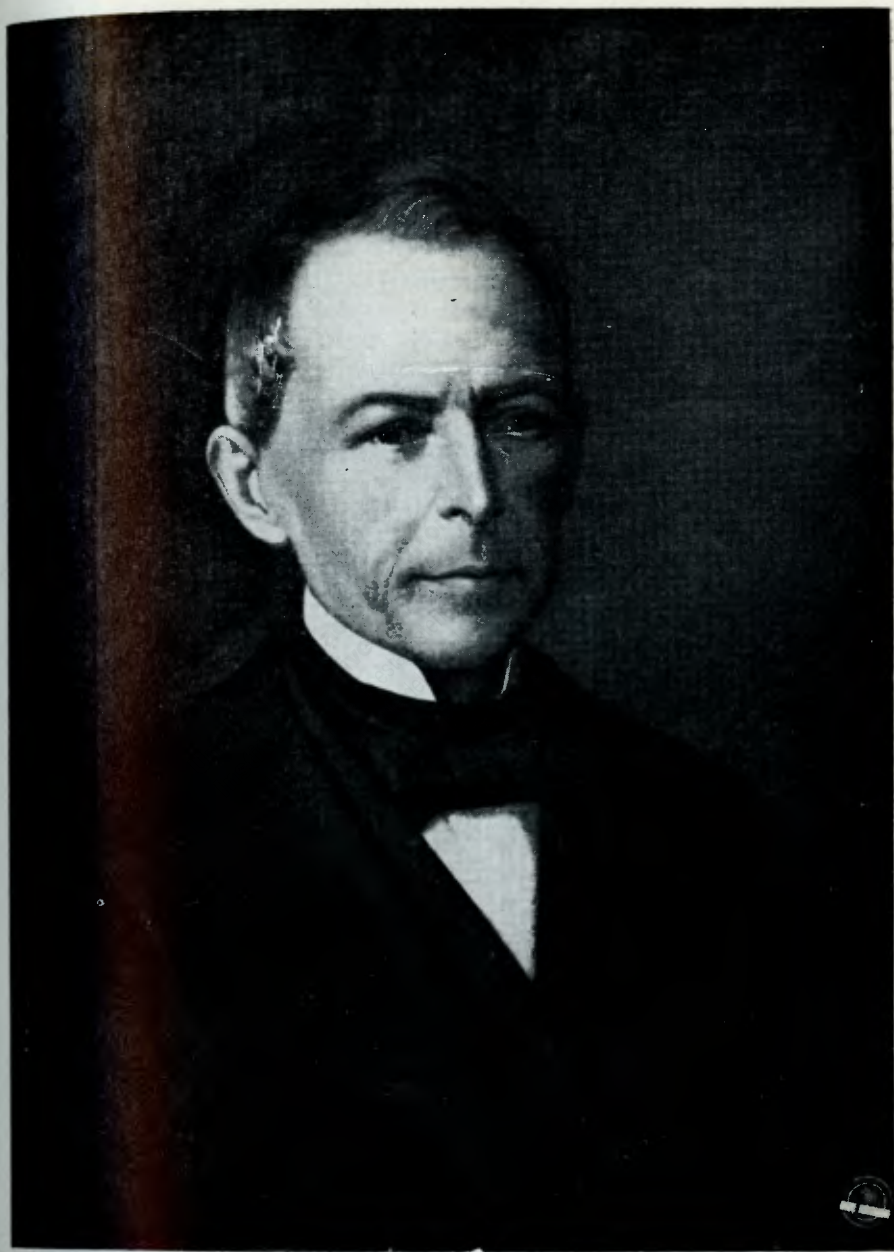
Adirnanca. Dos negritos que tapan á diez ¿Que será?



El Ministro de Justicia y los niños de la Casa de Beneficencia



DON ANTONIO MARTÍNEZ DE CASTRO  
SECRETARIO DE JUSTICIA  
E INSTRUCCION PUBLICA  
DOTO A LA BIBLIOTECA NACIONAL  
DE ESTE EDIFICIO







tirse recíprocamente copias de las sentencias que en cada una se pronunciaran contra súbditos de la otra.

Algunos obstáculos se presentarán, sin duda, para establecer en México un depósito central; pero es preciso hacer todo lo posible por removerlos, a fin de conseguir las inmensas ventajas que de ahí resultarán, si se forman buenos reglamentos. Fácil será hacerlo, si se tienen a la vista los que se han dictado recientemente en los países en que hay establecidos depósitos centrales. Así se facilitará mucho la formación de la estadística criminal, que hasta hoy se ha desatendido completamente en México. Y cuyo estudio es indispensable al legislador; porque sólo por medio de él puede saberse cuáles delitos son más frecuentes en el país; cuáles exigen medidas represivas más severas; cuándo bastan las leyes establecidas para reprimirlos; cuándo se necesitan otras nuevas; y si es necesario moderar o aumentar las penas ya establecidas.

Por cuanto a las ideas de Martínez de Castro sobre el *Código penal*, en la citada *Memoria*, le dice al Congreso:

Para que una legislación penal sea buena, es preciso que esté redactada con suma claridad y precisión; que sean breves sus preceptos y estén al alcance de todos; que las penas que establece sean proporcionadas a los delitos; y que no pequen por excesiva blandura o demasiada dureza. ¿Y tienen estas condiciones las leyes penales que hoy rigen en México? No, en verdad; porque forman un laberinto inextricable, que está compuesto de disposiciones severísimas, dictadas hace siglos, y de leyes recientes que se han derogado y revivido a cada momento, y que en gran parte son obra de las circunstancias pasajeras en que se promulgaron. Así es que, en muchos casos los letrados mismos dudan a qué ley deben atenderse; y esto da lugar a cuestiones y recursos que embarazan el giro de los procesos, hacen difícil y tardío el castigo de los delincuentes, y sirven a éstos de aliciente para el crimen, porque aumentan su esperanza de quedar impunes. Es por lo mismo, una necesidad urgentísima la de que se forme un buen Código Penal.

Ideas éstas, que ya le había expuesto a Romero de Terreros, y a ellas agrega:

No sería propio de una *Memoria* desarrollar en ella un sistema penal, pues este trabajo, que exige muy detenidas y serias meditaciones es largo por su naturaleza. Me limitaré, pues, a llamar la respetable atención del Congreso sobre algunos puntos de que hasta hoy se ha hecho poco caso, y que sin embargo son de suma importancia por su trascendencia.

Como antes he insinuado, no debe perderse de vista en la legislación penal: que si bien es un deber sagrado de los que gobiernan hacer que el castigo de los criminales sea tal, que intimide a los que no lo son y los retraiga de cometer delitos; están igualmente obligados a procurar, en cuanto sea posible, la enmienda y mejora de los delincuentes; porque la autoridad pública debe obrar con éstos, como lo hace un buen padre de familia cuando un individuo de ella tiene la desgracia de cometer alguna falta; pues le deja lugar al arrepentimiento y a la enmienda cuando hay esperanza siquiera de que esto se consiga.

Acaso parecerá una utopía la de la enmienda de los que han sido condenados por algún delito: ya porque, en general, éste arguye depravación en el que lo comete; y ya porque es natural que esa depravación se aumente, por el contacto que necesariamente se tiene en la prisión con otros muchos criminales de corazón empedernido. Pero no hay duda de que no faltan entre los condenados a sufrir una pena, algunos que si han delinquido, no lo han hecho por perversidad, sino arrebatados de alguna pasión violenta que, ofuscándoles la razón, les hizo olvidar por un momento sus deberes. ¿Y habrá motivo para desesperar de la enmienda de estos hombres? En verdad que no; y acaso podrá concebirse la misma esperanza respecto de los otros delincuentes que si se les deja siquiera un vislumbre de que, por su arrepentimiento y buena conducta durante su prisión y al extinguir su condena podrán recobrar la estimación de la sociedad, disfrutar de los dulces goces de la familia, dar a ésta ejemplo de moralidad y honradez y adquirir por medios lícitos y honestos los medios necesarios para proporcionarle una buena educación y sostenerla con la decencia propia de su esfera.

Imbuído en estas ideas, se me ocurrió al estar formando el proyecto del *Código Penal* en 1862, que podía contribuir mucho para realizarlas, desechando, para los delitos graves, las penas perpetuas y las de tiempo definido; porque las primeras, quitando toda esperanza al penado, sólo producen el despecho que lo aleja para siempre de la enmienda; y porque no hay estímulo para ésta en las penas de larga duración por tiempo fijo, puesto que no han de abreviar o alargarse por la buena o mala conducta del condenado. Lo contrario parece que debe suceder, si la duración de la pena depende de la conducta que, el que la sufre, haya tenido durante el tiempo de su condena; porque entonces tendrá interés en manejarse bien, en dedicarse al trabajo, en cumplir con todos los reglamentos de la prisión, y de ese modo irá adquiriendo insensiblemente hábitos de orden, de respeto, de moralidad y acabará por ser otro hombre diverso del que era antes de delinquir.

Por eso propuse a la comisión del *Código Penal*, y ésta lo adoptó, el pensamiento de que si los reos tenían una conducta irrepreensible, por un tiempo continuado que equivaliese a tal o tal parte de la pena, se diera ésta por extinguida; y que en caso contrario, se prolongara

por un término igual al que se les rebajaría si hubieran tenido buena conducta. Esto era cuanto podía hacerse, no teniendo como no tenemos penitenciarías.

No estaba satisfecho enteramente de que mi pensamiento daría buen resultado; pero concebí gran esperanza en 1866, cuando leí que era el mismo en el fondo, que el que estaba adoptado en Irlanda hace algunos años, y que producía copiosos frutos. Pero, por supuesto, allí ha recibido el pensamiento indicado notables mejoras desarrolladas en excelentes reglamentos, que establecen las pruebas que deben hacerse para conocer si la enmienda de los penados es verdadera o no, y un estricto régimen penitenciario, cuya severidad va decreciendo a medida que se va logrando la mejora de los delinquentes, a quienes instruyen al mismo tiempo en la religión y en la moral.

Llévanlos después a una prisión que llaman intermedia, y a la que sólo van a dormir, pues de día se les permite ir a trabajar en talleres particulares y pasado algún tiempo, cuando ya no queda duda de su corrección, los ponen en libertad para que vayan a pasar en la calle el tiempo que les falta de castigo; pero bajo la vigilancia de la policía, y advertidos de que si no continúan teniendo buena conducta, los volverán a la prisión por un término igual al que se les había rebajado de sus condenas.

Los resultados han sido tan plausibles en Irlanda, que se cerraron como inútiles algunas de las cárceles que antes estaban llenas de presos; y aunque ese sistema estaba recién adoptado en el ducado de Oldenburgo en 1864, ya se ponderaban sus buenos efectos. Lo mismo ha sucedido en Sajonia, y sucederá en Portugal, donde también está adoptado porque en esos países tienen una buena organización administrativa y judicial, que todavía nos falta. Así es que, por ahora, tal vez sería prudente limitarnos a plantear mi pensamiento, tal como lo concebí para adoptar el sistema irlandés cuando tengamos los elementos necesarios.

Pero de nada servirá ese sistema, ni otro alguno; si no se escogita el medio de rehabilitar ante la sociedad a los reos enmendados, y de hacer que cuando vuelvan a ella encuentren trabajo y protección; porque si ven que se les mira con temor y desconfianza, si no son admitidos en los talleres, si no encuentran en qué ocuparse, consumirán los ahorros que sacaron de la prisión, y la falta de recursos les hará olvidar todos sus propósitos de enmienda, y los pondrá en la triste necesidad de volver a la carrera del crimen para vengarse de una sociedad que los rechaza.

La adopción de esos filantrópicos principios sería de todo punto inútil e ilusoria, si se dejaran subsistir penas que envilecen a los delinquentes, que los degradan a sus mismos ojos, y que les hacen perder hasta el último átomo de vergüenza. Por eso debe abolirse, en concepto de Gobierno, la pena de obras públicas dentro de las poblaciones y todas las que producen ese efecto, que tienen además otros dos incon-

venientes: primero, que no producen intimidación en el pueblo, y segundo, que éste recibe malos ejemplos. No intimidan, porque a fuerza de ver diariamente cuerdas de criminales con su cadena al pie, pero llenos de alegría y haciendo alarde de su situación, llega el pueblo a familiarizarse con este repugnante espectáculo y a creer que la pena es mucho menos terrible que lo que se figuraba. Recibe malos ejemplos, porque oye el lenguaje obsceno y soez de los presidiarios, presencia escenas escandalosas que no faltan entre ellos, y a veces los mira en una vergonzosa desnudez.

Se ha fijado hasta hoy tan poco en esto la atención, que desde tiempo inmemorial se está condenando en México a la limpieza pública a hombres y mujeres, hasta por las faltas tan simples como la embriaguez. Y ¿cuáles han sido las consecuencias? Que gentes que habían vivido honradamente, si no hubieran estado en las cárceles confundidos con los famosos criminales, ni se les hubiera expuesto a la mofa y la irrisión del público, ni quitándoles sin necesidad el poderoso freno de la vergüenza, perdida ésta se entregan gradualmente a todos los vicios, a todos los delitos. No quiere esto decir que la embriaguez deba dejarse sin castigo, tanto menos, cuanto que ella es la causa las más veces de crímenes atroces; sino que se reprima con penas más eficaces y adecuadas que las que hoy se aplican.

Tampoco se han considerado bien los funestos males que acarrear la ociosidad y el juego que, por desgracia, son dos vicios muy extendidos en nuestro país. Digo esto, porque sólo así me explico la flojedad con que se procura desarraigarlos, cuando son realmente el origen de la mayor parte de los delitos que se cometen. En efecto: el que no tiene recursos para vivir porque no quiere trabajar, necesariamente los busca en la estafa, en la falsificación, en el hurto, en el robo, en las asonadas y revoluciones; y lo mismo tiene que hacer el hombre que, acostumbrado a las comodidades y el lujo, se ve repentinamente reducido a la mendicidad, con familia y lleno de compromisos que no puede cumplir porque ha perdido al juego todo cuanto tiene, y acaso mucho más. No hay exageración en esto, y multitud de hechos que es inútil referir por demasiado conocidos responden de la verdad de estos asertos.

Al hablar del *Código de procedimientos*, indiqué la necesidad de que las autoridades sean auxiliadas en la investigación de los delitos y en la aprehensión de los delincuentes, el deber que los ciudadanos tienen de hacerlo, y los inconvenientes gravísimos que resultan de que los testigos se nieguen a declarar lo que saben, o falten a la verdad. Ahora agregó: que no son menores los que se siguen de dejar sin castigo a los acusados que insultan o maltratan a los testigos que deponen contra ellos, y a los que resisten a la autoridad o a los agentes de ellas; pues esa circunstancia debe considerarse como muy agravante en los reos de las dos últimas clases, para aumentarles el castigo; y

tampoco debe ser suave el que se imponga en esos dos casos a los acusados, aunque se vindiquen del delito principal de que se les acuse; porque aun resultando inocentes de él, no dejarán por eso de haber cometido una muy grave falta haciendo resistencia a la autoridad o maltratando a los testigos. Establecidas esas penas y aplicadas sin vacilación, tendrán las autoridades un auxiliar poderoso en el pueblo: los testigos dirán cuanto sepan sin temor, y será fácil la averiguación de los delitos y la aprehensión y convicción de los delincuentes.

Pero como no es justo ni conveniente que se obligue a perder su tiempo, sin retribución a las personas que viven de su trabajo, haciéndolos tal vez ir a largas distancias del lugar de su domicilio; debido es indemnizarlas pecuniariamente, como lo hacen en otras naciones. La única objeción que contra esto cabe, es el gasto que ha de causar esa medida; pero supuesto que ella es de estricta justicia, no basta este motivo para dejar de hacerlo. Por otra parte: como esas indemnizaciones no deben concederse a toda clase de testigos, ni en todo caso, su costo no será de tanta importancia que no pueda hacerse; y además podrá destinarse a ese objeto un fondo formado con las penas pecuniarias de que voy a hablar.

Muchos de los delitos y faltas leves se castigan hoy con penas corporales, que a más de gravar el Erario con la manutención de los penados, no sirven sino de hacer que éstos se corrompan en las prisiones y salgan de ellas peores de lo que entraron; y ese mal se evitará, inconcusamente, si se les castiga con multas o penas pecuniarias. Respecto de otros delitos mayores no convendría, por cierto dejar de imponerles penas corporales; pero acaso sería conveniente, en ciertos casos, disminuir la gravedad de éstas y compensar esa disminución con penas pecuniarias accesorias, que como más análogas a todos los delitos que tienen por objeto apropiarse lo ajeno, son por lo mismo mucho más eficaces para reprimirlos, pues atacan directamente la pasión que los produce. Las multas tienen además la ventaja de ser una pena más divisible, más económica para el Erario, y que admite reparación en caso de que se llegue a descubrir que el condenado es inocente del delito porque se le condenó, circunstancias todas que recomiendan su adopción.

Pues bien; si al producto de las penas pecuniarias, se agrega el monto de lo que el Gobierno ahorra por no tener que mantener en las prisiones a los multados, claro es que resultará una cantidad, que no solamente bastará para indemnizar a los testigos; sino que dará un sobrante que podrá invertirse en establecimientos de beneficencia o en la mejora de las prisiones, que así llegarán más fácilmente a convertirse en buenas penitenciarías.

En suma: las leyes de procedimientos en lo criminal, necesitan una reforma radical y pronta, y con igual razón las penales, cuya mayor parte hace muchos años que cayó en desuso por su extremada dureza.

Las penas que hoy se aplican son verdaderamente arbitrarias, y deben sustituirse con otras más adecuadas a la naturaleza de los delitos, y que no quiten a los reos el pudor, la vergüenza, ni la esperanza de rehabilitarse en la estimación general. Si se hace así, publicando un buen Código penal que a poca costa puedan adquirir hasta los más pobres, para que con su lectura aprendan sus deberes, conozcan la deformidad del crimen, y se intimiden con las penas que se les imponen se verá sin duda disminuir rápidamente el número de los delincuentes, y mucho más, si las autoridades que rigen los destinos del país se afanan, de concierto, por plantear todo aquello que moralice al pueblo, que lo acostumbre a las comodidades y goces lícitos, y que le proporcione los medios de satisfacerlos.

Pero sucederá todo lo contrario, si deslumbrados con bellas teorías, comenzamos la reforma solamente por el sistema penal, desentendiéndonos de mejorar la policía, el Código de procedimientos y las prisiones; pues entonces quedaría la sociedad enteramente desarmada frente a frente de los malvados, cuya osadía y arrojo no tendrían medida, porque les faltaría entonces el freno de la intimidación y no habría ni esperanza de su enmienda. En efecto: ¿cómo puede esperarse ésta antes de que las cárceles dejen de ser la escuela de la ociosidad y del crimen? ¿Qué temor pueden causar a los malvados las penas suaves cuando tienen casi la seguridad de eludirlas con la fuga, si es que llegan a imponérseles?

El Gobierno que está persuadido de que la reforma debe hacerse simultáneamente en todos los ramos de la administración de justicia en lo criminal, hará cuanto penda en su arbitrio por conseguirlo, y no duda que para esto contará con el poderoso apoyo del Cuerpo legislativo.

Con respecto al Juicio de Amparo es de sumo interés lo que dice a Romero de Terreros en carta de 20 de septiembre de 1868:

Y digo que se conseguirá (la persecución de los revoltosos y de los ladrones) si el Congreso secunda al Gobierno; porque en mi concepto lo que ha envalentonado a los salteadores y plagiarios son dos cosas: primera, los discursos imprudentes de algunos diputados que por hacer alarde de su exagerado y tal vez fingido amor a la libertad y a las garantías individuales han querido exigir tantas para los bandidos que han dejado sin ellas a la Sociedad, y segunda, el recurso de amparo que la *Constitución* concede contra toda providencia contraria a aquélla o a las leyes generales, pues con tal recurso se ha estorbado que ejecuten a no pocos reos condenados al último suplicio. No crea Ud. que el recurso es malo en sí, no, por el contrario, es muy bueno y en los Estados Unidos, de cuya *Constitución* se tomó, produce los mejores resultados. El mal consiste en que es nuevo entre nosotros, en que está muy mal reglamentado y es fácil que abusen como han abusado, algunos abo-

gados fulleros que han encontrado jueces de Distrito ignorantes, y en que, después de una guerra como la que acaba de pasar, la Sociedad quedó desquiciada enteramente y se necesita tiempo para que tome de nuevo asiento; pero ya está preparada la iniciativa para remediar el mal y los diputados que palpan los gravísimos inconvenientes de la ley que ha regido hasta hoy, se prestarán a corregirlos en una nueva, como todo lo hace esperar.

Se tiene la seguridad de que desde el año de 1849, en que fue diputado hasta agosto de 1872, con Mariano Riva Palacio formó parte de la Junta de Vigilancia de Cárceles y, finalmente, a él se debe el que se hubiera destinado el Convento de la Enseñanza para Palacio de Justicia, en él estableció la Suprema Corte de Justicia, el Tribunal Superior, los Juzgados Civiles, los Juzgados Menores, los Oficios Públicos de Escribanos o Notarías, el despacho de los Agentes de Negocios y el Archivo Judicial que también fundó.

Hasta aquí los datos que hemos podido reunir con respecto al jurista, veamos la obra de Martínez de Castro como educador.

### *Martínez de Castro, educador*

Se presenta a Antonio Martínez de Castro sólo como el que protegió y auspició las ideas de Gabino Barreda para terminar con la anarquía educativa que existía al momento de la consolidación de la República.

De modo claro plantea la situación Pablo Macedo en el magistral discurso que en 1898 pronunciara con motivo del homenaje que los positivistas mexicanos rindieron a Gabino Barreda.

Refiriéndose a la carrera de abogado, Macedo explica:

El Colegio Nacional y más antiguo de San Ildefonso, del año de 1862 al de 1867, se regía por la ley llamada "Plan de Estudios Lares" de fecha 18 de agosto de 1843 cuyo artículo 6º dice: "Las carreras del foro y eclesiástica tendrán cinco años de estudios preparatorios y en ellos se cursarán: gramática castellana, latina y francesa, matemáticas elementales, ideología, lógica y metafísica, moral, física, cronología, geometría y cosmografía elementales y economía política."

En parecida situación se encontraban las demás carreras. Cada una de éstas tenía especiales estudios preparatorios con esa ininteligible mezcla de materias por lo que, no es extraño que Barreda

se refiriera al problema de la educación que ante sí tenía Martínez de Castro diciendo: "La anarquía bajo todas sus formas: la anarquía intelectual, política y moral, la anarquía personal, doméstica y civil."

De la resolución de ese problema dice Barreda: "Nada era más necesario ni más urgente, como uniformar en lo posible, la enseñanza relativa a los estudios preparatorios, y completarla, al mismo tiempo, con todo aquello de que antes carecía y que la civilización y el progreso moderno reclaman tan abiertamente." "Para llenar esa necesidad, —sigue diciendo—, el Ministerio de Justicia a cuyo frente se encontraba el ilustrado, recto y perseverante ciudadano Antonio Martínez de Castro, expidió el 2 de diciembre de 1867, un plan de estudios, el más liberal y completo que hasta entonces se hubiera dado, en el cual se veían claramente dominar las ideas de uniformidad y generalidad en el conjunto de los estudios preparatorios; pero —agrega—, en él, se percibía la poderosa influencia de los hábitos contraídos, que obliga a hacer ciertas concesiones a la idea de la diversa preparación exigida para cada una de las carreras que en aquella ley se consideraban." Poco tiempo después, el 24 de enero de 1868, se expidió por el mismo ministerio el Reglamento que debía facilitar la ejecución de la ley. En este Reglamento se nota ya un avance visible sobre ciertos puntos importantes, tales como, una mucho más amplia libertad de enseñanza, y una uniformidad de preparación universal, tan grande como era compatible con la ley que se iba a reglamentar.

El objeto de uniformar esos estudios, era así pues, poner fin a la anarquía que se presentaba en ellos y además unificar la enseñanza como preparación para todas las carreras. Admite Barreda que la ley de Martínez de Castro y su reglamento fueron los que pusieron fin a esta anarquía y ve que en ellos "claramente dominan las ideas de uniformidad y generalidad en el conjunto de los estudios preparatorios". Luego la unificación, y término de la anarquía se debieron a la Ley y Reglamento hechos por Martínez de Castro; que esos planes de estudios fueron obra exclusiva de él como lo reconoce Barreda, pues si hubieran sido de éste, no los hubiera criticado como lo hizo en los términos siguientes "Todavía se percibe la poderosa influencia de los hábitos contraídos que obligaban a hacer ciertas concesiones a la idea de la diversa preparación exigida para cada una de las carreras."

Así que quien dio las bases para la Escuela Nacional Preparatoria, quien unificó la enseñanza para todas las carreras fue Antonio Martínez de Castro que por su clara visión del problema educativo nos



permite considerarlo no sólo como eminente jurista sino, también, como educador.

Ya fuera del ministerio y a pesar del precario estado de su salud se sigue preocupando por la educación pública de México. De una de las escuelas en la que pusiera tanto empeño: la Escuela para Ciegos, dos años antes de morir le dice a Romero de Terreros:

Va Ud. a renegar cuando lea esta carta y a decir que soy muy terco, pues no le hablo más que de la Escuela de Ciegos, pero no dudo de que me disculpará considerando que en mi lugar haría Ud. lo mismo: porque nadie le aventaja en la eficacia y empeño que pone en lo que tiene a su cuidado, sobre todo si es de interés público y gratuito el cargo que se le confía. En este concepto voy a decirle lo que me ha ocurrido de nuevo. Ya le indiqué a Ud. la otra vez que tengo grande empeño en que los ciegos aprendan la escritura; que me regalaron un aparato trunco de Duvignau; que yo había conseguido antes un método semejante al de dicho autor; y con vista de su aparato he discurrido algunas mejoras que me parecen de importancia; sin embargo, para llevar adelante mi sistema, querría tener el susodicho aparato completo y mejorado, si como lo espero le han hecho en Europa alguna reforma.

Una de las dificultades con que los ciegos tienen que luchar es que no pueden saber cuándo se seca la pluma y que al mojarla tienen que suspender la escritura y después no es fácil volver al punto preciso en que la dejaron. Para vencer esta dificultad se podía adoptar el lápiz tinta, pero yo prefiero que lo hagan con pluma; y si no me engaño, he visto no sé dónde plumas que contienen un depósito de tinta que va bajando a medida que se escribe. Si hay allá tales plumas agradecería a Ud. que me mandara una o más, según su costo, para probarlas aquí.

En la Escuela de México, hay dos tinteritos que vinieron de Londres con la receta de una tinta hecha no sé con qué goma que seca pronto y que deja las letras un poco realzadas. Esta circunstancia es de gran precio para los ciegos, porque podrá el que escribe, leer por el tacto lo que ha escrito, y podrá leerlo también otro ciego. Mas el señor Trigueros dice que no sabe qué sucedió con la receta, ni recuerda los ingredientes de que ella hablaba; pero Ud. comprenderá que esa receta u otra de una tinta semejante nos daría muy buen provecho y se la agradeceríamos si nos la consiguiera.

Monsieur Ernest Recordon de Ginebra, ha inventado un aparato para que se impriman a un tiempo dos ejemplares: uno en relieve para los ciegos y otro con caracteres tipográficos para los que ven. El aparato tiene el nombre de "Le Diplographe" y es en mi poder un ejemplar del prospecto impreso en Ginebra, sin día ni año y dice que le dieron su patente en Francia y en Inglaterra. Si Ud. logra ver trabajar con ese aparato, me dirá qué juicio se forma de su utilidad, sus ventajas e

inconvenientes, su precio, que no ha de ser muy corto, para ver lo que hacemos en vista del informe de Ud. No le hablo de política por no entristecerlo.

¡Qué difícil es meterse dentro de las gentes para saber cómo piensan, de sí y de los demás! Y si es difícil cuando la persona vive, mucho más lo es el adentrarse en el pensamiento de quien ha desaparecido y de quien sólo se tienen unas cuantas cartas. Pero aun cuando sean pocos los elementos de que disponemos, veamos cómo pensaba Martínez de Castro de los mexicanos y de sí mismo:

El carácter mexicano es tan dócil llevado por bien, como duro y tenaz si se le trata con demasiado rigor, como lo convence la historia de la Independencia. Preciso es que heredaran de nosotros los españoles, algo de nuestra altivez castellana y que sacaran mucho de la tenacidad de los indígenas.

Muy importante es mencionar en este apartado, la actividad del señor Martínez de Castro en torno de la cultura superior. Hemos señalado ya cuál fue su participación en la expedición de la Ley Orgánica de la Instrucción Pública en el Distrito Federal, ley expedida como señala su considerando único, con la alta finalidad de que "difundir la ilustración en el pueblo, es el medio más seguro y eficaz de moralizarlo y de establecer de una manera sólida la libertad y el respeto a la *Constitución* y a las leyes". Este razonamiento, surgido de la mente de Martínez de Castro, motivó la expedición de esta ley que puso los fundamentos de una auténtica reforma educativa, la cual dio abundantes frutos durante muchos años. A ella siguió el Reglamento de esa Ley Orgánica dado el 24 de enero del siguiente año, esto es de 1868, cuando el país se rehacía de sus heridas, y el cual representa una inteligente estructura, tal como era posible concebirla en esos años, de la educación pública.

Mas no sólo la labor de estos reformadores se concretó a formular disposiciones generales, sino que también quisieron dotar al país de los instrumentos indispensables para hacer posible la reforma no sólo educativa sino intelectual y moral. Para ello era necesaria la creación de centros de saber regidos a través de su filosofía y de sus conceptos de la cultura. De esta suerte surgieron establecimientos notables como la Escuela Nacional Preparatoria a la cual ya nos hemos referido y también la Escuela Nacional de Ingenieros.

Como sustento para la enseñanza en todos sus niveles, la nación requería también de bibliotecas. Ya desde los años de las reformas

de Valentín Gómez Farías y el doctor José María Luis Mora se había planeado la creación de una Biblioteca Nacional, mas las circunstancias por las que atravesó el país no la hicieron posible. Por ello, una vez triunfante la República y la nación dentro de los cauces constitucionales, el gobierno decidió en forma definitiva establecer la Biblioteca Nacional.

Tocó a Martínez de Castro llevar a efecto ese anhelado deseo y a su amplia visión y la del señor presidente Juárez se debió el decreto del 30 de noviembre de 1867, mediante el cual quedaba establecida la Biblioteca Nacional en la antigua iglesia de San Agustín, sitio en el cual desde entonces se encuentra. En ese decreto se imponía a los editores e impresores la obligación del depósito legal. Con la creación de la Biblioteca Nacional, México contaba ya con una institución que le era indispensable para el desarrollo de la cultura, y para estar al nivel de los países más adelantados del orbe, tal como siempre lo deseó este notable mexicano.

### *Despedida del ministerio*

En cuanto a su situación en la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública, en carta de 20 de septiembre de 1868 le dice a Romero de Terreros: "Como yo estaba contra mi voluntad en el Ministerio, como me hallaba enfermo y había hecho diversas renunciaciones antes de presentar mi *Memoria*, creí que no llegaría ese caso, porque admitiría mi dimisión. Se negó a ello el señor Juárez y, me vi en la necesidad de hacer ese trabajo con premura para presentarlo en el término legal y lo hice a retazos, y en los pocos ratos que los negocios gravísimos que tenía a mi cargo y los continuos acuerdos de Gabinete me dejaban."

Su precaria salud, los ataques de que era objeto por la prensa, los que se traslucen al través de las caricaturas que hiciera el sangriento lápiz de Constantino Escalante, publicadas en el periódico *La Orquesta*; pero sobre todo una de ellas lo ha de haber herido en lo más íntimo por lo injusta: Escalante lo hace aparecer jinete en brioso corcel, cubierto de armadura y lanza en ristre arremetiendo contra los niños de la beneficencia. Su quebrantada salud y esos ataques hacen que en 25 de diciembre de 1867 le diga a Romero de Terreros: "Estas gentes quieren apoderarse de los Ministerios y para ello gritan contra los ministros, como gritaban en 1861; pero hoy no son los tiempos de entonces y el Gobierno no les hace caso; sin embargo, el día 25 renunciaron los ministros y lo cierto es que

el señor Juárez no quiere admitir la renuncia: que tiene empeño tal en que sigan los actuales ministros, que no deja separársele al de Justicia, que ha hecho ya cuatro renunciaciones y que está bien achacoso”.

Era tal el afecto y consideraciones que le tenía el presidente Juárez que, terminantemente, como vemos, se negó a aceptar la renuncia que en repetidas ocasiones le presentara Martínez de Castro, hasta que éste, valiéndose de un ardid, logra que le sea aceptada. Así lo relata a su amigo Romero de Terreros:

Como era natural, al fin acabó con mi salud el Ministerio de Justicia, porque el trabajo que tuve para organizar ese Ramo y el de Instrucción, sin tener hombres de quienes echar mano (pues el maldecido Imperio hizo apostatar a muchísimos) no me dejaba un momento de reposo ni de gusto. Así es que, después de hacer cinco renunciaciones me vine a esta villa (Tacubaya), el día 13 de junio a curarme formalmente, y el 16 me admitió el señor Juárez la renuncia a instancias de su médico, a quien, con ese fin, elegí para que me asistiera. ¡Lo que es el mundo!, mientras yo renegaba del puesto, y hasta deseaba enfermarme por tal de salir de él, hay infinitos que no perdonan medio para ocuparlo.

Martínez de Castro así considera la obra que llevó al cabo en el Ministerio:

Los Colegios de que en ella (la memoria que presento al Congreso) hablo, están todos montados perfectamente; la Biblioteca de San Agustín muy adelantada, casi al acabarse la obra material interior, que es magnífica,

(cuatro años después de su muerte, el 2 de abril de 1884 fue inaugurada por el presidente Díaz esa Biblioteca);

los Tribunales todos y Escribanos en la Enseñanza, que está hasta lujoso, es un verdadero Palacio de Justicia. —Y agrega—: Poco hice; pero fue cuanto pude con honradez, y sin perdonar fatigas. Esto es lo único que de mí se podía esperar; pues no estoy cortado para ministro.

### *Su vida familiar*

En el hogar que formaban él y sus tres hermanas hubo siempre el más cordial de los afectos. El estudio y el trabajo los alternaba con la música, a la cual era muy afecto, pues dice a su amigo Romero

de Terreros en 24 de marzo de 1866: "Me decía Ud. que por este paquete me mandaba una pieza de música. Nada he recibido; y lo siento, porque sabe Ud. cuánto me gustan esa clase de obsequios."

Otra muestra de sus delicados sentimientos, es lo mucho que lo afectó la muerte de su hermana Concepción, que fue la única que muriera antes que él, pues sus otras dos hermanas, Soledad falleció el 26 de diciembre de 1884 y Dolores, el 3 de septiembre de 1892. Respecto a la muerte de Concepción, en carta de 14 de julio de 1872 le dice a su amigo Romero de Terreros: "Supongo que don Alberto le habrá escrito a Ud. por el paquete y le habrá dicho que el día 13 (del mismo julio) sucumbió la mayor de mis hermanas. Ud. que me conoce y que sabe sentir, podrá formarse idea del gran pesar que tamaña pérdida me ha causado."

El afecto por sus hermanas no se alteró nunca, prueba de ello es que, en su testamento otorgado en 19 de julio de 1854, las deja como sus únicas y universales herederas. Desgraciadamente no menciona los bienes de que fue propietario, pero lo que sí podemos afirmar es que no fue hombre de amplios recursos económicos ya que, en otra carta dice a Romero de Terreros que no puede aceptar la invitación de hacer un viaje a Europa, porque carece de dinero. Sólo dos propiedades se le conocen, la casa en que vivió en la ciudad de México, que era la número uno de la calle del Ángel, que fue la número 49 de Isabel la Católica, hoy desaparecida y la casa en que murió, la que hasta la fecha conserva el mismo número, el 33 del antiguo camino real de Toluca, hoy calle de Vista Hermosa, situada entre la calle cerrada del mismo nombre, y la calle del Zenzontle, en Tacubaya. Los puestos públicos no eran productivos: como ministro sólo tenía un sueldo de *seis mil pesos anuales*.

En cuanto al concepto que tenía de su propio valer puede tenerse una idea cuando trata a Romero de Terreros de algunos negocios relativos a los Gutiérrez Estrada y le dice:

¿Qué entiendo yo de fincas rústicas, cuando no siembro ni he sembrado nunca nada, sino en macetas?; por eso he visto y comprometido a Vicente Fernández Peregata y es muy honrado y manejó por muchos años las fincas todas de la señora condesa de la Cortina, a satisfacción de ésta. Él no quería, por las circunstancias políticas, pero lo animé autorizándolo para que usara de mi nombre y ofreciéndole ayudarle con mi influencia, no sin peligro.

### *Últimos días*

Los intereses de México lesionados le afectan aún más que sus propios padecimientos: "Lo que más me ha aniquilado, —dice—, son los tres años de Intervención, esto es, de vergüenza e ignominia que hemos pasado"; y cuando van triunfando las armas republicanas hace este irónico comentario: "El Imperio se encoge tan de prisa que ya cabe en un relicario". Pero en donde más se revelan sus nobles sentimientos es cuando le da a Romero de Terreros la noticia de la muerte del presidente Juárez. Le dice: "Cuando llegue ésta a manos de Ud. ya sabrá que el señor Juárez falleció en la noche del día 18 del presente, de la misma enfermedad que lo puso al borde del sepulcro cuando Ud. estaba aquí. Prescindiendo de su alta posición y de sus grandes méritos, yo lo he sentido mucho, porque le merecí estimación y consideraciones tales, que nunca las podría esperar. La muerte de este hombre benemérito es sin duda una gran pérdida para el país y acaso nos haga falta algún día."

Don Antonio Martínez de Castro fue un hombre de espíritu y cuerpo delicados. Los cuidados de que lo tenían rodeado sus tres hermanas, Concepción, Soledad y Dolores y su constante mal estado de salud, probablemente fueron la causa de que toda su vida permaneciera soltero. Declara Antonio en su testamento, que no había tenido hijos, ni legítimos ni naturales. En cuanto a sus hermanas, podemos decir lo mismo, las tres murieron solteras.

En las cuarenta y tres cartas de que se compone la correspondencia con Romero de Terreros y que abarcan del 14 de febrero de 1866 al 16 de marzo de 1877, no hay una sola en la que no se queje de su salud. Con los datos que pueden obtenerse en esa correspondencia, complementados con los que proporcionan las actas de defunción del Registro Civil y de la parroquia del Sagrario, podrían llegarse a establecer, tanto las causas de sus padecimientos, cuanto si éstos fueron los que le llevaron a la muerte. Se queja de intensos y frecuentes dolores de cerebro, de padecer muy a menudo catarros, bronquitis, dolores en el cuerpo y en la garganta; de frecuentes calenturas, de la bilis, "anemia formal" dice que padece en una de sus cartas; se queja, en ellas, de intenso cansancio; en otra, de calenturas intermitentes con escalofrío y temperatura y en otras, finalmente, de fuerte disentería y catarro pulmonar. Según el acta de defunción, la causa de su muerte fue "dilatación del corazón derecho, producido por el enfisema

pulmonar" y la del Sagrario, de sus enfermedades nos indica un precario estado de salud. ¡Parece increíble que, dentro de ese cuerpo tan enfermo, hubiere tal vigor intelectual! Presintiendo próxima su muerte esperando de un momento a otro el que se corte el hilo de su vida, como si tuviera mucha prisa de hacer, en poco tiempo, lo más que fuere posible, no deja de ocuparse en obras que beneficien a su país: continúa trabajando por México en la Suprema Corte de Justicia.

En esa época se pensaba que "el cambio de temperamento", como se decía, era una eficaz medicina para toda clase de males, por eso se explica que, en cuanto se agudizaban los de Martínez de Castro, se trasladara a su casa de Tacubaya y esto explica también el que allí le sorprendiera la muerte.

El intenso trabajo que en la Suprema Corte tenía que desempeñar, (era ministro de ella desde 1876) hizo que se agravaran sus males. Fue trasladado en busca de salud, a su casa en Tacubaya y allí lo sorprendió la muerte a las nueve y media de la mañana del día 27 de julio de 1880. Recibió los auxilios de la religión católica, apostólica y romana, pues era fiel observante de sus preceptos, como ya lo hiciera notar Luis Garrido y lo que se confirma con su testamento, en el que expresa, no sólo que cree y confiesa los misterios de la religión católica, sus artículos y sacramentos, sino que, en la cláusula quinta, deja el quinto de sus bienes para ser entregados a su confesor para que éste los distribuya en la forma que ya le tenía indicada.

Su cadáver fue trasladado a su casa la número uno de la calle del Ángel y, de allí, al Palacio de Justicia, el mismo en el que tanto empeño puso.

En éste se recibió el duelo y se despidió en el panteón del Tepeyac en el que reposa en elegante capilla, en unión de sus hermanas Soledad y Dolores, uno de los más ilustres hombres que haya tenido México y cuya muerte alcanzó el mejor de los elogios que pudiera desear un mexicano, el que a nombre de la Patria le tributara la prensa de esa época:

En la mañana de ayer —dice la prensa— falleció en la Ciudad de Tacubaya, el señor Licenciado don Antonio Martínez de Castro, Magistrado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Fue notable por su saber, por su acrisolada honradez, por su firmeza de principios y por su carácter siempre justo, leal y consecuente. Con él pierde la Sociedad un miembro útil, la Magistratura un Juez, entendido y digno, la Patria un esclarecido ciudadano.

## NOTAS FAMILIARES

- Luis Martínez de Castro. Nace el 7 de julio de 1819 en México.  
 Antonio Martínez de Castro. Nace el 17 de enero de 1815.  
 Padres de Luis: Pedro Martínez de Castro y Gertrudis Meza y Gómez.  
 Padres de Antonio cuyos nombres da él en su testamento: Antonio Martínez de Castro y Gertrudis Meza y Gómez.  
 Padres de Antonio que figuran en el acta de defunción: Pedro Martínez de Castro y Gertrudis Meza.  
 Luis entre los 14 y 15 años de 1832 a 1833 estudia en el Seminario de Minería el primero y segundo curso de matemáticas.  
 Luis de 1834 a 1835 estudia inglés.  
 Luis en 1833 estudia alemán.  
 Luis de 1833 a 1836 forma parte de la tertulia literaria de Francisco Ortega.  
 Luis fue condiscípulo de Guillermo Prieto y profesor de alemán de Joaquín García Icazbalceta.  
 En 1844 ya habían muerto los padres de Luis.  
 En 1847 se alista en el ejército.  
 Muere Luis el 26 de agosto de 1847 a consecuencia de las heridas que sufrió al defender a México en la invasión americana.  
 (Datos tomados del artículo de Marianne O. de Bopp, titulado: "Luis Martínez de Castro: Hace 120 años", en *Historia mexicana*, v. XVII, abril-junio 1968, número 4, p. 587-609).

## EFEMÉRIDES DE ANTONIO MARTÍNEZ DE CASTRO Y MEZA

- 1815 17 de enero: nace Antonio Martínez de Castro y Meza.  
 1819 7 de julio: nace su hermano Luis Martínez de Castro.  
 1836 23 de septiembre: se recibe de abogado Antonio Martínez de Castro.  
 1842 4 de marzo: se matricula en el ilustre y Nacional Colegio de Abogados.  
 1847 20 de agosto: Luis Martínez de Castro es herido en la acción de Churubusco contra la invasión americana.  
 26 de agosto: muere el capitán Luis Martínez de Castro en defensa de México.  
 1849 Abogado de pobres adscrito a la Suprema Corte de Justicia.  
 Diputado al Congreso de la Unión.



- 1853 Habita la casa número 1 de la calle del Ángel, de su propiedad, en la ciudad de México.  
Examinador cuatrienal del ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México.  
Promotor fiscal adscrito al Juzgado del Distrito de la ciudad de México a cargo del licenciado José María Arteaga.
- 1854 19 de julio: otorga testamento ante el escribano Pablo Sánchez.
- 1862 El presidente Juárez lo comisiona para que formule un proyecto de *Código penal*.
- 1866 14 de febrero: primera carta a Manuel Romero de Terreros y Villar Villamil.
- 1867 21 de junio: presidente de la Comisión Municipal nombrada por el general Porfirio Díaz al ocupar la ciudad de México.  
20 de julio: ministro de Justicia e Instrucción Pública nombrado por el presidente Juárez.  
20 de agosto: ley que pone en marcha la Administración de Justicia.  
20 de agosto: ley sobre presos políticos.  
11 de septiembre: ley que prohíbe el ejercicio de la profesión a promotores fiscales, abogados de pobres y funcionarios de justicia.  
14 de septiembre: ley que resuelve el rezago de asuntos en la Suprema Corte de Justicia.  
12 de noviembre: ley para moralizar la Administración de Justicia.  
30 de noviembre: decreto por el cual se establece definitivamente en el antiguo templo de San Agustín, la Biblioteca Nacional de México.  
2 de diciembre: Ley Orgánica de la Instrucción Pública en el Distrito Federal.  
2 de diciembre: ley que establece el "Plan de Estudios para la Escuela Nacional Preparatoria".
- 1868 24 de enero: Reglamento de la Ley Orgánica de Instrucción pública en el Distrito Federal.  
24 de enero: reglamento de la ley que establece el "Plan de Estudios para la Escuela Nacional Preparatoria".  
28 de marzo: Memoria que como ministro de Justicia e Instrucción Pública presenta al Congreso de la Unión.  
16 de junio: admite el presidente Juárez su renuncia como ministro de Justicia e Instrucción Pública.  
28 de septiembre: Nuevamente lo comisiona el presidente Juárez para que redacte el *Código penal*.

- 1871 15 de marzo: presenta el proyecto de *Código penal*.
- 1872 13 de julio: muere su hermana Concepción Martínez de Castro.
- 1876 Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- 1877 16 de marzo: última carta a Manuel Romero de Terreros y Villar Villamil.
- 1880 27 de julio: a las nueve y media de la mañana en su casa de Tacubaya muere Antonio Martínez de Castro.
- 27 de julio: la Oficialía del Registro Civil de Tacubaya levanta el acta de defunción de Martínez de Castro.
- 28 de julio. En el tomo xxix número 12632, primera época, página 3 del periódico *El Siglo XIX* aparece la noticia de la muerte de Martínez de Castro en los siguientes términos: "Defunción. En la mañana de ayer falleció en la Ciudad de Tacubaya el señor Licenciado Antonio Martínez de Castro, Magistrado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Fue notable por su acrisolada honradez, por su firmeza de principios y por su carácter siempre justo, leal y consecuente. Con él pierde la Sociedad un miembro útil, la Magistratura un Juez entendido y digno y la Patria un esclarecido Ciudadano. Damos profundo pésame a sus deudos y deseamos descanso eterno para el alma del ilustre finado."
- 28 de julio: es inhumado el cadáver de Antonio Martínez de Castro en la fosa 9 del lote "c" del panteón del Tepeyac. La cripta está formada de las fosas 9 y 10, aquella ocupada con los restos de Martínez de Castro y su hermana María de los Dolores y ésta con los restos de su hermana Soledad.
- 29 de julio: en el número 181 de la quinta época, año xxx, página 3 del periódico *El Monitor Republicano*, se da la noticia de Martínez de Castro en los términos siguientes: "Esquela de Defunción. Hemos recibido la que repartió la Suprema Corte de Justicia con motivo del fallecimiento del Señor Magistrado Don Antonio Martínez de Castro invitando a sus exequias que tuvieron efecto ayer. El duelo se recibió en el palacio de Justicia y se despidió en el Panteón de los franceses."
- 1882 4 de septiembre: es inhumado el cadáver de Dolores Martínez de Castro, hermana de Antonio en la misma fosa que ocupa él en el panteón del Tepeyac.
- 1884 2 de abril: inauguración de las obras de acondicionamiento de la Biblioteca Nacional fundada por Martínez de Castro.
- 27 de diciembre: es inhumado el cadáver de Soledad Martínez de Castro, hermana de Antonio en la fosa 10 del mismo lote "c" del Panteón del Tepeyac en el que está construida una capilla

- en cuyo frontis existe un alto relieve en bronce con el retrato de perfil de Martínez de Castro.
- 1900 17 de mayo: Se expide el título de propiedad a perpetuidad del lote "c" del panteón del Tepeyac a nombre del licenciado Rafael Rebollado, lote en el que se encuentran los restos de Antonio y sus hermanas.
- 1909 13 de abril: en la capilla de Martínez de Castro se inhuma el cadáver del señor Salvador Rebollado.
- 1968 31 de enero: a propuesta del doctor Luis Garrido presidente de la Academia Mexicana de Ciencias Penales y con motivo del primer centenario de la fundación de la Escuela Nacional Preparatoria, dicha Academia rinde un homenaje al fundador de la Preparatoria, licenciado Antonio Martínez de Castro en el que hacen su elogio los académicos doctor Raúl Carrancá y Trujillo y licenciado Javier Piña y Palacios.

#### ICONOGRAFÍA

En cuanto a la iconografía de Antonio Martínez de Castro hemos podido reunir lo siguiente:

I. Cinco caricaturas. Todas de la época en que fue ministro de Justicia e Instrucción Pública. En una aparece solo y en las otras figura con diversos personajes políticos. Esas caricaturas fueron publicadas en el periódico *La Orquesta*, en los números correspondientes a los días 18 y 24 de diciembre de 1867, 18 de enero de 1868, 1º y 18 de abril de 1868. El dibujante fue Constantino Escalante.

II. Dos medallones en bronce, esculpida la cabeza de Martínez de Castro de perfil. Uno de ellos está sobre el frontis de la capilla en que reposan sus restos en el panteón del Tepeyac, Villa Gustavo A. Madero, y el otro, se encontraba en el gran salón de la Biblioteca Nacional, a un lado de la pared que ve al sur, y al otro, el del presidente Juárez. A estos dos medallones, hace alusión José María Vigil en el folleto que escribió sobre la inauguración de la Biblioteca Nacional y que citamos anteriormente. Desaparecidos al hacerse las obras de restauración.

III. Fotograbado en la obra de Luis González Obregón: *La Biblioteca Nacional de México, 1833-1910; reseña histórica*, México, 1910, 110 p., ils.

IV. Retrato en la obra de Justo Sierra, *et al.*, *México, su evolución social* . . . , 2 v., México, J. Ballezá, 1900-02, ils., t. II.

V. Retrato en fotograbado en la revista *Biblos*, órgano de la Biblioteca Nacional, número 8, 8 de mayo de 1919.

VI. Amplificación de un retrato fotográfico; se encuentra en el Salón de Retratos de Directores que ha tenido la Biblioteca Nacional.

VII. Retrato directo del original, hecho en la fotografía de Cruces y Campa, en el que aparece Martínez de Castro de pie, apoyándose en una silla y vestido de frac. Este retrato es el único original hasta hoy conocido, se encuentra en el Álbum de Retratos de la Hemeroteca Nacional y el exdirector de la Hemeroteca, señor Rafael Carrasco Puente tuvo la amabilidad de corregir la nota del reverso del retrato, con los datos obtenidos por mí. Dice la nota a que aludo: "Lic. Antonio Martínez de Castro. Murió en Tacubaya, siendo Magistrado de la Suprema Corte de Justicia, el 27 de julio de 1880."

VIII. Retrato al óleo que se conserva en el Museo Nacional de Historia, en Chapultepec.

IX. Retrato del busto de Antonio Martínez de Castro en el vestíbulo de la Biblioteca Nacional.

#### OBRAS CONSULTADAS

Hemos utilizado en estos apuntes biográficos de Martínez de Castro la bibliografía siguiente:

En la descripción de la firma de la Constitución de 1857 y los retratos de los constituyentes incluso el de Ezequiel Montes la obra de Guillermo Prieto: *Los San Lunes de Fidel*, selección y prólogo de Yolanda Villenave, México, Secretaría de Educación Pública, 1948, 75 p. (Biblioteca Enciclopédica Popular, 3a. época, 191).

Los datos de las biografías de los señores Manuel Romero de Terreros y Villar Villamil, y Mariano Riva Palacio los hemos tomado de las siguientes obras:

Manuel Romero de Terreros, *Pedro de Terreros; el primer español que pisó el continente americano*, México, Librería de Porrúa Hnos. y Cía., 1941, 100 p.

Manuel Romero de Terreros, *La Corte de Maximiliano; cartas de don Ignacio Algara, que publica por primera vez, con advertencia y notas, don . . .*, México, Editorial Polis, 1938.

Manuel Romero de Terreros, marqués de San Francisco, *Maximiliano y el Imperio según correspondencias contemporáneas*, México, Editorial Cultura, 1926, 173 p., ils.

Por lo que respecta a los datos del Colegio de Abogados y la Biblioteca Nacional, los hemos tomado de:

José M. Vigil, *Inauguración de la Biblioteca Nacional de México; abril 2 de 1884*, México, Imprenta de Irineo Paz, 1884, xx-75-24 p.

Agustín Rodríguez, "Historia del Ilustre y Nacional Colegio de Abo-

gados de México" en *Revista Jurídica de la Escuela Libre de Derecho*, tomo III, núm. 5, noviembre de 1920.

*Memoria que el secretario de Estado y del Despacho de Justicia e Instrucción Pública presenta al Congreso de la Unión en marzo de 1868*, México, Imprenta del Gobierno en Palacio a cargo de José M. Sandoval, 1868 (al calce aparece el nombre de Antonio Martínez de Castro, 2 p. de exordio y de la p. 5 a la 74 el Informe).

Gabino Barrera, *Estudios*, selec. y pról. de José Fuentes Mares, México, Ediciones de la Universidad Nacional Autónoma, 1941, 179 p. ils. (Biblioteca del Estudiante Universitario, 26) (Carta de 10 de octubre de 1870 de Barrera a Mariano Riva Palacio, p. 44).

"Un discurso del señor Lic. V. Pablo Macedo" en *Revista Moderna de México*, marzo de 1908, p. 21.

Correspondencia inédita de Antonio Martínez de Castro con Manuel Romero de Terreros y Villar Villamil, de 14 de febrero de 1866 al 16 de marzo de 1877. Ms.

JAVIER PIÑA Y PALACIOS

## DOCUMENTOS

### *Advertencia*

Aun cuando unas cartas van firmadas con el nombre de "Antonio", otras con el de "Severo Martiñena", otras con el de "Severo" y otras "A. M. de Castro", todas son de Antonio Martínez de Castro. Unas escritas de su puño y letra como se explica en las notas que se han puesto a cada carta y otras dictadas a un amanuense por el propio Antonio. Hay que hacer notar que las escritas por amanuense tienen muchas faltas de ortografía que por lo mismo no pueden atribuirse a Martínez de Castro.

La correspondencia como se verá está dirigida a "Manuel Terreros", "Mr. Regente", "Manuel Regente", "Manl. Terreros", y otras cartas sin destinatario como aparece en la de 24 de marzo de 1866; pero todas ellas fueron dirigidas por Martínez de Castro a Manuel Romero de Terreros, con excepción de las cartas 35 y 44 ya que la primera de fecha 9 de octubre de 1871 aun cuando está dirigida a "S. D. Manl. Terreros", por el texto se llega a la conclusión de que estaba destinada a Mariano Riva Palacio, gobernador, en esa época, del Estado de México y no a Romero de Terreros. El error en el destinatario se explica o porque Martínez de Castro primero escribió la carta y después puso el nombre del destinatario o porque en ese mismo día escribía no sólo a Riva Palacio sino a Romero de Terreros y al poner el nombre de la persona a la que iba dirigida la carta puso en la de Romero de Terreros a Riva Palacio y en la de éste el nombre de aquél, finalmente es posible que por la precaria salud de Antonio el dirigir la carta de Riva Palacio a Terreros fue un acto fallido.

Por lo que respecta a la carta 44 de fecha 30 de marzo de 1869, fechada en París es la única que por haber sido copiada en prensa se conserva del señor Romero de Terreros a Antonio Martínez de Castro por lo que también se publica.

Con excepción de las cartas de 28 de junio de 1869, 27 de enero de 1870, y 9 de octubre de 1871, 25 de septiembre, 29 de octubre, 13 de diciembre de 1872, 16 de marzo de 1877 y la de Romero de Terreros a Martínez de Castro 30 de marzo de 1869, todas las demás contienen en la parte superior unas cifras semejantes a esta "C 14 Febrero/66" que indican la fecha en que el señor Romero de Terreros contestó a Martínez de Castro, lo que nos ha permitido formular la siguiente relación.

Por datos que nos proporcionó el marqués de San Francisco la correspondencia de Martínez de Castro con Manuel Romero de Terreros la conoció, la tuvo en sus manos y aun la anotó don Miguel S. Macedo, señalando con lápiz aquellos datos que de esa correspondencia le interesaban. Al efecto empleó el sistema de subrayar al margen algunas cartas y otras como las de 9 y 28 de agosto de 1868 sólo las anotó con una cruz lo mismo que la de 20 de septiembre del mismo año.

En la carta de 28 de junio de 1869 la marca que puso Macedo la tachó después lo que indica que en un principio le interesó el dato y después rectificó. Las anotaciones de Macedo en los originales son fácilmente identificables. Las cartas anotadas por Macedo son las siguientes:

Cartas de 28 de julio, 27 de septiembre, 8 de octubre, 29 de noviembre de 1866, 26 de febrero de 1867, 9 de marzo, 28 de abril, 1º de julio, 28 de octubre de 1868, 8 de febrero, 27 de febrero, 28 de junio de 1869.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS Y DE CARTAS, CON INDICACIÓN  
DE LA FECHA EN QUE FUERON ESCRITAS Y DE AQUELLA  
EN QUE FUERON CONTESTADAS

*Año de 1865*

1. Escrita en 28 de diciembre y contestada en 14 de enero de 1866.

*Año de 1866*

2. Escrita en 26 de enero y contestada el 15 de marzo de 1866
3. Escrita en 25 de febrero y contestada el 21 de marzo de 1866
4. Escrita en 24 de marzo y contestada en 10 de mayo de 1866
5. Escrita en 28 de abril y contestada en 10 de junio de 1866
6. Escrita en 28 de julio y contestada en 30 de agosto de 1866
7. Escrita en 27 de septiembre y contestada en 31 de octubre de 1866
8. Escrita en 8 de octubre y contestada en 29 de noviembre de 1866

9. Escrita en 29 de noviembre y contestada en 15 de enero de 1867
10. Escrita en 29 de noviembre y contestada en 15 de enero de 1867
11. Escrita en 10 de diciembre y contestada en 12 de enero de 1867
12. Escrita en 28 de diciembre y contestada en 14 de febrero de 1867.

*Año de 1867*

13. Escrita en 10 de enero y contestada en 14 de febrero de 1867
14. Escrita en 29 de enero y contestada en 12 de marzo de 1867
15. Escrita en 26 de febrero y contestada en 14 de abril de 1867
16. Escrita en 28 de octubre y contestada en 15 de diciembre de 1867
17. Escrita en 28 de diciembre y contestada en 21 de enero de 1868.

*Año de 1868*

18. Escrita en 9 de marzo y contestada en 28 de mayo de 1868
19. Escrita en 28 de abril y contestada en 20 de mayo de 1868
20. Escrita en 1º de julio y contestada en 13 de agosto de 1868
21. Escrita en 9 de agosto y contestada en 14 de septiembre de 1868
22. Escrita en 28 de agosto y contestada en 19 de octubre de 1868
23. Escrita en 20 de septiembre y contestada en 30 de octubre de 1868
24. Escrita en 28 de octubre y contestada en 20 de noviembre de 1868
25. Escrita en 9 de diciembre y contestada en 28 de enero de 1869.

*Año de 1869*

26. Escrita en 8 de febrero y contestada en 30 de marzo de 1869.
27. Escrita en 27 de febrero y contestada en 30 de marzo de 1869
28. Escrita en 7 de abril y contestada el 14 de mayo de 1869
29. Escrita en 9 de mayo y contestada el 14 de junio de 1869
30. Escrita en 28 de junio sin fecha de contestación
31. Escrita en 28 de julio y contestada en 1º de septiembre de 1869
32. Escrita en 28 de octubre y contestada en 15 de diciembre de 1869
33. Escrita en 11 de noviembre y contestada el 14 de enero de 1870.

*Año de 1870*

34. Escrita en 27 de enero sin fecha de contestación.

*Año de 1871*

35. Escrita en 9 de octubre sin fecha de contestación.

*Año de 1872*

36. Escrita en 28 de mayo y contestada en 29 de junio de 1872
37. Escrita en 14 de julio y contestada el 19 de agosto de 1872
38. Escrita el 29 de julio y contestada el 17 de septiembre de 1872
39. Escrita en 28 de agosto y contestada el 20 de septiembre de 1872
40. Escrita en 25 de septiembre sin fecha de contestación
41. Escrita en 29 de octubre sin fecha de contestación
42. Escrita el 13 de diciembre sin fecha de contestación.

*Año de 1877*

43. Escrita el 16 de marzo sin fecha de contestación.

*Año de 1869*

44. Escrita el 30 de marzo por Romero de Terreros y sin fecha de contestación por Martínez de Castro.

*Año de 1854*

45. Testamento de Antonio Martínez de Castro.

*Año de 1880*

46. Acta de defunción de Martínez de Castro.



S. D. Manuel Ferreros. (Paris)  
C. H. Oct. Mexico Set. 27/66

Mi amigo muy fino y querido:  
he recibido el volumen que U. me man-  
dó, y que contiene los Codigos penal y  
de procedimientos de Austria. Le  
doi mil gracias por ese obsequio, que sin  
duda me será muy útil para un tra-  
bajo que tengo empezado: pues así fue-  
do hice un estudio comparativo del  
la legislacion criminal de varias na-  
ciones. Buena señal será que pueda  
yo llevar adelante mi propósito: pues  
p.º eso necesito tener la salud y la  
tranquilidad de espíritu que hoy me  
faltan.

Ni como temerías, cuando el hori-  
zonte político está tan sombrio p.º no-  
sotros?; cuando no puede preverse la  
marcha que seguirá el Imperio, ni has-  
ta donde lo arrastrarán las circun-  
stancias difíciles en que se encuentra?  
Ellos tal vez lo han obligado á dester-  
rar al Sr. Montés, al Sr. Castillo

Velasco, á D. Agustín del Río, y á  
otros, que saldrán p.<sup>o</sup> Europa por el  
Paquete francés en 15 del entrante  
Oct.<sup>o</sup>, y á quienes verá V. en París  
en Nov.<sup>o</sup>; Dios los haga llegar sin  
novedad, y consuele á sus desgraciadas  
familias!

Como verá V. en los periódicos,  
ha habido cambio completo de Ministe-  
rio, y de política. El programa de  
ella, formado por el S. Lared, también  
corre en los periódicos. Ya veremos si  
los hechos y los resultados corresponden  
á los propósitos y á las esperanzas.

De intento me abstengo de comen-  
tarle sobre el particular: porque sobre sea  
definito y aventurado de todo, acaso sería  
también peligroso.

En lo que sí me hai riesgo ni  
peligro de quedar mal, es en repetirle  
á V. con toda sinceridad: que soy su buen  
amigo, que tendré muchos placeres en ser  
vialo, que le deseo mucha felicidad en  
su unión de su apreciatísima familia, y  
que ya tiene hambro de verlo y abra-  
zarlo en ellegio, su invariable seguridad  
que lo ama de corazón.

A. D.

Ant.<sup>o</sup> Ojeda. de cartas  
Mis memorias al Sr. Menocal.



## 1

México diciembre 28 de 1865.  
[C. 14 febrero / 66]

Sr. D. Manuel Terreros

Mi muy querido amigo:

Por la carta última de usted del Sr. D. Mariano Riva Palacio, he visto con mucho gusto que no habían tenido novedad ni usted ni su apreciable familia, y que el cólera estaba al desaparecer; y aunque esto me hace esperar que después de su mencionada carta habrán seguido buenos, aguardo con ansia la llegada del próximo paquete inglés para ver confirmadas mis esperanzas.

Según recuerdo, usted sabe que yo patrocinaba al Sr. Fernando Gutiérrez Estrada en un negocio sobre pesos, que inicualemente seguía contra él D. Luis Rivas, aunque sin dar la cara. El asunto me lo encomendó el Sr. Atristáin cuando ya estaba perdido, y en tiempo en que el solo apellido de Gutiérrez Estrada era bastante para hacer fracasar la más clara justicia. Sin embargo he triunfado completamente en la última instancia, a pesar de que la administración de justicia está hoy peor que nunca, y de que yo no podía emplear otras armas que puras presunciones, contra escrituras públicas en que se fundaba la parte contraria.

Ésta ha puesto en juego los medios más reprobados, y ha movido toda clase de resortes. Así es que contra mi costumbre, he tenido que mover por mi parte algunos, y para esto me han servido mucho los Sres. D. José María Andrade, D. Agustín Flores Alatorre y algunos otros amigos.

Se lo participo a usted con el doble objeto, de que usted se alegre, y de que me haga favor de comunicarlo a los Sres. Gutiérrez Estrada padre e hijo: ya porque les será grata esta noticia; y ya para que sepan los buenos oficios que han hecho en su obsequio los Sres. Andrade y Flores Alatorre; bien que no han sido menos eficaces los que me han prestado otras personas, de quienes menos podía esperarse, porque son liberales exaltados; al paso que todos los que nos han hecho la guerra son correligionarios de los Sres. Gutiérrez Estrada.

Yo no tengo novedad particular ni tampoco mi familia. Repito a usted mi encargo de que no deje de darme noticias de su salud en cada paquete, ya sea directamente, ya por conducto del Sr. D. Mariano; que otro tanto hará su amigo que mucho lo ama.

ANTONIO M. DE CASTRO

P.D. 1º Es adjunta una esquila que me han entregado para que la remita a usted.

Diciembre 29.

2º No va la esquila; porque el que debía escribirla que es un tal D. Severo, está muy ocupado y con un fuerte catarro que le ha comenzado hoy.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> La carta está escrita por amanuense; pero la letra de la posdata desde donde dice: "Diciembre 29" hasta el final es de puño y letra de Martínez de Castro lo que se colige

Mr. Regente.

México enero 26 de /866  
[C. 15 marzo / 66.]

Mi querido y buen amigo:

Mientras no desaparezca de París enteramente el cólera, no he de dejar de temer por usted y su apreciable familia; sin embargo mucho me consuelo cuando llega carta de usted y veo en ella que no ha tenido novedad. Tampoco la tenemos en esta suya en cuanto a salud, si no es la exaltación en que se encuentra mi bilis por lo que pasa en el mundo político.

Quisiera no saber nada, ni pensar en nada de eso, ni mucho menos hablar o escribir cuando no puede hacerse con libertad; porque éste es un martirio. Sin embargo referiré a usted algunos hechos y decires; pero sin comentarios ni apreciaciones, para que usted haga las que crea racionales.

Como el emperador gasta sin tasa y las entradas han ido a menos, se encuentra hoy apuradillo, tanto que ha suspendido todas las obras emprendidas en palacio y Chapultepec, como verá usted en una de las tiras adjuntas. Y los apuros se aumentarán: porque ha montado la administración de justicia a la francesa, creando infinidad de empleos, cuyos sueldos no podrá pagar, y complicando de tal suerte los procedimientos que todos los abogados creen que es imposible la duración de semejante embolismo.

Dícese que Maximiliano ha pedido, como otras veces, un suplemento a Bazaine, y que éste se lo ha negado: que esto ha producido contestaciones desabridas; y que están muy desavenidos el mariscal y Maximiliano.

Parece que éste decretó el destierro de algunos obispos por las duras protestas que han hecho contra la Ley de Registro civil. Los demás han hecho las suyas, pero menos enérgicas; mas Bazaine se ha opuesto al destierro de aquéllos, y por eso no ha tenido efecto.

El discurso de Maximiliano (que parece proclama) en respuesta al de pésame que le dirigió Ramírez, disgustó mucho a Bazaine, quien exigió que al publicarse se suprimieran los conceptos que más le llamaron la atención, y así se hizo.

La guerra toma proporciones mayores en Michoacán; tanto que las fuerzas imperiales no se atreven a salir de Morelia; y cuando lo intentan tienen que volverse a toda prisa. Esto inquieta mucho a Bazaine; y se asegura que va a hacer personalmente esa campaña.

Los belgas prisioneros de Riva Palacio que quisieron ser canjeados, vinieron haciendo tales elogios de las fuerzas liberales y del trato que les dieron; que poco faltó para que se pronunciara toda la fuerza belga que había en Morelia, y se pasara a Riva Palacio. 40 de ellos (los prisioneros) no quisieron admitir el canje, se quedaron al servicio de la república, y están muy contentos entre los

tanto por el tipo de la letra como por el texto mismo de la posdata. Si se compara la letra de la posdata por el texto de la carta posterior de 26 de enero de 1866 se verá que es la misma y por lo tanto la firma Severo Martiñena de esta carta es de Martínez de Castro.

chinacos. Esto sí es evidente, como lo es el disgusto general entre los belgas, como la acredita la copia adjunta de sus dos protestas.

En Acapulco han recibido fuertes golpes los imperiales, y no pueden adelantar un paso. Así lo confesaron los periódicos hace como un mes; y no es difícil que hayan a la hora de ésta abandonado la empresa, como la vez pasada.

Ayer ha corrido como segura la toma de Matamoros por Cortina; y así lo hace sospechar la confesión de la Sociedad de que debía estar ya Matamoros en graves apuros, y de que Cortina tenía muchos negros entre sus tropas.

Todo el mundo cree que el imperio no puede subsistir, y hasta los que lo trajeron se conforman ya con la república y las leyes de reforma, con tal que los moderados se pongan al frente de aquélla; porque temen que los cuelguen los puros. A no ser por este temor, serían los primeros en ayudar a salir de esta situación que ellos crearon. ¡Ya se me fue la mula; como que no es posible ser puro narrador cuando le va a uno en la polla!

D. Antonio Rivas está nombrado caballero de su majestad; con razón huye de la compañía de los liberales que antes trataba diariamente.

Las cartas que he visto de los Estados Unidos manifiestan toda ciega confianza en que muy pronto tendrá que abandonar el puesto Maximiliano de grado o por fuerza. Aquí se prefiere esto último aunque cueste más tiempo y sacrificios, para no quedarnos con la inmensa droga que ha contraído en su feliz reinado.

Ya sabe usted que sus majestades se habían propuesto ir a dar un paseo a Yucatán, paseo que debía costar un millón y 200 mil pesos; porque querían deslumbrar a los yucatecos, y tenían que llevar desde aquí casi todo lo que necesitarían allá. Llegaron malas noticias de la frontera del norte; y tanto por ellas como por el gasto inútil que se iba a hacer se opusieron Bazaine y Langlais al viaje. Desistió de ir Maximiliano, pero no de que fuera la emperatriz: se fue y gastó (según dicen) más de 60,000 duros. A su vuelta la fue aquél a recibir, y sin llegar a México se fueron para la gruta de Cacahuamilpa con varios de los ministros extranjeros, después de haberse hecho tales preparativos, que sólo en luces eléctricas se gastaron más de 3,000 pesos. Llegaron a Cuernavaca, donde recibieron la noticia de la muerte de Leopoldo, que les hizo venir a recibir los pésames.

Pero para consolarse han resuelto volver muy próximamente, y aun debieron salir el lunes 22, y llevarán ahora un séquito mayor. En la estada en Cuernavaca se enamoraron de aquél hermoso lugar: lo declararon sitio imperial, y mandaron que se ponga telégrafo de aquí allá, y que edifiquen dos palacios: uno para su majestad, y el otro para los embajadores y ministros a fin de que la corte pase allá todos los inviernos.

Para esto no falta sino el *cum quibus* y que el imperio dure. Si esas friolerillas las hicieran de su verdadero bolsillo particular y no de lo que llenan con lo que sacan de los bolsillos de sus queridos súbditos, bueno sería que emprendieran esas y otras obras de mero lujo, aun cuando estuviéramos, como estamos sin blanca, y materialmente hablando, con la agua hasta el cuello.

Enero 28

Lo del destierro de los obispos de que hablé antes, es cierto, y así lo dicen personas bien informadas.

Parece seguro que ya no hay un real de los préstamos: que Langlais quiere reducir los gastos: que van a quitar tres ministros, y otras oficinas, y a echar con dos palitos a muchos liberales apóstatas y algunos beatos que habian acallado su conciencia por el sueldo que les daban. Esto sucederá con muchos consejeros porque van a declarar carga consegil ese encargo.

Ya verá usted lo que dicen los periódicos de la toma de Bagdad. Habrá algo de cierto; pero también mucho de ponderación para amedrentar a los mexicanos enemigos del imperio, y exaltar a los franceses residentes en Francia: y lo creo así entre otras razones: porque Bazaine ha llamado a todos los periodistas de México, y les ha publicado que ponderen los desórdenes de Bagdad, para que vean los mexicanos lo que pueden esperar de la intervención de los Estados Unidos y no se hagan ilusiones.

Ayer salió Maximiliano para Cuernavaca. El arreglo que ha hecho del ejército está como todo. El uniforme es gracioso: Sombrero de petate, blusa, y jorongo para la infantería. Lo mismo para la caballería, con calzón de cuero, reata, silla baquera: mantillón y baquerillo con bolsas, a más de otras bolsas en lugar de pistoleras. Eso sí: los jorongos han de tener cenefa de las tres garantías. ¡Y dirán que no es muy patriota Maximiliano!

D. Agustín no me quiere recibir lo de los portes de cartas; y así preferiré que no vengan por su conducto las de usted.

Ya verá usted por los borrones, el trabajo que me cuesta escribir, sobre todo cuando estoy malo, como ahora. Hace días que tengo una reuma o no sé qué, en el espinazo. Se lo digo para que me agradezca que le escriba aunque sea garrapatos, y se persuada de lo mucho que lo quiere.

Las tiras van bajo cubierta separada.

SEVERO MARTIÑENA <sup>2</sup>

<sup>2</sup> De puño y letra de Martínez de Castro, la firma Severo Martiñena.

S. D. Manuel Regente.

En México 25 de febrero de 866.

[C. 21 marzo]

Mi querido amigo:

Aunque el amigo Menocal puede dar a usted un informe minucioso del estado político de este país, voy a darle algunas noticias y a hacerle unas cuantas observaciones, a pesar de que en este momento tengo la bilis exaltada y no me siento bien. No es portador de esto el amigo mencionado, porque no pude verlo la víspera de su partida.

Como verá usted en los periódicos que aquí se publicaron ayer, corrió muy válida la noticia de la completa derrota del General Méndez en Michoacán; y así lo decían las cartas todas de Morelia y Toluca, refiriéndose al dicho de los desertores de Méndez, que llegaron a la primera de esas dos ciudades. Era tal la creencia de que era cierta la derrota, que de Morelia mandaron extraordinarios a Toluca y a otros puntos, para que fueran auxiliados con cuantas fuerzas hubiera en ellas. Sin embargo, a última hora apareció una orden de Bazaine previniendo se publicara (con el objeto de calmar la gran alarma que había), que había recibido noticia de que aunque Méndez había estado en graves apuros, había podido rehacerse, y derrotar a Régules.

Mas nadie cree este parte, ni los mismos franceses; si no que se ha forjado por estar para salir el paquete.

No sé si habrá usted visto algunas revistas del imperio, que escribe el mismo Maximiliano, que le corrige alguno de sus ministros, y que se imprimen en palacio, para hacerla circular en Europa, a fin de hacerles tragar allá las fábulas que contienen.

El bueno de Hidalgo ha venido aquí, no como se decía, para destituirlo o por lo menos regañarlo; sino antes bien para chiquearlo y agasjarlo, con el fin de que volviéndose amigo apasionado de Maximiliano, le sirva de defensor para con Luis Napoleón, y disuada a éste del mal concepto que tiene de aquél.

Hidalgo ha aprovechado esta oportunidad, para hacerle la guerra al Sr. Gutiérrez Estrada, y entre otras cosas le ha dicho a Maximiliano: que dicho Sr. es su enemigo actualmente, y está muy cambiado por la influencia poderosa que en él tiene el Sr. D. Manuel Terreros, quien le pinta la situación de México a su modo y como enemigo del imperio, haciéndole tragar todas las noticias de los puros, que le transcribe desde aquí D. Mariano R. Esta noticia me la ha dado un imperialista neto y muy veraz.

Crean algunos aquí (y por eso están desconsolados) que aunque se retiren los franceses, dejarán con el nombre de legión extranjera, 10,000 o 12,000 soldados franceses, para que unidos a igual número de austriacos, a 4, o 6,000 belgas y algunos miles de mexicanos, se sostenga el imperio sin alarmar a los Estados Unidos. Pero no consideran los medrosos, que si no llueve maná, uniformes, y armas del cielo, no tiene Maximiliano con qué hacer esos gastos, aunque vengan diez Langlais.

A propósito: el sábado en la tarde murió repentinamente Langlais al volver del paseo. Todavía no había hecho nada para el arreglo de la hacienda pública, si no es algunos trabajos preparatorios. Y yo creo, y otros muchos conmigo, que habría hecho fiasco si no se muere: porque no es posible que sistema alguno dé buen resultado en un país que está en plena revolución.

La nuestra progresa cada día: pues ya están en campaña González Ortega con 800 hombres, Ogazón que ha traído muchas armas, pertrechos de guerra, y gran número de oficiales americanos. Se espera pronto la llegada con fuerzas de Huerta Carbajal el fronterizo, y tal vez de Tapia también.

Este último escribe de Nueva York, que las últimas noticias de Francia recibidas allí, han indignado al pueblo de tal modo, que sólo viéndolo se puede creer; y que ni el presidente quiere contrariarlo, tal vez tenga que dejar el puesto.

Los austriacos reciben tundas a cada paso; y son tan majaderos, que no hace mucho fueron a perseguir por Veracruz a una guerrilla, con faroles por ser de noche. Pero por supuesto les fue de bollos y tuvieron que tirar las linternas.

Cada día odian aquí más a los franceses, y cada día también nos dan ellos pruebas y ejemplos de civilización. El domingo de carnaval echaron el resto en el teatro de Iturbide: pues en medio del salón y a vista de todos, disfrutó un francés a una coscolina y lo mismo hicieron otros muchos en los palcos. Todos los soldados y oficiales que allí había estaban borrachos: se pusieron a despedazar los vestidos de las mujeres y a algunas de ellas las dejaron casi desnudas. Por este estilo han pasado muchas escenas en los lupanares y casas de vecindad, hasta sacar en procesión por una de ellas, a varias cuscas desnudas alumbrándolas con hachas; pero estas infamias se quedan impunes, porque ellos tienen la fuerza, y a las autoridades del imperio les falta valor para hacerse respetar.

Ha sido más largo de lo que debía atendido el malestar que tengo y mis ocupaciones; pero cuando me pongo a escribir a usted no puedo contenerme, por el placer que me causa hablar con usted por escrito. Espero con ansia sus letras, que ya se van escaseando, y deseo que no tenga usted novedad ni su apreciable familia, y poder darle cuanto antes un estrecho abrazo.

Febrero 26

¡Qué dirá usted cuando vea los miles de desatinos que ha puesto el amanuense, en lo que precede! Pero amigo mío ya sabe usted que yo no puedo escribir, ni conviene valerse para ello sino de persona de fiar. En compensación escribiré algunos renglones más.

En Toluca han hecho mil torerías los austriacos que están de guarnición; hasta el grado de que a las 8 de la noche ya nadie podía salir a la calle, sobre todo las mujeres; pues recibían los mayores insultos. Se quejó el prefecto al jefe austriaco, y contestó que no podía contener a su tropa. Se quejó entonces a Maximiliano, y como ya tenía iguales acusaciones de otros muchos pueblos, ofreció tomar serias providencias. ¡Ya ve usted cuántos bienes nos proporciona la intervención y el imperio!

Si el Sr. Gutiérrez viera esto de cerca, y las barbaridades del emperador, se arrepentiría de tanto sacrificio como ha hecho para causarnos estos males.



Ayer tuvo un coleadero Maximiliano, sin duda para descansar de lo mucho que se ha paseado en Cuernavaca, de donde llegó hace 3 días.

Se me pasaba decir que la persona que me dio las noticias que transcribí antes, con respecto a Hidalgo, me ha contado también: que el que se las ha dado trata con intimidación al emperador, que le enseñó una larguísima carta del Sr. Gutiérrez E. haciéndole cargos por su conducta, y la respuesta nada corta de Maximiliano, que según dice no satisface a las observaciones de aquél. Si este hecho es cierto (lo cual será fácil para usted de averiguar) ya podrán creerse las demás especies relativas a Hidalgo, que para mí son ciertas.

Si contara a usted todas las fruslerías en que se ocupa Maximiliano nunca acabaría; ni lo creo necesario, pues ya usted debe estar persuadido de que este hombre no tiene ni una sola de las dotes de un buen gobernante. Antes se le creía por lo menos activo; y ha resultado que no es más que inquieto, voluble, vano, insubstancial, y más despilfarrado que D. José Gómez de la Cortina. Si éste viviera sería hoy su favorito y acaso su ministro de hacienda. Lo que sí no admite duda, es: que no hemos tenido un gobernante tan nulo como éste nunca.

Ahora tiene la ilusión de que yéndose los franceses, se consolidará su gobierno, y lo adorarán los mexicanos de todos los partidos. ¡Qué candor! El hombre ha caído ya en ridículo; y el que una vez llega a ese estado no se rehabilita jamás; mucho menos en México que es el país de la sátira y el sarcasmo. La emperatriz no se halla en ese caso; no la desprecian, la odian por su altivez y duro trato.

LAUS DEO. SEVERO.<sup>3</sup>

<sup>3</sup> Escrita por amanuense; pero desde donde dice: "Febrero 26", es de puño y letra de Martínez de Castro y la firma Severo.

Madrid.

México marzo 24/66  
[C. 10 mayo.]

Queridísimo amigo:

El negocio de S.G.E. [Sr. Gutiérrez E.] y más todavía el estado político del país me han derramado la bilis hasta un grado tal; que estoy verdaderamente malo, y con necesidad de dejar los negocios y buscar otra atmósfera. Ya casi estaba yo resuelto a hacer un viajecito a Europa; pero al fin me retiene aquí la familia, y la esperanza de que no tarde mucho ya el fin de nuestros padecimientos.

Aunque me dice usted en su muy deseada carta de 14 de febrero, que por ese paquete me mandaba una pieza de música bonita, nada he recibido; y lo siento porque sabe usted que me gusta esa clase de obsequios. Los que me ha enviado usted otras veces han venido siempre adjuntos a sus cartas (por lo menos no he recibido otros) y los he leído con placer, como creo habérselo dicho varias veces. Una de ellas sí le manifesté que no me enviara periódicos de los Estados Unidos porque aquí nos llegan directamente más pronto.

La derrota de Méndez en Michoacán por Régules, salió cierta, a pesar de que los partes oficiales dicen lo contrario. Así lo aseguran todos cuantos han venido de ese rumbo, y se trasluce de lo que dicen los mismos periódicos imperialistas, como verá usted en las adjuntas tiras.

Cerca de Parras han derrotado a 300 franceses, y algunos centenares más de mexicanos. Los periódicos rebajan el número de los primeros a 150, pero convienen en que murieron más de 100, y quedó prisionero el resto.

A los enviados de Bélgica que vinieron a participar el advenimiento al Trono del nuevo Rey, al volverse a su país los asaltaron en el camino: resistieron haciendo uso de sus armas; y los ladrones les hicieron una descarga de que resultaron un muerto y varios heridos. Han querido hacer creer los dos periódicos franceses que aquí se publican, que ese atentado tenía miras políticas. Pero lo cierto es que han atrapado a algunos indios, (a los primeros que encontraron) y que los fusilarán aunque sean inocentes para probar a Europa lo pronto que aquí se administra justicia hoy.

Pocos días después de ese lance, hubo otro asalto, y varios soldados austriacos, se hincaron a pedir gracia a los ladrones. Esta es la seguridad que nos proporciona el imperio.

Las últimas noticias de los Estados Unidos son: que están resueltos a echar abajo a Maximiliano; y a hacer la guerra a la Francia, si es necesario. No entro en pormenores, porque los tendrá usted, tal vez más exactos, antes de que ésta llegue a sus manos.

La noticia de que González Ortega se sometió a los decretos de Juárez, y estaba ya en campaña contra el imperio con 800 hombres, corrió aquí muy válida, entre personas sensatas; pero salió falsa. Acaso sea esto mejor: porque así no se rehabilitará en la opinión pública el gran calabazo y maula del González Ortega, que daría mucha guerra como héroe.

Los imperialistas están de pico caído, porque ya tragarón como inevitable la ruina del imperio, y no será remoto que empiecen las defecciones a éste, más en grande que hasta ahora, pues no faltan deserciones aun entre los soldados extranjeros.

Antenoche se incendió una gran parte del ex-convento de San Agustín, y la plaza de circo, de madera, que había en la huerta. La escena fue terrible: causó una enorme pérdida en efectos almacenados allí; y nos consternó mucho, sobre todo a los que estábamos viendo de cerca la catástrofe.

El dolor de cerebro no me deja continuar, y agradezca usted que (sin saber cómo) haya escrito lo que precede su amigo que mucho lo ama.

P.D.

¿D. Alberto está bueno? Hace tiempo que no me habla usted de él.

Felicito a usted por un hermoso cuadro que he visto en casa de D. Mariano.

El regente lleva tiempo de estar triste, inapetente, y no crece cosa. Parece que ahora se va alentando un poco, y le manda a usted memorias.

Severo.<sup>4</sup>

Marzo 26.

Han llegado noticias de las atrocidades que los franceses hicieron en su 2ª entrada a Chihuahua. Fusilaron a varios liberales sólo por serlo, pues no se metían en nada: arrasaron una ranchería, porque algunos de sus vecinos andaban con las armas en la mano entre las fuerzas liberales; y como estando en esa operación fueron a tirotearles, pasaron a cuchillo a más de 70 personas que allí había entre mujeres, ancianos y niños. Esto ha irritado a los chihuahuenses en sumo grado, y se cree que pronto atacarán a Chihuahua y la tomarán, tanto más cuanto que ya los franceses lo dejaron, y quedaron fuerzas imperiales.

27.

Mucho se habla de una contestación durísima de Mr. Seward a Mr. Montholon con motivo de la nota que éste le dirigió con motivo del mensaje de Napoleón; y todos esperábamos aquí ver esa nota en las tiras de periódicos llegados ayer por el último paquete americano. Pero lo que parece cierto es: que no se ha publicado por su misma dureza: que la dirigió Seward no a Montholon, sino al ministro americano en París; y que en efecto está escrita en términos arrogantes y perentorios, con motivo de la parte del mensaje de Luis Napoleón en que al hablar de México, dice que invitó a los Estados Unidos para que se unieran a las tres potencias que se aliaron para hacer la guerra a México. Esto dicen los periódicos de Nueva York, que he leído: acaso usted tenga por allá más circunstanciadas noticias.

<sup>4</sup>De puño y letra de Martínez de Castro toda la carta y la firma Severo.

Los emigrados mexicanos en los Estados Unidos manifiestan confianza en que las Cámaras aprobarán que se garantice un préstamo de 50 millones de pesos a Juárez.

Dicen también que el ambicioso e infame González Ortega, trabaja por formarse un partido para hostilizar a Juárez y que según parece cuenta ya con Huerta.

Asegúrase aquí que Santa Anna va a saltar a la arena, y que para esto ha vendido, o fingido vender sus haciendas en 40 mil pesos. Será para que no se las confisque Maximiliano.

Al aproximarse la salida de los paquetes ingleses tenemos siempre algún parte de una derrota completa de Régules, como habrá usted observado: pero fije usted la atención en que en cada descalabro le suponen mayor número de tropas. Ahora dicen que lo han destrozado nuevamente: pero hablan de gran botín, y nada de prisioneros.

Algunos dicen que todo es mentira: y los más, que Régules aunque sorprendido, se pudo retirar a gran prisa, dejando algunos caballos, y algunas cargas, tal vez de municiones, porque sintió al enemigo a tiempo, y aprovechó la obscuridad de la noche para largarse con su gente.

Acaba de llegar el emperador, de Cuernavaca, y la emperatriz, del Molino de Miraflores. Cada cual se pasea por su lado, y no calientan lugar.

Maximiliano se ha propuesto halagar a los indios, creyendo que contando con ellos todo lo puede. De ahí nacen sus leyes descabelladas sobre tierras de los pueblos, que ya están causando graves males, pues se suscitan a cada paso cuestiones con los hacendados, fuera de las que hay sobre aumento de jornales. Si esto dura algún tiempo, quién sabe hasta dónde nos lleve este hombre con sus imprudencias.

Como he escrito esta carta, interrumpiéndola a cada paso, y muy de carrera, temo que no la entienda usted; sin embargo agradézcala a su achacoso amigo.

SEVERO.

P.D. Agradeceré a usted averigue si los nuevos Códigos penales que acaban de promulgarse en Bélgica y en Holanda, están traducidos en francés, y si se venden en Francia.

México abril 28/66.

[C. 10 junio.]

Mi amigo muy querido:

Su grata de 15 de marzo contiene la mejor de las noticias para mí, la de que usted y su apreciable familia se hallan sin novedad: pero me esperaba ver en ella alguna indicación de cómo seguía el Sr. Terán, a quien tanto aprecio, y por cuya vida manifestaba usted serios temores en carta anterior dirigida al Sr. R. ¿Este silencio sería por no darme una mala nueva? ¿Sería por mero olvido? La duda es terrible; y espero que me diga lo que hay de cierto sobre todo si hay al menos probabilidad de que no pierda México a uno de sus hombres más útiles y estimables.

Por los mismos jefes franceses se sabe que en todo este año y a principios del que entra, a más tardar, se vuelve a Francia el ejército intervencionista, y esto tiene bien afligidos a los imperialistas, porque conocen que sin ese apoyo se desplomaría el imperio en breve tiempo. Y su creencia es tanto más fundada, cuanto que a los mismos soldados franceses les han perdido el miedo los chinacos, y les están dando ya buenas sacudidas, y sin cuartel, pues cuelgan a cuantos cogen.

Pero el que más guerra les da, es Corona en el estado de Sinaloa; pues los tiene encerrados en Mazatlán, y siempre que salen los derrota.

Así sucedió hace pocos días; pues salieron los franceses y se situaron en un punto que llaman el Presidio, y lo fortificaron. Los atacó Corona dos días seguidos: los desalojó: les quitó algunos cañones, y les mató más de 300 franceses. El resto se encerró en Mazatlán, dejando abandonados sus heridos.

A pocos días atacó el mismo Corona a Lozada en la Concordia, pueblo que estaba fortificado, y lo derrotó completamente. Lozada llegó a Tepic con unos cuantos soldados.

Los partes oficiales de estos dos encuentros, dados por el jefe francés y por Lozada, dicen que el triunfo fue del imperio; pues las cartas de los mismos imperialistas confiesan su derrota, que se trasluce en los mismos partes susodichos.

Por Guanajuato han derrotado a 80 y tantos zuavos, de los cuales quedaron muertos a lanzadas más de 60; el resto huyó.

La *Estaffette* confiesa: que Corona se apoderó de un vapor cargado de buenas y abundantes armas que para Mazatlán iban de California. Y también es seguro que de las fuerzas mexicanas, se pasan con frecuencia a los liberales, partidas no despreciables.

La escasez de dinero en las arcas imperiales es tal, que a nadie pagan, ni a empleados, ni menos a los acreedores; y diariamente se presentan letras a la caja central, que no son pagadas, ni aceptadas, ni respaldadas. Este es el sistema de Lacunza que es hoy el ministro omnipotente, y sin cuyo permiso no se entrega ni un centavo.

Todo esto indica que el mal es de muerte; pero ¿se morirá pronto el enfermo? ¿o acabarán al mismo tiempo que él todos los que lo rodean? Estas preguntas indicarán a usted que ya tiro la montera; y que si esto se alarga, trueno antes,

de rabia. Y se alargará sin duda, si los franceses no se retiran, o no nos dan auxilio los yankees, que es otro mal.

Los míos se han aumentado al grado de no estar capaz de hacer nada, ni siquiera de escribir esta carta. Y por eso, y de orden de mi médico, me he desprendido de casi todos mis negocios, para ver si con el descanso recobro la salud.

Como veo claro que tarde o temprano ha de caer el imperio, y que en ese caso se desatará la persecución contra el S.G.E. [Sr. Gutiérrez E.], y volverán a confiscar los bienes de sus hijos: creo que la prudencia aconseja que los enajenen con tiempo: porque sólo así se venderán en buen precio. Influya usted en que así se haga, y en que para eso nombren una persona más expedita que Vaquero, que aunque es la honradez misma; no tiene expedición, ni es hombre de negocios. Para eso sería bueno comerciante. Usted que me conoce bien, me hará la justicia de creer que al hablar así sólo tengo en cuenta los intereses del Sr. G.E. [Sr. Gutiérrez E.] y de sus hijos, por cuya suerte me intereso: basta para ello que haya sido su . . . Ya no puedo seguir porque me duele mucho el cerebro, y sólo me queda aliento para repetirle que soy su bueno e invariable amigo.

SEVERO.<sup>5</sup>

<sup>5</sup> De puño y letra de Martínez de Castro toda la carta y la firma Severo.

México julio 28 / 66  
[C. 30 agosto]

Queridísimo y buen amigo:

Conociendo lo franco y obsequiado que es usted, no debí encargarle que averiguara si había en francés las obras consabidas; y por eso me he valido de otras personas en casos semejantes. Mas ya hice la tontera, y bien merezco la mortificación que me cuesta; pero no por eso dejo de agradecer mucho a usted el agasajo.

Los acontecimientos graves se suceden por acá con rapidez, como que unos son causa de otros. Así por ejemplo: no hace mucho que cayó Matamoros (el puerto) en poder de los juaristas; y ese suceso produjo la pronta salida de la emperatriz para Francia, sin que la arrojara el vómito que está dando con fuerza en Veracruz. La pérdida de Matamoros es, por cierto, de gran importancia; y acabó de convencer a nuestro querido emperador, de que sin tropas francesas es casi imposible que se sostenga el imperio: pues los malditos puros ven con mucho desprecio a belgas y austriacos y a cada paso los derrotan.

Decidido, pues, Maximiliano a apoyarse en los franceses, está enganchando a todos los soldados cumplidos, y formando con ellos y mexicanos, regimientos vestidos a la italiana, y sin duda la emperatriz ha ido a ver a Luis Napoleón para ver cómo se burlan de los yankees, haciendo que se queden aquí todos o la mayor parte de los soldados del ejército intervencionista, y cómo nos proporciona recursos pecuniarios: pues sin éstos somos perdidos.

Los juaristas para hacerse ilusiones, dicen que ése es uno de los objetos de la marcha de nuestra emperatriz; pero que el principal es ponerse en salvo y dejar expedito al emperador para que a su vez haga lo mismo. Pero se engañan porque está resuelto a sostenerse: Y al efecto; para atraerse las simpatías del ejército francés y de Napoleón; acaba de dar un gran golpe echando de sus ministerios a Lacunza, a Escudero, a Somera, y al Gral. García (el cojo), y ha puesto en el de Guerra al Gral. Osmont, y en Hacienda al Intendente Friant.

Este último ve con desprecio, a toda la raza española, tiene un carácter durísimo, y en la causa de Sánchez Facio, Bonhome y socios, en que hizo de fiscal, se atrevió a decir que aquí no había más que ladrones y asesinos, y otras lindezas. Sin embargo todo se lo perdonaré si arregla la hacienda y proporciona recursos abundantes al imperio. Me temo, sin embargo que no lo consiga, que el orgullo nacional se lastime con el nombramiento de esos dos personajes, y que se aumente el número de los enemigos. Esto no importará nada, si Napoleón sigue protegiéndonos, aunque se atufen los yankees, como se atufarán viendo a dos franceses en los dos ministerios más importantes.

El emperador está desplegando mucha energía y actividad: pues ha aumentado su policía secreta, abren la correspondencia sospechosa, y por ella averiguan lo que conviene. Así lo han hecho últimamente, y de ahí nacieron las órdenes de confinamiento para Yucatán a 18 personas cuyos nombres verá usted en los periódicos, y la prisión de otras que han atrapado en Puebla y otros lugares.

En este punto sí creo que se equivoca y que sus consejeros lo comprometen;

y me fundo en que el carácter mexicano es tan dócil llevado por bien, como duro y tenaz si le trata con demasiado rigor, como lo convence la historia de su independencia. Preciso es que heredaran de nosotros los españoles, aquella nuestra altivez castellana, y que sacaran mucho de la tenacidad de los indígenas.

Se han vuelto a aparecer guerrillas por los alrededores de México, que nos darán mucha guerra si no logran exterminarlas pronto.

Las contribuciones altísimas que se han puesto no dejan de causar disgusto, pero ¿qué se ha de hacer si no alcanzan los recursos comunes? Por eso se han suspendido las obras del palacio, que están en completa ruina; pero habiendo paz haremos otro más suntuoso que el viejo, que es una gran casa de vecindad.

Se dio una ley de sorteo, muy bien meditada; pero estas gentes son muy necias, ¿creerá usted que causó gran alarma, y que estaban los ánimos a pique de dar un reventón? El emperador que es sagaz, lo conoció así; y derogó la ley con el plausible pretexto de que no era necesario el sorteo por sobrar voluntarios.

Los franceses residentes aquí temen que se aumente la odiosidad contra ellos, con el nombramiento de Osmont y Friant. En efecto: si estos dictan medidas estrepitosas se aumentará el odio contra aquéllos; pero ¿si cayera el imperio no tendrían bastante con el rencor que ya les tienen los mexicanos? Hablo de los juaristas.

La aparición de Santa Anna, ha alarmado al emperador; porque cree que todos los soldados son santanistas, y teme que cometan una defección. En cambio procura granjearse el amor de los indios; pero si no tiene mucho pulso, no hará más que provocar una guerra de castas; o cuando menos, que los indios se apoderen de las haciendas, o metan pleitos a los propietarios, como está ya sucediendo por todas partes; y eso no puede dar buen resultado. Dios ilumine al emperador y le dé acierto en la elección de consejeros.

Es tal la precaución que tiene, que en una calzada que ha abierto para Chapultepec, han puesto centinelas a trechos, con sus tiendas de campaña; y a nadie permiten pasar con armas. Poco ha, pasaba un cazador de África licenciado, con una pistola. Se la pidieron, no la quiso dar, se volvía ya, y lo mató el centinela de un balazo.

Sería mucha diablura que siendo yo imperialista me buscaran un ruido por alguna carta imprudente que me escriban, como sucedió a un D. Juan Mateos. Suplico, pues, a usted que si me da noticias que tengan relación con el imperio, sean sin comentario, y que me dirija sus cartas sin rotularlas más que para su amigo.

SEVERO MARTIÑENA. <sup>6</sup>

Haré cuanto pueda por auxiliar a la persona encargada de vender los bienes del Sr. y de la Srita. sobrinos de usted; y tendré placer en servirles.

Yo sigo bien achacoso, y deseando que usted y su apreciable familia sigan bien. Le agradecí mucho su recuerdo, pero yo no cumplo años sino en 17 de enero.

<sup>6</sup> De puño y letra de Martínez de Castro toda la carta y la firma Severo Martiñena.



7

L. Don Manuel Terreros. París.

México septiembre 27/66  
[C. 31 octubre]

Mi amigo muy fino y querido:

He recibido el volumen que usted me mandó, y que contiene los Códigos Penales y procedimientos de Austria. Le doy mil gracias por ese obsequio, que sin duda me será muy útil para un trabajo que tengo empezado: pues así puedo hacer un estudio comparativo de la legislación criminal de varias naciones. Buena señal será que pueda yo llevar adelante mi propósito: pues para eso necesito tener la salud y la tranquilidad de espíritu que hoy me faltan.

Ni ¿cómo tenerlas, cuando el horizonte político está tan sombrío para nosotros, cuando no puede preverse la marcha que seguirá el imperio, ni hasta dónde lo arrastrarán las circunstancias difíciles en que se encuentra? Ellas tal vez lo han obligado a destrozarse al Lic. Montes, al Lic. Castillo Velasco, a D. Agustín del Río, y a otros, que saldrán para Europa por el paquete francés en 15 del entrante octubre, y a quienes verá usted en París en noviembre. ¡Dios los haga llegar sin novedad, y consuele a sus desgraciadas familias!

Como verá usted en los periódicos, ha habido cambio completo de ministerio, y de política. El programa de ella, formado por el Sr. Lares, también corre en los periódicos. Ya veremos si los hechos y los resultados corresponden a los propósitos y a las esperanzas.

De intento me abstengo de emitir juicio sobre el particular: porque sobre ser difícil y aventurado darlo, acaso sería también peligroso.

En lo que sí no hay riesgo ni peligro de quedar mal, es en repetirle a usted con toda sinceridad: que soy su buen amigo, que tendré mucho placer en servirlo, que le deseo mucha felicidad en unión de su apreciable familia, y que ya tiene hambre de verlo y abrazarlo en México, su invariable servidor que lo ama de corazón.

ANTONIO MARTÍNEZ DE CASTRO<sup>7</sup>

P. D. Mis memorias al Dr. Menocal.

<sup>7</sup> De puño y letra de Martínez de Castro toda la carta y la firma Antonio Martínez de Castro.

Sr. Don Manuel Terreros. París.

México octubre 8/66  
[C. 29 noviembre]

Amigo mío muy querido:

Como recibí antes del 15 de septiembre el Código Penal de Austria, que usted ha tenido la bondad de regalarme; le escribí por el paquete francés de dicho mes, dándole muy sinceras gracias por el obsequio. Ahora se las repito en contestación a su muy grata de 30 de agosto, y se la doy también por el empeño y eficacia con que está buscando los Códigos Penales de Holanda y Bélgica, como si ya estuvieran en mi poder: pues lo que más estimo es la buena voluntad con que procura usted obsequiar mis deseos, como lo hace siempre con sus amigos.

Ya sabrán usted y los señores sus sobrinos, la muerte del Sr. Vaquero; y supongo que ya habrán nombrado quien lo remplace en el poder. Para administrar los bienes de aquí, y mucho más para la enajenación de ellos, se necesita una persona de negocios y expedita, v. g. como D. José María Andrade; pero como éste tal vez se marcha pronto para Europa, acaso convendrá que se le faculte para substituir el poder.

Mas sea quien fuere el apoderado, yo nada podré hacer sin anuencia de él y sin su previo aviso. Dígame usted pues, quién es el nombrado, y haga que le avisen que yo estoy dispuesto a auxiliarlo en cuanto esté a mis alcances; ya por la consideración y aprecio que me merecen los señores sus sobrinos; y ya principalmente por la recomendación de usted, a quien nada puedo negar.

La suma bondad de usted me anima a pedirle un nuevo favor; a saber: el de que dispense usted su amistad al Sr. D. Ezequiel Montes, dador de ésta, y lo auxilie en cuanto pueda: en el concepto de que cuanto haga usted en su obsequio se lo estimaré tanto, o más, que si lo hiciera usted por mí: pues no sólo es persona digna de la mayor estimación, sino que yo le debo un cariño muy superior a mis merecimientos, que son bien pequeños por cierto.

El Dr. D. Justo, y todos los demás amigos de usted lo saludan muy afectuosamente; pero nadie ansía tanto como yo verlo en nuestra patria, bueno y feliz, y que esto sea cuanto antes.

Salúdeme usted al Sr. Menocal, de quien como de usted hacemos aquí constantes recuerdos, no sólo en los momentos de angustia sino en los de júbilo. ¡Cuánto desea tener el de que le dé usted un abrazo, su amigo verdadero y afectísimo servidor que su mano besa!

A. MARTÍNEZ DE CASTRO<sup>8</sup>

<sup>8</sup>De puño y letra de Martínez de Castro toda la carta y la firma A. Martínez de Castro.

México, noviembre 29/66  
[C. 15 E/67]

Mi amigo muy querido:

Ya sabe usted cuánto trabajo me cuesta escribir; y por esa razón, como por la de que tengo un conducto más seguro para dirigir mis cartas *a mi recomendado*; a éste le escribo hoy con más extensión. Pero ésta y aquella carta téngalas usted por suyas.

Como verá usted en todos los periódicos, mucho se disputa aquí sobre si abdicará o no Maximiliano: unos lo dan por seguro, y otros sostienen lo contrario a pies juntillas. Mi opinión es: que se va, y que los segundos dan como resolución lo que descan. Pero no vaya usted a pensar que ellos creen posible que el imperio deje de desplomarse, quedándose el emperador: no, y así lo confiesan: pero confiesan también que así esperan (tontamente) que alcanzarán garantías, que hoy no se les darán.

Dicen que los que aconsejan a Maximiliano que se quede, le han propuesto que ponga una contribución de 10% sobre todo capital, con lo que se hará de abundantes recursos. El pensamiento no parecerá mal al subsecretario de Hacienda, el famoso D. Mariano Campos: porque él conoce el refrán de que "El que administra como el que se empanza, algo traga": pero el resultado será que todo el mundo se ponga de uñas contra el imperio, hasta sus partidarios, que en ese caso ayudarán gustosos a tirarlo.

¿Y si no se hace eso, con qué contará Maximiliano para sostenerse, cuando las aduanas marítimas de nada le servirán, supuesto el tratado celebrado con Francia?

Mientras los imperialistas disputan si son galgos o podencos, quiere decir si su amo debe quedarse o irse, los juaristas avanzan rápidamente, pues ya tienen ocupados Jalapa, Oaxaca, Durango, Pachuca y otras más poblaciones importantes y hormigean en el valle de México, sin que nadie se atreva a atacarlos.

Ya verá usted en las tiras adjuntas dos capitulaciones, una de ellas la de Oaxaca firmada por Porfirio Díaz a quien Forey calumnió infamemente, pintándolo como una fiera: y verá también que siguen dándoles sus entradas a los franceses, aunque no muy en grande.

A los austriacos (a quienes llaman los guajolotes) y más aún a los belgas, les han perdido de tal modo el miedo, que a sus caballerías no las lancean, sino que les dan *cola* gritándoles mil picardías. ¿Qué así serían los vencidos en Magente y Solferino?

Ya no puedo más con el dolor de cerebro, y pongo término a esta esquela repitiéndole que ansío por darle un abrazo.

SEVERO.<sup>9</sup>

P.D. En este momento, y ya cerrada la que dirijo a su sobrino de usted, acabo de recibir las que usted y él me escribieron con fecha 31 de octubre remitiéndome un poder, que a la verdad me parece diminuto, y que en la copia sacó alguna errata, o se omitió alguna palabra.

<sup>9</sup> De puño y letra de Martínez de Castro toda la carta y la firma Severo.

Reproduzco lo que ya le tengo escrito hoy por conducto del Sr. D. Fernando, y le protesto que haré cuanto esté de mi parte en obsequio de dicho Sr. y de la Srita. su hermana: pues deseo vivamente servirlos, y complacer a usted en cuanto desee.

Agradezco infinito su oferta del Código chino. ¡Ojalá! y con vista de él y de algunos otros pueda yo hacer algo útil; ya que los que inconcusamente tienen tamaños para hacer cosa mejor, no se dedican a ello.

Digitalized by the National Library of Medicine  
 www.nlm.nih.gov  
 U.S. Department of Health and Human Services  
 National Library of Medicine

Sr. Don Manuel Terreros.

México, noviembre 29/66  
[C. 15/E/67]

Mi bueno y estimado amigo:

Como supongo que usted no quedaría contento con que yo desempeñara mal los poderes del Sr. D. Fernando y de la Srita. su hermana, y esto habría de suceder si yo los aceptara; me he negado a admitirlos, creyendo que sirvo así mejor a esas dos personas que me honran con su confianza, y al bondadoso amigo mío que por ellas se ha interesado.

¿Qué entiendo yo de fincas rústicas, cuando no siembro; ni he sembrado nunca nada sino en macetas? Ni ¿cómo podría yo atender las haciendas de los sobrinos de usted, cuando estoy tan achacoso que a cada paso tengo que estarme encerrado? Por eso he visto y comprometido a D. Vicente Fernández Peregata, para que haga mis veces; pues aunque no inventó la pólvora, es muy honrado, y manejó por muchos años las fincas todas de la Sra. condesa de Cortina a satisfacción de ésta. Él no quería por las circunstancias políticas; pues lo animé autorizándolo para que dé mi nombre, y ofreciéndole ayudarle con mi influencia, no sin peligro.

A no estar persuadido de que esto es mejor que lo que se me pide, haría lo que usted quiere, venciendo mi repugnancia de manejar intereses ajenos, y olvidándome de que yo mismo tenía aconsejado que se encomendara la venta de los bienes de que se trata a persona más expedita que D. Manuel Vaquero, que era muy pacato, lo cual podría hacer creer que había sido interesado ese consejo: porque nada puedo negar a usted.

Lo dicho le persuadirá de que si he dejado de cumplir con la letra material de su encargo; he obsequiado su intención, que no pudo ser otra sino la de evitar perjuicios a sus recomendables sobrinos, con quienes me disculpará usted sin duda, como se lo suplico.

Lo que importa es que sus nuevas órdenes, me las dé usted verbalmente: y no en París, lo cual sería señal de que yo estaba expatriado, sino en México donde esperamos a usted con ansia, todos sus amigos, y hasta el pobre de D. Justo.

Si no es que usted o la familia prefieran quedarse a ver la exposición: yo creo que en la primavera próxima podrá usted dar un abrazo a su amigo que mucho lo estima.

ANTONIO<sup>10</sup>

<sup>10</sup> De puño y letra de Martínez de Castro toda la carta y la firma Antonio.

Sr. Don Manuel Terreros

México, diciembre 10/66  
[C. 12 E/67]

Queridísimo amigo:

Hoy repito al Sr. D. Fernando que me es imposible desempeñar los poderes consabidos; y le manifiesto lo necesario que es ampliarlos (pues están diminutos) y la conveniencia de que sus bienes y los de la Srita. su hermana (c.p.b.) aparezcan como separados y divididos. Fácilmente concebirá usted que así será más fácil salvarlos, o al menos la parte de la Srita. en un evento desgraciado; porque la odiosidad que pueda haber contra el uno, no se hará extensiva a la otra en sus efectos.

Ya usted puede figurarse cuánto me agradaría estar bueno; pero acaso no se le ocurrirá, y es la verdad que lo celebraría yo entre otras razones, por dar a usted gusto desempeñando los poderes de sus sobrinos, que son personas por quienes tengo interés sin conocerlas, principalmente por la Srita. doña Loretito, que ha sido víctima de las opiniones del Sr. su padre, contra toda justicia. Esto y su sexo, son dos títulos para que yo la considere mucho.

Y ya que ahora no puedo acreditarlo con los hechos; preciso es que usted le dé mis excusas, y la persuade de que estoy altamente reconocido a la bondad con que se dignó confiarme el manejo de sus bienes en este país.

Hágame usted favor de saludar al Sr. Montes con el mayor cariño, y de decirle que en su casa y familia no hay novedad particular.

El Dr. hace a usted finísimas expresiones, lo mismo que D. Justo que se llena de regocijo cuando ve que usted se acuerda de él. ¡He ahí cuán fácil es granjearse el amor de algunas gentes; y sin embargo pocos lo procuran!

Como sé que le van a remitir a usted el manifiesto de Maximiliano y el artículo con que lo publicó la *Patria*, no se los incluyo, y en su lugar le envío el comunicado oficial que con este motivo, hicieron publicar Bazaine, Castelnan y la legión francesa colectivamente, según han declarado los periódicos.

La *Estafette* publicó el artículo de la *Patria* mencionado, con el adjunto comentario que ha hecho gran impresión. ¡Vea usted cómo trata Barrés a los que no hace muchos días ensalzaba, y de quienes decía que eran los únicos a quienes debía entregarse Maximiliano!

Desocuparon ya los franceses a Mazatlán; pero al hacerlo los tiroteó Corona matándoles dos oficiales, y no tres (como la *Estafeta* dice) sino 30 y tantos soldados.

Durango y Zacatecas están ya en poder de los juaristas, y lo estaría Toluca desde la semana pasada; pues se acercaron cosa de 800 hombres y aun comenzaron a atacarla; pero salió de aquí una columna de zuavos, caballería y artillería francesas para Toluca, y tuvieron que retirarse los que la acometían; pero parece que la columna salida de aquí no pasó de Lerma.

¿Iba o no en auxilio de Toluca? Parece indudable lo primero; pero está en contradicción con lo que dicen los periódicos de Barrés y Masseras, y el comunicado de Bazaine, Castelnan y Danó; pues claramente han dado a entender

que ya no quieren mezclarse en la contienda entre el imperio y la república. Tampoco se aviene en esta protesta, el hecho de haber nombrado a Gallifet (coronel que vino con Castelnan) comandante de la contraguerrilla de asesinos que ha mandado Dupin, ni el hecho de estar haciendo fortificaciones en Lerma, en las garitas de México, y en todo el camino de aquí a Veracruz. Sin embargo repiten que se van muy pronto, están saliendo diariamente para Veracruz, y vendiendo paño, vestuario, semillas, etcétera, etcétera, y preparando su viaje algunos franceses, como Frisac que ya traspasó su botica.

Lo que sí me parece seguro es: que Miramón, Márquez, y el actual ministerio, han de hacer esfuerzos desesperados para sostenerse: que esto no hará más que ensangrentar más la guerra, y dilatar un poco el desenlace inevitable, que prevén hasta los mismos que quieren alejarlo.

Bazaine ha pedido los 100 mil pesos que ofrecieron darle el día que se fuera, por la casa de Buenavista que la emperatriz regaló a la mariscalita (que entre paréntesis, está grávida actualmente) si no quería conservar esa posesión.

Lares y sus colegas, es regular que quieran sacar raja al dar a Bazaine los 100 mil pesos, y que éste haga algo por ellos por coger esa bonita suma.

Estoy tan malo del cerebro, que no sé cómo he escrito, ni lo que he puesto: pero este sacrificio lo hago con gusto, para que vea usted lo mucho que lo quiere su amigo.

ANTONIO.<sup>11</sup>

P.D.

Viendo hace un mes a la Sra. Montes apurada porque no sabía a dónde dirigir una carta para su esposo; me tomé la libertad de ponerle un sobre para usted, seguro de que no lo llevaría a mal.

Deseo que esté usted bueno ya de la reuma.

<sup>11</sup> De puño y letra de Martínez de Castro toda la carta y la firma Antonio.

México, diciembre 28 de /66.  
[C. 14 febrero / 67]

Queridísimo amigo:

Ya dije a usted en mis dos últimas cartas, los poderosos motivos que tengo para no aceptar el poder de los Sres. sus sobrinos, y el medio que había adoptado para servirlos en lo que estuviera a mi alcance, no sin comprometerme tal vez; pues aquí se castiga como un crimen, el que se dirija uno a cualquiera de los jefes juaristas, aun cuando sea con el santo fin de evitar graves perjuicios y acaso la ruina de un imperialista.

En el estado de exaltación a que han llegado los ánimos de los partidarios del imperio y de los republicanos, dudo mucho alcanzar gran cosa de los segundos, en estos momentos, en que el sólo apellido de los sobrinos de usted se considera como título bastante para causarles toda clase de daños. Quizá más tarde podrán obtenerse mayores consideraciones; por ahora sólo he podido conseguir que uno de los jefes que mayores destrozos podía hacer en las haciendas de los Pozos y San Pablo, se comprometa a no extorsionar por su parte. Esto no es poco, si se considera que a otras muchas haciendas se han exigido cantidades mucho mayores que a las mencionadas, y que por el Interior ha habido confiscaciones y multas de gran cuantía.

En fin: yo haré cuanto pueda en favor del Sr. D. Fernando y de la Srita. su hermana, tanto por la consideración que me merecen, como porque es un deber servir al que la desgracia persigue. Pero lo que más me mueve a hacerlo, es: que así lo ha querido usted, a quien amo muy de veras. Quién sabe si otros muchos podrían hacer mucho más y mejor que yo: pero esto será culpa de usted, que sin duda es causa de que los interesados hayan hecho esa mala elección, deslumbrados con la pintura de cualidades que no tengo, y que la buena amistad de usted ha soñado para adornarme con ellas.

A mi recomendado le hablo de diversos puntos de interés para él y para usted; y para no repetirme, doy por reproducido aquí, lo que a él le escribo.

Si este país se ha de regenerar y ser feliz, necesita que sus habitantes gocen de tranquilidad y seguridad completa: pues sin eso nada valdrá que se adopte éste o aquel sistema de gobierno ni que se concedan miles de garantías de otra especie. Pues bien: para alcanzar esa tranquilidad y esa seguridad, es indispensable, a mi humilde juicio, que la nación tenga no sólo un buen código penal, sino otro de procedimientos bien calculado, y una policía bien montada, para prevenir y reprimir pronto los delitos.

¿Y qué medio mejor de conseguirlo, que estudiar lo que ya existe en otras naciones adelantadas en esa materia, y aleccionadas por la experiencia de muchos siglos? Por lo que he leído últimamente en un célebre criminalista francés; en punto a organización de la fuerza de policía, la mejor es la de Inglaterra, que ha servido y está sirviendo de modelo a Francia, lo mismo que en el sistema penitenciario que es otro punto de la más alta importancia, que se está estudiando hace más de 40 años.

Usted que está hoy en posibilidad de hacerse de las mejores obras y reglamentos de esas dos naciones, sobre esos tres puntos: usted que ha figurado aquí



y que ha de figurar; y que puede hacer un estudio práctico y aun comparado, unido a mi recomendado que es hombre de saber, de excelente juicio, y que tarde o temprano ha de ejercer gran influencia en los destinos de su patria; podrían hacerle a ésta un gran servicio, si vuelven a ella dotados de conocimientos en esos tres ramos, y de datos curiosos. Si los que pueden no lo hacen, no podrán quejarse después, sin injusticia.

Le hago a usted estas indicaciones porque es un buen mexicano, y por eso lo estima mucho su invariable amigo.

P.S.

Mis memorias a D. Alberto, y que usted sea feliz.

ANTONIO.<sup>12</sup>

<sup>12</sup> De puño y letra de Martínez de Castro toda la carta y la firma Antonio.

Sr. Don Manuel Terreros.

México, enero 10/67  
[C. 14 febrero /67]

Queridísimo amigo:

Ante todo daré a usted mil y mil gracias por los bondadosos ofrecimientos que ha hecho a mi estimado amigo el Sr. Montes: ofrecimientos que estimo tanto más, cuanto que me consta la sinceridad y nobleza con que usted procede siempre. No está menos agradecida la muy recomendable Sra. Montes, que me ha hecho encargo especial de manifestar a usted su gratitud.

Si hubiera usted visto la inquietud y cuidado que antes tenía por su esposo, y de cuánto consuelo le ha servido saber que el Sr. Montes tendrá en usted un buen amigo que se interese por él; quedaría usted complacido y satisfecho de su buen proceder.

En varias cartas he repetido a usted las razones (de conveniencia para los sobrinos de usted) que tengo para no admitir sus poderes: y espero que quedarán ellos y usted convencidos de que mi excusa no nace de poca voluntad de servirlos, sino de mi inutilidad, y sobre todo de que creo que ellos ganarán con que otro los represente y no yo, sin perjuicio de hacer por su bien cuanto pueda. Sin embargo, si esto no satisface a usted disponga de mí: porque no tengo voluntad propia, y la de usted será la mía.

No les propuse al Lic. D. Cornelio Prado, y al Lic. D. Rafael Dondé; porque D. Vicente Fernández, no es bueno sino para tiempos tranquilos. Hoy los patrocina D. Eulalio Ortega, abogado insigne; pero no sé si querrá administrar, y si será para el caso: para eso es superior a todos Prado, que además es vivísimo, pero no le he hablado por mis enfermedades. De todos modos se necesita un poder amplio, y con facultad de substituir.

Agradezco muchísimo el obsequio que me hace usted del Código penal chino (que todavía no recibo) y el de Baviera que me tiene allá. Pero siento que se meta usted en esos gastos y en ese trabajo. Me faltan los Códigos de Portugal, Brasil y Chile; pero ya los tengo encargados; y espero que, si no separados, los conseguiré juntos en una obrita que se ha publicado comparándolos con algunos otros.

Al pasar a esta hoja me encontré con que estaba dividida de la anterior: y en verdad que no tengo alientos para reponer lo escrito, pero usted me disculpará.

Las calenturas ya se me retiraron, pero sus consecuencias y los restos de un catarro, todavía me tienen incapacitado hasta para pensar. Hoy medio México tiene constipado, con dolor de cuerpo, de garganta y calentura, y a muchos los ha postrado en cama. Jamás se ha visto una peste igual; y eso que verdaderamente no ha habido invierno: pues ni un sólo día hemos tenido nublado.

Mis memorias al Dr. y al Sr. Montes, agregando a éste que cumpliendo con su encargo he escrito dos veces a Ledesma: que no le escribo a él hoy porque no puedo ya, y que celebro sus alivios.

Que usted se conserve bien, y que cuanto antes estreche en sus brazos y en México a su apollillado, pero sincero amigo que lo ama de corazón.

ANTONIO.<sup>13</sup>

Leiva y Altamirano que ocupan a Cuautla, atacaron sin éxito a Cuernavaca, por haber recibido esta ciudad refuerzos. Se retiraron: los siguieron; y cerca de Temixco, se trabó un combate en que murieron Paulino Lamadrid y un tal García, jefes del imperio. En el valle de México hierven las guerrillas, y aquí no cesa la leva.

Al retirarse la intervención deja solamente elementos para la guerra civil, y a la reacción apoderada del imperio.

<sup>13</sup> De puño y letra de Martínez de Castro toda la carta y la firma Antonio.

México, enero 29/67.  
[C. 12 marzo.]

Queridísimo amigo:

Desde principios de diciembre último no veo la mía: y en todo este tiempo habré tenido sólo seis días salteados de algún alivio, y de salir a la calle. ¡Vea usted si en ese estado podré desempeñar bien un poder que tiene tres bemoles!

Actualmente estoy comenzando a convalecer de un maldecido catarro, con su recaída, que me ha puesto como si hubiera pasado una fiebre: porque no es catarro de los que conocíamos los que no hemos salido de esta tierra de atraso, es una furiosa peste catarral a la francesa, o la gripe corregida y aumentada, que causa mil molestias y dolores, que repite y que, por nada, se vuelve pulmonía fulminante. Es tan general la invasión, que si fuera el cólera ya habríamos espichado todos. Pero lo que más me ha aniquilado, son los tres años y pico de intervención, esto es, de vergüenza e ignominia que hemos pasado.

Todavía no cesa ésta, y ya el imperio se encoge y mengua tan de prisa, que ya cabe en un relicario: pues está reducido casi casi al antiguo distrito de México, porque ya perdió a Texcoco y Cuernavaca, muy pronto perderá a Morelia y Toluca, y Puebla: puesto que ha retirado la guarnición de esta última ciudad y de Perote, y que vienen fuerzas sobre las dos primeras ciudades.

Pero no hay que apurarse: porque va a concentrar sus fuerzas aquí: están cogiendo de leva a todos: y ya hay un pie de ejército de 2,000 hombres (de menos nos hizo Dios): y si hay tiempo, igualaremos al ejército de Jerjes, y lo armaremos no con fusiles de aguja sino de dedal, y entonces que nos tosa el que sea guapo.

Por persona que no está apolillándose, o apolillada como yo, sabrá usted otras muchas curiosidades sobre préstamos forzosos, prisiones de los renuentes a pagarlos, levas, llegada de G. Ortega a Zacatecas y su prisión, pronunciamiento de los hacendados de Aguascalientes y de Pancho Vélez por Juárez, toma de Colima etc.; yo que no sé ni cómo tengo alientos para tomar la pluma, me conformo con incluir algunas tiras que contienen documentos preciosísimos, entre otros el extracto de la acta de la segunda junta en que se volvió a tratar de si Maximiliano debía irse a . . . o quedarse: documento que debe ponerse bajo vidriera.

No puedo más: y le suplico diga al Sr. Montes que no le escribo directamente, por obsequiar sus deseos: que en todos los paquetes le he escrito a su corresponsal el Sr. Ledesma, y que lo mismo hago en este Paquete, bien que no me ha contestado, ni siquiera me ha dicho si permanece o no en Londres.

Mis memorias al Dr. M. y pregúntele usted si habrá la gripe tomando un carácter tan maligno, a causa de que se ha removido hasta las heces del cieno en que yacía la reacción, como que es el último albur que juega.

Quiera Dios que la ausencia de nuestros bienhechores los franchutes y la primavera me hagan retoñar, para que cuando usted venga encuentre fuerte y alegre a

SEVERO.<sup>14</sup>

El regente también está machucado y tristón, pero manda a usted relincho de cariño, como a su segundo padre.

<sup>14</sup> De puño y letra de Martínez de Castro toda la carta y la firma Severo.

Sr. Don Manuel Terreros

Febrero 26 de 1767

[R. 14 abril - acuse de recibo 15.]

Queridísimo amigo:

Por fin se está realizando el tan deseado acontecimiento de que se vaya el ejército francés; y le aseguro a usted con toda verdad, que su salida de México (es decir de esta Capital) ha bastado para que mi salud comenzara a mejorar rápidamente: ¡cómo que la sola vista de los invasores causaba un continuo derrame de bilis! Todavía quedan otros motivos para rabiar pero pronto cesarán.

Al indicar a su sobrina de usted lo de la división de tierras, preví que no le haría muy buen estómago; pero esa consideración no me detuvo, porque creí y creo, que mi deber exigía obrar así. Así piensa hoy el Lic. Dondé, que es la autoridad que se me cita en contra: y no es extraño esa opinión actual; pues las circunstancias han cambiado. Sin embargo, no tema usted que yo insista en mi dictamen: porque a esto no me creo obligado; y porque los consejos a extraños no se deben dar más de una vez.

El Lic. Dondé se niega a admitir el poder; ya porque quedó cansado de la vez pasada, en que defendió los bienes de los sobrinos de usted sin buen éxito; y ya porque cree que él y yo podremos hacer más sin el carácter de apoderados, que con él.

El Lic. D. Cornelio Prado sí está dispuesto a aceptar el poder; pero como nada me dice el Senador D. Fernando sobre él, no me atrevo a sustituirselo sin previa orden. Yo creo que Prado es muy a propósito e inmejorable para el caso: porque además de que administrará bien, es muy fecundo en proyectos y tiene genio mercantil: así es que hará mil combinaciones para vender con aprecio los bienes si llega ese caso.

Admírese usted: el nuevo poder no tiene esa facultad no obstante que se lo dije a D. Fernando. ¿Será por olvido? Será porque de intento la omitió por no querer que se vendan los bienes? No lo sé: pero sí que acaso podrá ser necesaria esta cláusula y que yo no he de insistir en que se ponga; porque no se me atribuya algún fin bastardo.

La situación de Maximiliano no puede ser más difícil: porque habiendo ocupado ya sus adversarios a Cuernavaca, Iguala, Morelia y Toluca, no le queda más que México, Querétaro y Puebla y esas tres poblaciones se ven amagadas por fuerzas considerables, que cada día se aumentan y cada día se atreven a más. Aquí ocupan los alrededores, y diariamente vienen a tirotear a los imperialistas que guarnecen las garitas.

Se cree generalmente que Porfirio va a atacar formalmente a Puebla: pero donde todos tienen fijas sus miradas es en Querétaro donde Maximiliano ha reunido la mayor parte de sus tropas; porque todo el mundo cree que la suerte del imperio depende del resultado de la batalla que por allá se dé, y que debe ser reñida; pues las fuerzas liberales son numerosas, vienen triunfantes y orgullosas.

Como los liberales han estado interceptando la correspondencia, es muy posible que mis dos anteriores del 29 de enero y 1º del presente no llegasen a manos de usted. En ellas le di las gracias por el C[ódigo] de Arina que ya recibí y es una curiosidad, y por el de Baviera que me ofrece, y que me será mas útil por ser uno de los más modernos y mejores. Creo que tendrá mucho bueno el nuevo de Portugal, porque en él han adoptado las notables mejoras que propone Mr. Bonneville para el de Francia en una excelente obra que tengo.

También le decía yo a usted que sería muy bueno que se hiciera usted de los reglamentos o leyes que organizan la policía en Francia e Inglaterra; porque siendo ése el más desatendido de todos los ramos de administración entre nosotros, y uno de los más importantes, se haría un gran servicio al país dándole una buena policía, lo mismo que creando un buen sistema penitenciario, y formando un buen código de procedimientos en lo criminal. Sobre estos últimos puntos le indicaba a usted que excitara el patriotismo del Sr. Montes para que se dedicara a hacer estudio de esa materia, y a reunir datos y obras útiles sobre ella.

Y ya que menté a ese buen amigo, permítame usted preguntarle si ha estrechado relaciones con él, como yo lo deseo porque es excelente persona.

Y ¿no cree usted que sería bueno que tratara a la Srta. doña Loretito y a D. Fernando? Tal vez les cobre cariño, y entonces les servirá de mucho aquí, más tarde.

D. Alejandro Arena no ha recibido los encargos que ofreció mandarle de Londres nuestro amigo. Dígaselo usted.

A mi juicio en la primera quincena de mayo se dará una batalla decisiva entre las tropas imperiales de Querétaro y las liberales que se hallan a sus inmediaciones; ¡Dios salve a la Nación! y me conceda que le dé a usted aquí muy pronto un abrazo su amigo que lo ama muy de veras.

ANTONIO.<sup>15</sup>

P.D. Sirvase usted leer y entregar la adjunta a su título, poniéndole antes un sobre.

Los repetidos artículos que publica el Sr. D. José María, y que aquí reproducen los periódicos, causan mucho mal a sus hijos: porque sus bienes lo pagan, por más injusto que esto sea.

<sup>15</sup> Escrita por amanuense pero la posdata desde donde dice: "...poniéndole antes un sobre..." es de puño y letra de Martínez de Castro y la firma Antonio.

Sr. Don Manuel Terreros

México, octubre 28/67  
[C. 15 diciembre]

Mi amigo muy querido:

Su grata de 14 de septiembre me ha causado el gusto que siempre me producen sus letras, pero amargado con la noticia de su enfermedad y del retardo de su viaje.

Yo creo que debía usted haberlo apresurado, ya porque ese clima debe perjudicarlo, ya para no burlar las esperanzas de los que lo aguardamos aquí con ansia, y ya para que entre usted a desempeñar el cargo de diputado al Congreso General para el cual ha sido usted elegido.

Véngase sin demora: porque su presencia en la cámara será muy útil. Importa que la mayoría sea de hombres honrados y de juicio. Si esto se logra el país prosperará sin duda; en caso contrario todo se perderá después de tantos sacrificios.

Grande es el que estoy haciendo con despachar el ministerio de Justicia: porque esta carga superior a mis fuerzas físicas y morales, ha quebrantado mi salud más de lo que usted se figurará.

Grandes esperanzas tenemos de que la paz sea duradera; pero para esto venga usted a ayudar, amigo mío. Tal vez esté usted ya en camino, como lo cree nuestro amigo el Sr. Garay: y por si así fuera no quiero extenderme y perder el tiempo que le hace mucha falta a su amigo muy afecto, que desea abrazarlo muy fuerte y besa su mano.

A. M. DE CASTRO. <sup>16</sup>

<sup>16</sup> De puño y letra de Martínez de Castro toda la carta y la firma A. M. Castro.

Sr. Don Manuel Terreros.

México, diciembre 28: 67  
[C. 21 E/68.]

Mi siempre querido amigo:

La circunstancia de hallarme impedido de ir hoy al ministerio por estar indispuerto, me proporciona el tiempo necesario para escribir a usted cuatro letras, y acreditarle que no le echo en olvido como usted me ha echado. Por lo menos da motivo para sospecharlo, el largo tiempo que llevo de no escribir carta a usted.

No puedo decirle nada que no sepa ya por las cartas de D. Mariano y por los periódicos. En ellos habrá usted visto la guerra encarnizada que se le ha hecho al Sr. Juárez, por los que habiendo perdido la esperanza de ocupar a su lado los primeros puestos, se propusieron levantar al Gral. Porfirio Díaz para elevarse con él. A pesar de esto, y de las calumnias que se levantaron, el triunfo fue del Sr. Juárez que salió electo por una mayoría inmensa presidente de la República. El Sr. Lerdo no tuvo mayoría absoluta para la vice-presidencia; pero en el Congreso General lo votaron 17 diputaciones, contra 6 que votaron al Gral. Díaz.

Lo notable es: que cada día crece la popularidad del Sr. Juárez; que toda la gente de orden y decente de todos los partidos están hoy por él; y que sus enemigos son los puros más exaltados, ya porque no tienen hueso que roer, y ya porque algunos de ellos, que se marcharon durante la intervención, quedaron impedidos de ser diputados, con arreglo a la convocatoria del gobierno.

Esas gentes quieren apoderarse de los ministerios, y para ello gritan contra los ministros, como gritaban en 861; pero hoy no son los tiempos de entonces, y el gobierno no les hace caso. Sin embargo como por delicadeza todos, y por el positivo deseo que los más tienen de dejar sus puestos, renunciaron los ministros, el día 25 que tomó posesión el Sr. Juárez como presidente reelecto; dicen los periódicos de oposición, que ha invitado ya con las carteras a ciertas personas, que no quieren aceptar. Lo cierto es: que el Sr. Juárez no quiere admitir la renuncia: que tiene empeño tal en que sigan los actuales ministros, que no deja separársele al de Justicia, que ha hecho ya cuatro renunciaciones y que está bien achacoso. ¡Dios quiera que se la admitan! porque de lo contrario creo que se enfermará de gravedad.

Y usted, ¿por qué no ha venido a ayudar en la reorganización del país, amigo mío? No creo que sea por falta de patriotismo; pero sí que hubiera usted servido de mucho, y que el Sr. Juárez habría tenido mucho gusto en colocar a usted en aptitud de prestar servicios importantes: porque aprecia a usted, y porque no quiere colocar sino personas de patriotismo y honradez probadas. Apresure usted pues, su vuelta, que hace falta aquí a su patria y a sus amigos. Entre los cuales se distingue por el deseo de ver a usted y abrazarlo el invariable.

SEVERO. 17

<sup>17</sup> De puño y letra de Martínez de Castro toda la carta y la firma Severo.



Sr. Don Manuel Terreros

México, marzo 9/868.  
[C. 28 mayo]

Mi amigo muy querido:

Celebro la buena salud de usted y de su apreciable familia; pero siento infinito que usted dilate todavía su venida: no sólo porque tengo el más vivo deseo de verlo, sino también porque en el Congreso o en otro puesto público podría usted hacer mucho bien a su patria.

No flojea Prado en los asuntos de los sobrinos de usted: ha hecho ya varias exposiciones: ha visto al Sr. Iglesias cuando éste era ministro de Hacienda e interpuso en él toda su amistad e influjo, lo mismo que yo, y ha visto varias veces al ministro actual y al mismo Sr. presidente. Pero Iglesias dejó el ministerio sin despachar el asunto, porque le entraron dudas con motivo de la indemnización que mandó y comenzó a hacer el imperio al S. D. José Ma. G. Estrada.

El actual ministro no está mal dispuesto; pero pulsa dificultades que quiere se allanen en el consejo de gabinete; y esto no ha sido posible, porque se han tenido que tratar otros muchos negocios de gravedad y urgencia. Yo también estoy a la mira y aprovecharé la primera oportunidad que se presente favorable.

Los robos y plagios van calmando mucho, por la persecución que se les hace en algunos estados donde los cuelgan prontamente. En el Distrito no se puede hacer lo mismo, porque las leyes vigentes son ineficaces: el gobierno hizo una iniciativa hace tiempo: no la han despachado en el Congreso; y por el contrario han hablado mucho los de la oposición, sobre garantías individuales, etc., con lo cual se han insolentado los malhechores. Está al discutirse esta materia, y espero que la mayoría tendrá el buen juicio de robustecer la acción del gobierno para limpiar al país de ladrones y plagiarios.

El espíritu ciego de partido y el deseo de apoderarse de los puestos públicos, hace que ciertas gentes no piensen sino en poner tropiezos al gobierno. Pero no se desaliente usted; se adelanta a pesar de esto en todo sentido.

Si por allá recordaran cómo estaba la Francia antes de que Napoleón I fuera emperador, y leyeran las iniciativas que los cónsules hacían para reprimir a los malvados; confesarían que estamos aquí como en la gloria.

Ya conseguí el Código de Portugal encargándolo directamente allá; y me lo acaban de traer, aunque sin el proyecto primitivo. No se moleste usted, pues, en buscarlo; y le doy mil gracias por su empeño en adquirirlo, lo mismo que por las molestias que le ha causado el de Bélgica.

Si viera usted cuán malo estoy de la cabeza y de la bilis, y la tarea que estoy teniendo con la memoria, me compadecería y disculparía estos borrones que escribo de carrera y con mil interrupciones. Discúlpeme y venga a consolar a su amigo que lo ama y desea verlo aquí pronto.

SEVERO. <sup>18</sup>

<sup>18</sup>De puño y letra de Martínez de Castro toda la carta y la firma Severo.

Sr. Don Manuel Terreros

México, abril 28/68

[C. 20 mayo]

Mi amigo muy querido:

Al momento que recibí su muy grata de 14 del pasado, vi al Sr. presidente y al ministro de Hacienda, y conseguí que se dieran las órdenes necesarias para que no se abran en Veracruz sino en México, los fardos que usted remite. Como se trataba de usted que es incapaz de un fraude, y a quien aprecia el Sr. Juárez, no tuve dificultad en hablarle, ni él me la puso para hacer la concesión, y todo se allanó.

Todavía no recibo el Código belga, ni los libros que me manda usted con nuestro amigo Montes; acaso porque estamos él y yo de cuernos torcidos por la maldita política. Verdaderamente no sé la causa, pero sí puedo asegurar a usted, que no he dado motivo para ese enojo, y que lo siento porque aprecio a mi compadre Montes. He ahí lo que yo gano con estarme matando en el puesto que por mis pecados ocupo, y que he renunciado muchas veces; pero no quiere el Sr. Juárez admitir mi renuncia por más que le hago ver que mi salud exige que me retire yo a la vida privada, a esa obscuridad que me conviene.

La oposición ha logrado hasta hoy que no se apruebe la iniciativa que, hace meses, hizo el gobierno para que se le ampliaran sus facultades para el castigo de los ladrones, los plagiarios y los revolucionarios. Así es que el gobierno está desarmado, y aquéllos insolentados; sin embargo va adelantándose mucho en punto a seguridad, y la tranquilidad pública se va afirmando a pesar de esa falta de poder: pues el gobierno ha triunfado hasta hoy de sus enemigos en todas partes.

Usted conoce bien la inmensa dificultad de pacificar a Yucatán, al estado de Guerrero, y a Sinaloa: pues bien, se ha conseguido esto en los dos estados primeros; y en el último se conseguirá; pues por las últimas noticias oficiales se sabe: que fueron derrotados los sublevados de Mazatlán: que a excepción del Gral. Martínez que quedó con unos cuantos caballos, los demás generales y jefes y oficiales llegaron a San Blas huyendo de Mazatlán, que debe estar ya ocupado por el Gral. Corona que manda las tropas del gobierno.

No he podido lograr hasta ahora que se despache el negocio de los sobrinos de usted, porque el ministro de Hacienda está empeñado en que se haga en consejo de ministros; y ha habido negocios tan graves y urgentes que tratar, que no ha sido posible ocuparse de aquél. Pero sigo yo con el dedo en el renglón, y haré cuanto pueda porque se despache bien.

El gobierno está cubriendo religiosamente todos sus gastos, pagando hasta la última viuda, empleando de 60 a 80,000 pesos mensuales en amortizar la deuda extranjera: y todo esto sin imponer préstamos, ni hacer ningún negocio de agio, ni vender edificios, públicos ni conventos.

Éstos se han apoderado por establecimientos de instrucción, o cuarteles.

¿No es esto ir por buen camino? Sin embargo los que quieren ser lo que no son, gritan y mortifican a los gobernantes. ¡Paciencia y bajar!

Repito a usted que hace falta aquí, y que sus amigos no se conforman con que los tenga esperando su venida que ya va tan larga como la del Mesías. Venga usted pronto, que ya está impaciente su amigo que más lo ama.

SEVERO.<sup>10</sup>

P.D. A Negrete que anda por Tulancingo sublevado, le han dado un buen golpe las fuerzas que lo persiguen, al mando del valiente Pancho Vélez.

<sup>10</sup> De puño y letra de Martínez de Castro toda la carta y la firma Severo.

Sr. Don Manuel Terreros

Tacubaya, julio 1° /68  
[C. 13 agosto.]

Mi amigo muy querido:

Como era natural, al fin acabó con mi salud el ministerio de Justicia: porque el trabajo que tuve para organizar ese ramo y el de Instrucción, sin tener hombres de quienes echar mano (pues el maldecido imperio hizo apostatar a muchísimos:) no me dejaba un momento de reposo ni de gusto. Así es que después de hacer cinco renunciaciones me vine a esta villa el día 13 de junio a curarme formalmente, y el 16 me admitió el Sr. Juárez la renuncia a instancias de su médico, a quien con ese fin elegí para que me asistiera. ¡Lo que es el mundo! Mientras que yo renegaba del puesto, y hasta deseaba enfermarme por tal de salir de él, hay infinitos que no perdonan medio por ocuparlo.

Estoy ya convaleciendo y en esta semana me volveré a México: pero he quedado tan estropeado del trabajo, que en algún tiempo poco o nada podré hacer del código penal, que requiere mucho estudio y meditación. Sin embargo, no lo dejaré de la mano, y procuraré acabarlo antes de que me lleve la pelona. Para ello me servirán sin duda los libros que me ha mandado usted ya, y los que me promete enviarme. Con ellos y los que he adquirido por mí mismo, me sobra: no se meta usted, pues, en nuevos gastos: porque si bien le agradezco muy mucho sus obsequios, y sobre todo su empeño y eficacia; no es menor la mortificación que me causa que usted se grave y moleste por mí.

Hasta hoy ha triunfado el gobierno de los revoltosos en todas partes: y como usted sabrá, en pocos días pacificó a Yucatán, a Sinaloa, y el estado de Guerrero, cosa que jamás se había podido conseguir antes de ahora. Negrete ha desaparecido de la escena, después de sufrir varias derrotas: Aureliano Rivera ha llevado también, sus buenas felpas, no se sabe dónde está sumido, y su gente se desbandó: Gálvez murió fusilado; y sólo queda Francisco Lucas en Zacapoastla con cosa de 400 hombres sobre los cuales van más de 3,000; y unos cuantos en la sierra de Querétaro que tienen encima a Escobedo con sobrada y buena tropa.

Lo malo es el Congreso, que con sus discusiones escandalosas y la continua oposición de algunos diputados aspirantes y malévolos, causan una continua alarma en la gente honrada, alientan a los perversos, y no dejan al gobierno entregarse a cosas útiles.

Hasta hoy ha habido abundancia de recursos, se han dado sus haberes a todos los servidores de la Nación, hasta adelantados, y se han hecho todos los gastos y no pocas mejoras, en establecimientos públicos: pero como el Congreso ha disminuido las entradas, tal vez no haya el desahogo que hasta aquí.

A D. Julián Alcalde, se le pagó la cuenta que presentó él mismo, pues vino a México y los gastos de viaje, sin hacerle el menor reparo; no obstante que su cuenta no estaba comprobada, y que se averiguó que la había abultado mucho, y que sus servicios no fueron tantos ni tan buenos como se creía. En esto quiso el gobierno dar una prueba de gratitud, y que no se dijera que andaba con pichicaterías, aun teniendo la conciencia de que el tal D. Julián faltaba a la verdad y cometía un abuso. Supongo, pero no estoy seguro, que están saldadas todas las

cuentas de esa clase; por lo menos sí puede usted creer que están cubiertas cuantas se han presentado, y que no tenemos de qué avergonzarnos.

El Regente según me ha dicho D. Maximiliano, necesita que lo castren: porque no medra mucho y se ha quedado chaparrón. Todavía no lo arriendan, porque ni sé a qué edad debe hacerse, y porque esperando a usted de un momento a otro, quería que usted determinara lo que se había de hacer. La potranca sí va muy bien, y parece que será de buena talla.

Insisto en que ha hecho usted falta aquí y mucha. Si usted hubiera estado presente, no hubiéramos tenido el gobernador sino a usted, y se habrían ahorrado muchos males. Además en el Congreso hubiera servido mucho su voto y su influencia, para atraerse al buen camino a algunos diputados hombres de bien, a quienes ha faltado un guía.

El Dr. está bueno, lo mismo que D. Justo, quienes hacen siempre recuerdos de usted muy gratos. En cuanto llegue yo a México le leeré el párrafo relativo de la carta de usted, y recibirá en ello grandísimo gusto, pues es mucho lo que aprecia a usted y lo que le agradece sus memorias.

Cuando usted llegue le daré un ejemplar de la *Memoria* que presenté al Congreso. No se lo he mandado, porque no merece los honores de un viaje tan largo: aquí la leerá usted y verá que procuré hacer algo (cuanto pude:) por mejorar los ramos que se me encomendaron.

Espero que en octubre o noviembre abrazaré a usted en nuestra querida patria. Si me pego un chasco no se lo perdonaré a usted; porque ya no puedo resistir el deseo de verlo y de que hablemos.

Sólo usted puede haberme hecho escribir: lo he hecho a pausas y con bastante dificultad; pero con el gusto que tiene siempre, en escribirle su amigo que lo ama de corazón.

ANTONIO.<sup>20</sup>

<sup>20</sup> De puño y letra de Martínez de Castro toda la carta y la firma Antonio.

Sr. Don Manuel Terreros

México, agosto 9 de 1868

[C. 14 septiembre]

Mi amigo muy querido:

Por fin se me cortaron las calenturas; y aunque a consecuencia de ellas, y principalmente de las tortas que había llevado en el ministerio, se me declaró una anemia formal; estoy muy aliviado de ella, casi bueno, gracias al fierro, al vino que tomo, y al descanso que tengo.

Buenas cóleras habrá usted tenido con las calumnias y necedades que contra México se han publicado por allá, con motivo del aniversario del fusilamiento de Maximiliano en Querétaro. Algo han dicho nuestros periódicos en justa defensa; pero la mejor que tenemos son los hechos innegables, que están palpando cuantos habitan en este país.

En efecto, y usted lo verá en los partes oficiales que diariamente se publican. Están completamente pacificados, el Sur o Estado de Guerrero, Yucatán, Sinaloa, y la sierra de Querétaro; y no queda por pacificar como la sierra de Puebla; pero pronto la dejará Alatorre limpia de enemigos; pues se han sometido muchos de los sublevados, y están prestando buenos servicios contra el cabecilla Francisco Lucas, que faltando a su palabra (pues ya había ofrecido someterse) se resolvió a resistir a las tropas del gobierno. Éstas le han dado ya varios golpes, y aunque bastan para la pacificación de esos pueblos, se han mandado refuerzos considerables, a fin de que el buen éxito sea seguro y pronto.

Negrete anda prófugo; Aureliano Rivera escondido y enfermo de un golpe que recibió en su última derrota, solicita indulto y sus pasaportes para salir del país para siempre; pero el Sr. Juárez le ha negado esta gracia, y está resuelto a castigar a cuantos levanten el estandarte de la rebelión.

Los que no acaban, pero van disminuyendo notablemente, son los ladrones; a pesar de que han adoptado este honroso oficio muchos, si no es que todos, los austriacos, italianos y franceses que vinieron sirviendo en las filas de la intervención y que se quedaron aquí para civilizarnos. Pocas noches hace pescaron a tres franceses que pertenecían a una cofradía de salteadores y plagiaros extranjeros, que pensaban inaugurar su carrera robando y asesinando a un sastre francés que por caridad albergaba y mantenía a uno de ellos.

Por supuesto que los españoles no les van en zaga, y si no suenan es porque el gobierno los está echando de la república como extranjeros perniciosos.

En suma, todo hace esperar que la paz se consolidará; pues hay buen sentido en las masas, energía y probidad en el gobierno, y no le faltan hasta ahora los recursos precisos para llenar sus deberes, como los está llenando, pues todo el mundo está pagado.

Ésta es la creencia del Sr. Juárez también; tanto que preguntándome cuándo venía usted, y diciéndole yo que sería en fin de octubre o en todo noviembre, me añadió: pues cuando venga encontrará pacificada nuestra patria.

Cuatro días hace que lo vi para darle las gracias como usted me encargó; y con ese motivo le hablé también del asunto de los sobrinos de usted.

No lo había hecho antes por mi enfermedad y por la ausencia del Sr. Romero, que fue a los Estados Unidos a presentar sus cartas de retiro, y antenoche llegó aquí de vuelta. Procuraré verlo pronto, darle las memorias expresivas que usted me encarga, y recomendarle el asunto de los Sres. Gutiérrez, para que haga cuanto pueda en justicia.

Dios quiera que se concluya bien y pronto para que cuando usted venga ya no tengamos que pensar en eso, y pueda felicitarlo por su regreso, en todo y por todo, su siempre afecto amigo.

ANTONIO. <sup>21</sup>

<sup>21</sup> De puño y letra de Martínez de Castro toda la carta y la firma Antonio.

Sr. Don Manuel Terreros.

México, agosto 28/68.  
[C. 29 octubre]

Mi amigo muy querido:

Pocos días hace que recibí los libros todos que usted tuvo la bondad de mandarme últimamente, con el apunte de ellos. Infinito le agradezco ese obsequio, que no podía ser mejor para mí, pero son tantos los volúmenes, que no deja de causarme mortificación el gasto y molestias que usted ha tenido. Consuélame, sin embargo y empeña más mi gratitud, la consideración de que el agasajo ha nacido exclusivamente de la suma franqueza y cariño de usted; y por todo le doy mil y mil gracias.

En mi anterior indiqué a usted que, a pesar de mis achaques, iba yo a dar algunos pasos para que despachara el gobierno el asunto de sus sobrinos de usted. No dejaba de causarme esto algún embarazo; pero el cariño que les tengo sin conocerlos, el estar usted tan empeñado por ellos, y el ver que a nuestro amigo Prado lo hacía desesperar el ministro de Hacienda y perder mucho tiempo: me hicieron resolver a obrar.

Vi al Sr. Romero y al Sr. presidente, y quedaron en que despacharían, como lo hicieron; pero mal, porque el acuerdo envolvía la pérdida de las haciendas. Fui a verlos de nuevo, y reformaron el acuerdo, pero por él, había que perder definitivamente las tierras que se habían dado a los pueblos colindantes. Volví a hablar por tercera vez ayer, acaso con alguna dureza, y logré que aunque se deja a los indios en el goce de los terrenos susodichos, sea con reserva de los derechos de los señores Gutiérrez E., y mientras los indios celebran una transacción con aquéllos, o los tribunales deciden a quién pertenecen, si los interesados prefieren este medio. Esto, respecto de los terrenos; respecto de las casas de México, quedan libres de toda responsabilidad, y en pleno dominio de ellas los señores G. Estrada. En cuanto a los ganados, aperos, semillas y dinero de que ha dispuesto el gobierno y sus agentes, queda perdido.

He ahí cuanto he podido conseguir después de muy largas y desagradables conferencias. Probablemente no quedará contento el Sr. D. Fernando: porque tal vez no conoce lo exaltados que están aquí los ánimos por lo que contribuyó a la intervención el Sr. su padre, y por haber desempeñado él la secretaría de la Legación Imperial en Francia, es decir, en la capital de la nación que nos hizo la más injusta de las guerras. Mis esfuerzos, y toda mi persuasión no fueron bastantes para disipar enteramente esa mala prevención, pero sí para mitigarla mucho: de lo contrario se habría llevado a efecto la confiscación completa de cuanto pertenece al Sr. D. Fernando. Por lo que respecta a la Srita. su hermana, mucho menos trabajo me costó persuadir que ella no podía ser responsable de los hechos del Sr. su padre y de su hermano: así es que está declarada libre de toda pena.

Debe usted saber: que por diversas leyes de 862 y posteriores, se decretó la confiscación de todos los bienes de los que sirvieron al imperio: y que por equidad se mandó el año próximo pasado de 867, que se redujera esa pena a multas, a juicios del gobierno, cuando así lo creyera justo. Por eso se declaró ayer que



la confiscación decretada contra el Sr. G. Estrada padre y su hijo, se redujera al monto de las cantidades recibidas por el gobierno y sus agentes.

Menos culpa tenía la Sra. Pérez Gálvez, y sin embargo se le confiscó una gran hacienda al principio, y después se redujo la pena a la pérdida de media hacienda, que se componía de centenares de caballerías; porque ya habían consentido algunos pueblos en que se las repartirían.

En nuestro caso no sólo habían consentido los colindantes en hacerse de las tierras de los Pozos y San Pablo, sino que se les habían adjudicado y poseen ya algunas de ellas: y usted conocerá cuántos esfuerzos me habrá costado hacer que el gobierno declare que no tienen la propiedad ni la posesión legítima: sino que quedan sujetos a la decisión judicial, o al arreglo que hagan por transacción: pues no se le oculta cuánto le interesa al gobierno no disgustar a los pueblos de indígenas, y cuánto se resisten los gobernantes a dar por insubsistentes las providencias que dictan. El mal estaba ya hecho: pues desde el año de 863 se decretó la total confiscación; y para que se deshiciera lo hecho, ha sido preciso luchar mucho. Además de mi empeño personal, he hecho valer que se trataba de unos parientes inmediatos de usted, que me los tenía muy reservados, y que era justo obsequiar en algo los deseos de usted, que había prestado muy buenos servicios a su patria. Se lo digo a usted para su satisfacción, y para que le agradezcan sus sobrinos el éxito del negocio, que es bueno atendidas las circunstancias.

Yo no les escribo, porque no sé qué estómago les hará el resultado, y porque no crean que les pondero lo hecho. Usted con su acostumbrada prudencia les dirá lo que crea conveniente, entre tanto les escribe el Sr. Prado, quien lo hará por el paquete francés de septiembre; porque ayer salió para Apam violentamente por un negocio tan urgente, que lo hizo dejando a una de sus niñas bastante enferma.

Yo estoy bastante aliviado de mis males (uno de ellos es el de anemia); pero todavía no puedo ocuparme de nada serio, ni siquiera escribir, porque me duele el cerebro y me canso mucho. No extrañe a usted, pues, que las letras estén tan machucadas, y agradézcame que le escribo, porque hago en esto un sacrificio. Sin embargo, a fuerza de vino y fierro me estoy entonando, y con esto y con no ser hombre público, creo que me pondré enteramente bueno antes de que tenga yo el gusto de ver a usted en México. No difiera usted ese día, que será de placer para sus amigos, y particularmente para el más sincero y cariñoso de todos que se llama (no lo olvide usted).

ANTONIO. <sup>22</sup>

<sup>22</sup> De puño y letra de Martínez de Castro toda la carta y la firma Antonio.

Sr. Don Manuel Terreros

México, septiembre 20/868  
[C. 30 octubre.]

Mi amigo muy estimado:

He tenido verdadero placer con la lectura de su grata de 13 de agosto último; no sólo porque siempre me lo causan sus letras, sino principalmente porque me ha hecho concebir esperanzas de que ya no dilatará mucho su venida y nos daremos un abrazo. ¡Quizás para entonces estará este país menos plagado de ladrones y plagiarios!

Así lo espero: porque pacificado como lo está completamente; podrá el gobierno dedicar su atención y sus tropas a la activa persecución de los bandoleros: y si es secundado por el Congreso General, la empresa se facilitará mucho; porque los pueblos están en buen sentido y se prestan gustosos a la persecución de los revoltosos y de los ladrones.

Y digo que se conseguirá si el Congreso secunda al gobierno, porque, en mi concepto, lo que ha envalentonado a los salteadores y plagiarios, son dos cosas: 1a. los discursos imprudentes de algunos diputados que por hacer alarde de su exagerado y tal vez fingido amor a la libertad y a las garantías individuales, han querido exigir tantas para los bandidos, que han dejado sin ellas a la sociedad; 2a. El recurso de amparo que la *Constitución* concede contra toda providencia contraria a aquélla o a las leyes generales; pues con tal recurso se ha estorbado que ejecuten a no pocos reos condenados al último suplicio.

No crea usted que el recurso es malo en sí, no, por el contrario, es muy bueno y en los Estados Unidos (de cuya *Constitución* se tomó) produce los mejores resultados. El mal consiste en que es nuevo entre nosotros; en que está muy mal reglamentado y es fácil que abusen, como han abusado, algunos abogados fulleros, que han encontrado jueces de distrito ignorantes; y en que después de una guerra como la que acaba de pasar, la sociedad quedó desquiciada enteramente y se necesita tiempo para que tome de nuevo asiento. Pero ya está preparada la iniciativa para remediar el mal, y los diputados, que palpan los gravísimos inconvenientes de la ley que ha regido hasta hoy, se prestarán a corregirlos en una nueva, como todo lo hace esperar.

Otro de los males que la guerra inicia de intervención nos causó; es el convertir en héroes a algunos bribones, que sirvieron con las armas en la mano; y que quedaron con grados superiores en el ejército. Salir de ellos, es empresa ardua; sin embargo el gobierno la ha acometido y lo va consiguiendo, auxiliado por la Providencia; pues esos infames se han ido lanzando a la revolución, y o han perecido en ella o están en poder del gobierno, o andan prófugos y sin un solo prosélito.

Uno de aquéllos es un general Canto de la división de Corona, que estaba de comandante en Durango, y que ha asesinado al general Patoni, mandándolo fusilar, sin formación de causa, ocultamente. Pero ya está averiguado que es el autor del crimen, y se le juzgará tan luego como el Congreso declare que ha lugar la forma-

ción de causa, pues es diputado; pero entre tanto está preso y bien asegurado. El infame dice ahora, que obró órdenes secretas del gobierno; pero hay pruebas de lo contrario, y espero que lo colgarán. Por supuesto, que este hecho atroz se gloriaría en Francia de mil modos y nos pondrán de oro y azul, mas; ¿dónde no hay algunos infames como éste?

Como yo estaba contra mi voluntad en el ministerio, como me hallaba enfermo y había hecho diversas renunciaciones antes de presentar mi *Memoria*, creí que no llegaría ese caso, porque admitirían mi dimisión. Se negó a ello el Sr. Juárez, y me vi en la necesidad de hacer ese trabajo con premura para presentarlo en el término legal; lo hice a retazos, y en los pocos ratos que los negocios gravísimos que tenía a mi cargo y los continuos acuerdos de gabinete, me dejaban. Así es que no estoy satisfecho, sino muy descontento de mi obra.

Pero ¿no hubiera usted extrañado mucho que, tal como salió, no le destinara yo un ejemplar como recuerdo de mi sincera amistad y aprecio? y ¿no es también natural que si yo quería dar ese testimonio de cariño al amigo, no quisiera que un extraño y extranjero leyese mi *Memoria*, para que la juzgase sin la indulgencia propia de la amistad? Por eso no se la mandé a usted desde que se publicó; sin embargo se la mando ahora suplicándole que no la dé a leer sino a personas indulgentes, y en caso de que a usted le parezca que merece leerse.

Los colegios de que en ella hablo, están todos montados perfectamente; la biblioteca de San Agustín muy adelantada, casi al acabarse la obra material interior, que es magnífica: los tribunales todos y escribanos en la Enseñanza, que está hasta lujosa, y es un verdadero palacio de Justicia. Y sólo faltan el observatorio y el gabinete de lectura de artesanos; ya porque el Congreso no quiso dar lo necesario, y ya porque mi separación entorpeció bastante el llevar a cabo mis proyectos.

Poco hice; pero fue cuanto pude con honradez, y sin perdonar fatigas. Esto es lo único que de mí se podía esperar: pues no estoy cortado para ministro.

Después de la penosa enfermedad que he pasado, he quedado delicadillo; y aunque estoy casi bueno, tengo mis tropezones y atrasos de cuando en cuando, y todavía me hallo incapaz de trabajar.

El Código portugués que usted me mandó, y el que me trajeron por otro conducto y que es igual, no es lo que yo quería, ni el que tanto elogian autores eminentes. El que recomiendan, y yo deseo tener, es el *Proyecto de código penal* que con su parte expositiva presentó una comisión del año de 1861. Tiene dos tomos: El 1.º se intitula "Relatorio da Comissao": el 2.º. "Projecto da comissao". Está impreso en Lisboa el año de 861, en la imprenta nacional.

Después de haberle dicho a usted (con toda verdad) que me mortifican sus regalos de libros, parece que pega mal la indirecta que ahora le dirijo. Esto le indicará cuánto deseo tener esa obra, y cuánto se me dificulta conseguirla. Ya la encargué por España a un librero; pero temo que no me lo manden, y deseo tenerla a la vista al emprender de nuevo mis trabajos sobre Código penal.

Aunque he dicho que abundan los ladrones, debo advertirle: que esto sucede en uno que otro estado, pues hay algunos en que se goza de completa seguridad; y hay muchos distritos en que pasan 15 días o 20 sin que se cometa ni el más leve delito. ¿Podrán decir otro tanto en la culta España? En estos días han fusilado en San Angel a 2 plagiarios que ocho días antes plagieron a un francés.

Septiembre 27. Supongo que D. Marianito remitirá a usted los periódicos que

insertan el plan revolucionario del maldecido cojo Santa Anna con otros documentos que revelan lo que trama y los medios de que se valdrá. Ese malvado no tiene ya prestigio alguno, y jamás volverá a mandar a México. Sin embargo tal vez hará derramar sangre, y darnos muy malos ratos, si logra seducir al infame Lozada, que tiene en Tepic mucha influencia y muchos indios aguerridos, y que está favorecido por el terreno. Hasta hoy no chista Lozada, que como usted recordará, protestó sumisión y obediencia al gobierno hace pocos meses; pero quién puede fiar en su palabra.

Por Tampico han aparecido unas partidas acaudilladas por tres bandoleros desconociendo a Garza como gobernador de Tamaulipas, y ya han marchado tropas a batirlos, como los batirán probablemente.

No se desanime usted, este estado irá pasando; porque hay cordura en el pueblo, y fe y constancia para luchar en el gobierno. La paz completa y la seguridad, no son obra de un día, después de 50 años de guerra y de desorden.

El Dr. y D. Justo siempre retornan a usted sus memorias, y siempre está anhelando por abrazar a usted su invariable amigo.

ANTONIO.<sup>23</sup>

<sup>23</sup> De puño y letra de Martínez de Castro toda la carta y la firma Antonio.

Sr. Don Manuel Terreros

México, octubre 28/68.  
[C. 20 noviembre.]

Queridísimo amigo:

Doblemente siento que esté usted enfermo de reumas, aunque es enfermedad más molesta que peligrosa; pues no sólo hace padecer a usted sino que le sirve de pretexto para dejarnos aquí suspirando por [su] venida, que nunca llega.

Varios casos he visto, de personas que después de padecer en Europa de agudísimos reumatismos, han sanado desde el momento en que saltaron a tierra en Veracruz; y creo que lo mismo le sucedería a usted. Pero aunque así no fuera, ¿no es claro que este clima benigno le aprovechará más que el crudo invierno de allá? Venga usted pues, y déles este gran gusto a sus verdaderos amigos.

Lo que usted dijo a la persona que le habló sobre nuestras relaciones con Inglaterra, es lo mismo que el gobierno ha pensado y dicho a los que han promovido esa cuestión; sin embargo leí al Sr. Lerdo el párrafo relativo de la carta de usted para su inteligencia (pues es de nuevo ministro de Relaciones) y le pareció muy bien.

Iglesias es ministro de Gobernación, y a su cargo está lo que se refiere a policía y cárceles. Le dice que D. Marianito tenía una obra sobre la guardia civil de España, que usted le mandó, y que estaba usted dispuesto a mandarme otros datos interesantes, que le podrían servir para arreglar nuestra pésima policía, lo cual es una necesidad de las más urgentes. Los estimulé a ocuparse seriamente del asunto, y me ofreció hacerlo. Así, pues, mándeme usted todo lo que pueda ser útil, y yo procuraré que se haga algo.

Aunque me hallo a medio convalecer, y a riesgo de atrasar en mi salud, he vuelto a ocuparme del Código penal, y estoy revisando y consiguiendo ahora lo ya hecho, para seguir con lo que falta; porque no he podido resistir a las tenaces instancias del Gobierno.

Así se lo indiqué a usted en mi anterior, y lo útil que me sería el proyecto de Código penal que una comisión de abogados portugueses y extranjeros presentó en su parte expositiva el año de 1861, y que se imprimió el mismo año en Lisboa; proyecto que según dicen varios AA. es lo mejor que se había hecho hasta entonces.

Aquí estamos en plena paz, como nunca; pues todo el país obedece al gobierno. Los ladrones sí no disminuyen mucho, porque aún no se expiden las leyes de que hablé en mi anterior. Por lo demás, el país progresa, el orden se va consolidando, la libertad se afirma, y el pueblo ayuda al gobierno. De suerte, que si éste acaba con los ladrones y plagiarios, todo irá bien, y el comercio, abatido hoy, se reanimará. Se está desarrollando el espíritu de empresa, y hay mucho entusiasmo por las mejoras materiales.

Al general Canto, asesino de Patoni, lo metieron al Congreso, como diputado, y se declaró que ha lugar la formación de causa, por 155 votos. Probable es y justo, que lo cuelguen.

El Dr. y D. Justo retornan a usted sus memorias, y lo mismo hacen el Sr. Juárez y Romero. El penúltimo se las manda muy expresivas; el último me preguntó si me había usted contestado sobre el negocio de sus sobrinos, agregándome que remitió a usted copia literal del acuerdo.

Dentro de un breve rato tendré una junta sobre el Código penal; y como necesito prepararme, no puedo menos que suspender aquí esta esquila, repitiéndole hasta enfadarlo que no me conformo con que esté usted lejos de su verdadero y cariñoso amigo que lo ama.

ANTONIO.<sup>24</sup>

<sup>24</sup> De puño y letra de Martínez de Castro toda la carta y la firma Antonio.

Sr. Don Manuel Terreros

México, diciembre 9/68  
[C. 28 enero 1869]

Mi amigo predilecto:

Como tantas veces ha dejado usted burladas mis esperanzas de darle un estrecho abrazo, he procurado no hacerme la ilusión de que voy a tener ese gusto en este mes, como lo da a entender su muy grata de 29 de octubre. ¿Ojalá y me pegue usted el dulce chasco de aparecerse en nuestra querida patria antes de que expire este año? Yo creo que esto le haría a usted mayor bien que todas las aguas termales y que todas las drogas de Europa.

Hacer un bien, y trabajar porque se evite una injusticia es una satisfacción muy grande, y esto lo conoce usted que tiene tan bello corazón. Pues bien, esto es lo que he hecho sirviendo a sus sobrinos de usted, con la ventaja de que daba yo gusto a mi mejor amigo. No hay, pues, motivo para que me dé usted las gracias sino para que yo se las dé porque me ha proporcionado esa gran satisfacción.

Como Romero me dijo que le había escrito a usted sobre el asunto, y que le remitió copia del acuerdo que recayó; supongo que le habrá encarecido sus buenos oficios. Pero yo que soy enemigo de que la verdad se ocultee; le digo: que poco o nada hizo, si no es aburrir al Lic. Prado dándole citas inútiles. El que se ha prestado con la mayor deferencia a mis observaciones, es el Sr. Juárez, a quien acudí para no andarme por las ramas. Digo esto para que no agradezca usted lo que no se ha hecho; y no para poner en mal a nadie.

No recordaba yo que mañana sale el paquete, digo la correspondencia de México para el paquete francés; y cuando me he acordado, ha sido momentos antes de reunirse en casa la Comisión de Código Penal, que tiene juntas los lunes y miércoles por la tarde. Así es que no tengo tiempo para alargar más esta carta.

Además: si usted ha emprendido su viaje en noviembre, ya no recibirá ésta, y éste es otro motivo para no difundirme.

Por la primera de estas dos razones, difiero para mejor ocasión contestar la fina cartita de la Srita. Doña Loretito, con quien suplico a usted me excuse. Sólo al Sr. D. Fernando le pondré cuatro letras, porque le conviene saber el aviso que le daré.

Si por desgracia (para los amigos de usted) no ha emprendido su viaje, le suplicamos que no lo dilate mucho. Por allá tendrá muchas distracciones, pero no amigos como los que aquí tiene, y entre los cuales se cuenta como uno de los primeros y más afectos.

ANTONIO. 25

P. D. Justo y el Dr. saludan a usted con el afecto de siempre. El segundo no ha pensado ir a Europa este año, porque es regidor. Tal vez lo haga el año entrante; pero no quiere que lo sepan ni Andrade ni su hermano, a quien desea dar una sorpresa.

Estoy con uno de esos catarros que me ponen incapaz hasta de pensar.

<sup>25</sup> De puño y letra de Martínez de Castro toda la carta y la firma Antonio.

Sr. Don Manuel Terreros.

México, febrero 8/69.  
[C. 30 marzo.]

Mi muy querido y buen amigo:

Muy a mi pesar comienzo por participarle dos nuevos escándalos, o mejor dicho, dos nuevas infamias que aunque no presentan gravedad, producirán nuevas desconfianzas en el comercio, se paralizará más de lo que ya está paralizado, y dará sobrado pretexto para que las naciones extranjeras nos pongan de oro y azul.

La primera de esas infamias es: el pronunciamiento que unos 500 hombres de guardia nacional hicieron el día 3 del corriente, acaudillados por el pícaro del ex-general Negrete, por el ladrón y asesino imperialista ex-general Gutiérrez (a quien acababa de indultar de la pena de muerte el Sr. Juárez) por el traidor Ismael Piña, cómplice del ladrón Bonhomme y condenado por ladrón, como comisario, en tiempo del ya difunto imperio, y por dos gachupines tan malos como esos bichos.

En las tiras que mandará a usted el Sr. Riva encontrará usted pormenores sobre esa asonada y sus autores. Me conformo, pues, con decirle: que el objeto principal de ella, era apoderarse de la conducta que lleva muy cerca de 4 millones de duros; que no se atrevieron a echarse sobre ella, porque la custodian 700 hombres escogidos, y mandados por un jefe de los más valientes y pundonorosos; y que debe haber llegado ya a Veracruz sin novedad alguna a la hora de ésta; pues a la escolta se unieron desde anteayer unos mil hombres más, que con ese objeto salieron de Jalapa de orden del gobierno. Éste ha obrado con suma actividad; pues el mismo día del pronunciamiento salieron de aquí y de otros puntos, fuerzas sobradísimas para sofocarlo.

En este momento hay noticia de que Negrete abandonó a Puebla; que se le ha desbandado mucha parte de la fuerza que reunió; y que le van a los alcances. Si lo pescan o a cualquiera de los jefes u oficiales, los guindan; y harán bien.

El otro mitote se reduce: a que en Yucatán (cuánto daría yo porque se lo tragara el mar, o se lo llevara a donde no volviéramos a saber de ese maldecido estado) se sublevaron 150 hombres de la guarnición, seducidos por el imperialista Quijano (condenado a muerte e indultado como Gutiérrez) proclamando el imperio. Están encerrados y sitiados en la fortaleza de Mérida, y sucumbirán sin duda.

Puede ser que estos escándalos que son el estertor de la reacción, produzcan el bien de que se espume la olla, colgando a unos cuantos pícaros que han sido siempre una amenaza contra la paz y el orden; y al fin se convenzan los demagogos, de que no se puede gobernar con bellas teorías.

Comuniqué al Lic. Prado lo que me dice usted en su muy grata de 31 de diciembre de 868 sobre la testamentaría de D. Ángel González, y me contestó lo que ya sabía yo, esto es: que la contribución que causó, se pagó aquí en tiempo del imperio, y que lo que han exigido en Francia es en calidad de depósito.



No tienen allá decreto para hacer ese cobro, y sí lo tenemos aquí, con arreglo al artículo 70 de la ley de sucesiones de la de agosto de 1857, que yo hice por encargo del gobierno, como usted sabrá, y que es muy terminante.

El mejor vino a la postre. Por eso he reservado hablar al último del Código de Portugal que, con su parte expositiva, me dice usted que me remite por el mismo paquete que su carta. Usted, que ya me conoce, y que se supondrá cuán grande es mi empeño porque México tenga un Código penal que nos haga honor; debe haberse figurado lo mucho, muchísimo que le agradezco la eficacia y el empeño que ha tomado en remitirme esa obra de que tantos elogios se han hecho, probablemente con justicia. Ése es el mejor obsequio que podía usted hacerme; pues, amigo mío, estoy de malas; porque ni han llegado los dos tomos que usted me envía, ni hay todavía noticia de ellos en la administración general de correos. Sin embargo, no pierdo la esperanza de recibirlos: porque según me dice el administrador (que lo es el Sr. Correa, quien manda a usted afectuosas memorias, lo mismo que el Lic. Prado); comúnmente llegan a Veracruz muy maltratados los paquetes de correspondencia que vienen de Europa; y ahora ha sucedido que las cubiertas de algunos bultos venían sueltas, y no se sabía a donde debían encaminarse aquéllos. Acaso así sucedió con el citado código; pero ya fue orden para que lo manden, si existe en la administración de Veracruz, como lo espero y deseo.

Ruego a usted que no tome pretexto de las noticias que le comunico, para quedarse todavía por allá; porque puede usted influir viniendo, en que tengamos seguridad; cuya falta nos está perdiendo. A nuestra vista le demostraré que esto es fácil, y cual es la causa de que no la tengamos.

Me sucede que comienzo escribiendo con letra pasadera, y acabo con una endiablada, porque ya estoy cansado e inservible para esto, pero más hoy, que me purgué porque la bilis estaba hace días sublevada. Me siento mejor, pero sin alientos para escribir; confórmese usted pues, con estos garrapatos, y no olvide que me ha prometido hace dos meses, que muy pronto vendría a dar un abrazo a su más afectísimo amigo.

ANTONIO. <sup>26</sup>

P.D. El Doctor y el bueno de D. Justo saludan a usted muy cordialmente.

<sup>26</sup> De puño y letra de Martínez de Castro toda la carta y la firma Antonio.

Sr. Don Manuel Terreros

México, febrero 27 /69.  
[C. 30 marzo.]

Mi amigo muy querido:

El lunes 22 llegó, por fin, a mis manos el deseado Código penal portugués y su parte expositiva, que sólo usted puede haber conseguido en fuerza de esa actividad que lo caracteriza, de ese bondadoso empeño que usted pone siempre en servir a sus amigos; principalmente cuando indirectamente puede resultar un bien a nuestra querida patria. Así ha sucedido en esta vez; porque esa obra, tal vez sirva para que el Código que estoy formando, salga menos defectuoso de lo que saldría sin ese auxilio.

Doy, pues, a usted las más cumplidas gracias por ese precioso obsequio, que ya procuré aprovechar en utilidad de nuestro país. ¡Ojalá! y lo consiga para que usted quede doblemente satisfecho de sus afanes.

Como se lo pronostiqué a usted en mi anterior, Negrete ha sufrido una derrota tan completa, que se puede dar por terminada esa asonada escandalosa e infame, que no tenía otro objeto que el robo, el pillaje y la venganza, como lo acreditan los hechos que Negrete y sus cómplices ejecutaron en los pocos días que mediaron entre su pronunciamiento y su derrota.

Negrete se escapó con unos cuantos dragones; pero no es difícil que caiga en manos de los que lo persiguen, que son pollos de cuenta, y muy a propósito para el caso. En el acto de la derrota quedaron prisioneros muchos de los jefes y oficiales de Negrete, otros fueron muertos, y no pocos han sido aprehendidos después; entre ellos el 2º en jefe (un tal Estévez, gachupín) que cuando era yo ministro era el alma de una conspiración para apoderarse del presidente, de sus ministros, y colgarlos. Entonces servía en uno de los cuerpos de infantería, y el día que debió estallar la revolución estaba de jefe de día; esto no admite duda, pero lo absolvió el consejo de guerra; hoy no escapará.

La conducta llegó a Veracruz sin novedad, gracias a que los 700 hombres que la custodiaban son de primera, y su jefe de un valor a toda prueba. El comercio va a hacer a éste, y a los oficiales y soldados un agasajo en dinero; según dicen, de 20 y tantos mil pesos al jefe, y de 15,000 a los oficiales y tropa.

El triunfo sobre Negrete ha venido a dar mayor fuerza y prestigio al gobierno, y a desalentar enteramente a sus enemigos. Así es que hay hoy mayor probabilidad de que la paz se cimente; tanto más, cuanto que en esta vez, como antes, el pueblo ha dado a conocer que no está ya por revoluciones, y desea que se conserve el actual gobierno. Así lo dicen hasta los reaccionarios de buena fe, bien que yo no creo mucho en su sinceridad.

Ya usted puede figurarse que la inseguridad se aumentará; porque los dispersos se meterán a ladrones, y por haber ido Negrete sacando a los criminales de las cárceles de los pueblos por donde pasaba. Se necesita, pues, una buena policía de seguridad; y estando usted aquí podrá contribuir a su organización, e influir mucho en que así se haga. En esto no exagero; y por lo mismo celebraré que no dilate usted su venida, que tanto he deseado.

Siempre que tengo que escribir a usted me propongo preguntarle por el Sr. D. Ramón su hermano, y mandarle memorias; pero siempre se me ha olvidado. Salúdelo usted muy afectuosamente, al Sr. D. Fernando G., a su señora y a la señorita doña Loretito, diciéndole que les agradeceré que no se armen con usted y que lo dejen venir.

D. Justo y el Dr. hacen a VV. muy finas expresiones, que recibirá con un abrazo de su verdadero amigo.

ANTONIO. <sup>27</sup>

<sup>27</sup> De puño y letra de Martínez de Castro toda la carta y la firma Antonio.

Sr. Don Manuel Terreros.

México, abril 7/69.  
[C. 14 mayo.]

Mi amigo muy querido:

Sin duda extrañaría usted, que nuestro buen amigo el Dr. Andrade no le llevara cuatro letras siquiera de mi puño. Por esto, y porque siempre tengo placer en escribir a usted, lo hago ahora a pesar de hallarme con un constipado que me tiene sin alientos hasta para moverme. ¡Paciencia; ésta es la legítima que heredé! y además hoy no hay quien no esté enfermo en México, por los cambios frecuentes que hay de temperatura.

La atmósfera política está como siempre; los revoltosos son siempre derrotados, y cada día que pasa hay mayor probabilidad de que la paz se cimente, y se afiance el orden, si el gobierno logra restablecer la seguridad. Esto estaría ya conseguido si se hubiera diferido por un año o dos la reunión del Congreso; porque éste no ha querido hasta hoy persuadirse de que si no castigan ejemplar y prontamente a los criminales, en vez de amedrentarse y meterse a bien vivir, se alientan y multiplican, como ha sucedido con los plagiarios. Actualmente se está discutiendo una iniciativa del gobierno. ¡Dios quiera que los diputados abran los ojos; y se dejen de teorías que sólo pueden ser buenas cuando todo está tranquilo.

El Dr. dirá a usted mucho más, y le indicará alguna otra causa del malestar que hay en esta capital, y que tal vez no existiría si usted hubiera estado aquí; porque ya se me cae la pluma de la mano, y no sé lo que escribo, de tan aturdida que tengo la cabeza.

Ya que usted se nos ha atrancado por allá, quisiera yo de buena gana ir con el Dr. a dar a usted un abrazo; pero es imposible que yo me mueva por ahora.

Por este paquete escribe Prado al Sr. D. Fernando, y como yo no haría más que repetirle lo mismo que aquél, y estoy enfermo, por eso no le escribo. Hágame usted favor de decírselo y de darle mis expresiones.

D. Justo se las manda a usted muy cariñosas, y yo un abrazo tan apretado, como de un amigo muy sincero que lo ama de corazón.

ANTONIO. <sup>28</sup>

Ayer se admitió en lo general la iniciativa sobre plagiarios. Esto hace esperar que al fin salga una ley que acabe con esa plaga.

<sup>28</sup> De puño y letra de Martínez de Castro toda la carta y la firma Antonio.

Sr. Don Manuel Terreros

México, mayo 9/69.  
[C. 14 junio]

Queridísimo amigo:

A la hora de ésta, ya le habrá dado a usted el Dr. Andrade un abrazo en mi nombre. ¡He ahí otro amigo ausente!; pero creo (porque así me lo dijo varias veces) que su ausencia no será tan larga como la de usted, que ya se me hace eterna.

¡Quiera Dios que no llegue a serlo realmente! No se lo perdonaría a usted ni a sus sobrinos, que son los que le ponen esa malísima tentación. Dígaselos usted de mi parte, después de retornarles sus finas memorias. Yo no me meto en si hará usted bien, o mal en quedarse por allá; pero sí confieso que lo sentiría infinito, por mil razones que me comulgo; porque mi salud no me permite escribir mucho.

Estoy malo de los ojos, es decir, de inflamación en ellos, y con el dolor de cerebro, que tanto me mortifica; pero aliviado de achaques de más gravedad; porque ha de saber usted, que me volvieron las calenturas, y que hace pocos días que se me cortaron, después de maltratarme mucho.

Hasta ayer tarde conseguí la ley que usted me pide, y para eso fue preciso ocurrir al ministerio; porque no hay en todo México ejemplares sueltos de venta. Temiendo no poder escribir hoy, se la entregué a Mr. Martin para que se la mande a usted sin dilación, por si urgiere que la reciba.

Para dar un dictamen acertado, se necesita conocer perfectamente las circunstancias del negocio sobre el cual ha de recaer aquél, y las leyes que le son aplicables. Temo no conocer los pormenores necesarios de la testamentaría consabida; pero creo que fácilmente se tomará usted juicio sin necesidad del mío, leyendo atentamente las fracciones 3ª y 4ª del artículo 70 de la ley que le envió.

Esto es por lo que respecta a si se causa, y debe pagarse aquí, la contribución que el citado artículo establece en las fracciones 1ª y 2ª. En cuanto a si se causa también en Francia la contribución establecida allá; depende de lo que establezca la legislación francesa, que no conozco bastante a fondo, para aventurar una opinión. Esta reserva es tanto más prudente, cuando me recuerdo; que en una testamentaría (en que intervine como defensor fiscal) se pagó la contribución aquí y en Londres, por unos \$ 100,000 que estaban depositados en el tesoro, o en un banco inglés. La testamentaría, fue la de un Pérez Arce, e intervenían en ella Cuevas, Atristáin y Montes, para hablar con más propiedad y exactitud; viendo Montes perdida la cuestión, esto es, no pudiendo evitar que se condenara a la testamentaría al pago de la contribución, hizo que se le dispensara de ella en virtud de las facultades extraordinarias que tenía Comonfort.

En suma: creo que debe pagarse aquí, y que tal vez se tenga que pagar también en París, si la ley francesa, justa o injusta lo manda.

No he podido encontrar a Prado en ninguna de las dos veces que mis achaques me han permitido ir a verlo. Pero repetiré mis buscas, y comunicaré a usted lo que me diga.

De política no puedo decirle sino que la oposición está desenfrenada, y no se para en los medios: que no tiene prosélitos: que han acusado a seis magistrados de la Corte por un fallo que dio en un juicio de amparo, contra la nueva ley que reglamenta esos juicios; y que ese escándalo dará mucho que hablar en Europa. Por lo demás la mayoría del Congreso está decidida por el gobierno, y la nación convencida de que las revoluciones no sirven sino para acabar con el país.

Para un pobre enfermo, me parece demasiado lo dicho; pero a pesar de eso, me repito su amigo de corazón.

ANTONIO. <sup>29</sup>

Memorias de D. Justo para usted y mías para mi amigo el Dr.

P.D. Di materialmente al amigo Correa el abrazo que usted me encargó y que agradeció muchísimo.

<sup>29</sup> De puño y letra de Martínez de Castro toda la carta y la firma Antonio.

Sr. Don Manuel Terreros.

México, junio 28/69.

Vistas recibidas

Mi amigo querido:

Ya voy creyendo que no es fábula la existencia del río Leteo, de que se habla en la mitología, y que debe de haber algunas aguas semejantes cerca de esa nueva Babilonia que se llama París, cuando hace olvidar a más de cuatro, que aquende de los mares existe una pobre, pero hermosa ciudad, que se llama México; o que por lo menos les quitan las ganas de venir a abrazar a los que aquí suspiran por ver a esos olvidadizos; puesto que para su vuelta piden imposibles.

Casi lo es el que yo vaya por usted, no sólo por la dificultad de dejar aquí a mi familia, y porque los arrancados no hacen esos viajes sino contra su voluntad y apremiados a ello; sino porque, comprometido a concluir el Código penal (que me está sacando canas azules, y que solamente yo puedo atreverme a hacer, *bien o mal*); no quiero dejarlo trunco, cuando estoy al concluir la parte que es verdaderamente difícil, y que terminada, hará fácil lo que falta.

Hasta los plagiaros parece que desean la vuelta de usted, y que quieren quitarle todo pretexto: pues se han sosegado de tal modo, que hace días que no se habla de caso alguno de plagio, ni dicen palabra los periódicos de la oposición; y casi lo mismo sucede con el salteamiento. También es verdad que han tomado empeño todos los estados en acabar con esa plaga, y que con los pocos que han colgado de los plagiaros, se les han quitado las ganas de plagiar a sus compañeros.

Nuestro amigo Prado, me leyó la carta que le dirigió el Sr. D. Fernando; y si no me engaño, me parece que está sentido. No le falta razón: porque en la carta se le dan consejos sobre lo que debía hacer en el concurso de Lamy, consejos no muy acertados, y que aunque lo fueran, lastimarian a un abogado del mérito y pericia del Lic. Prado. Dígolo a usted para con prudencia haga que no se repita esa falta; pues podría suceder que dejara Prado el poder de los sobrinos de usted por esa causa.

Si supiera el Sr. D. Fernando y la Srita. su hermana, cómo se encuentran hoy los hoteles en México, y cuál es el estado material del bazar; estoy cierto de que les parecería brillante la postura que por aquél se hizo, y que Prado y yo le comunicamos. ¡Quién sabe si hoy la sostenga el que la hizo, aunque Prado anda con la viveza que acostumbra!

Ya sea por venir o ver qué clase de hombre era un emperador, y conocer la bambolla y el oropel de una corte imperial; o ya por que fuera de México, se corría gran peligro durante la guerra; inmigraron entonces a México, casi todas las personas acomodadas de los estados. Esto, la multitud de aventureros que entonces vinieron de extrangis, y la infinidad de oficiales y empleados en el ejército invasor, que vivían en los hoteles desde que se les comenzó a dar, a costillas nuestras un sobresueldo para pagar alojamiento; hizo que se llenaran

los hoteles, y que se abrieran otros nuevos, casas particulares de huéspedes, y muchísimas fondas.

Acabada la guerra, y obligados los invasores a tomar su portante, cada mochuelo voló a su olvido; los invasores se fueron a noramala con su séquito de caballeros de industria; los payitos a las batuecas; y a Europa todos los que, teniendo sucia la conciencia, temían que los guindaran. Agregue usted; que, como consecuencia forzosa de la guerra, quedó el país empobrecido y lleno de desertores y ladrones; y comprenderá, que se interrumpió el tráfico, que los hoteles están vacíos, que sus dueños están perdiendo el dinero; y que este mal no cesará, sino cuando haya completa seguridad (ya comienza a haberla) y cuando se cierren muchos de los hotelitos y fondas que han quedado.

Pero aún entonces no había quien compre el bazar sino para volverlo casa particular, gastando mucho en su reedificación. La fonda que en él había está cerrada hace meses; han quebrado otros hoteleros, (la palabra no es muy castiza, pero usted la comprenderá que es lo que importa) y ruega Landa con el hotel de Iturbide, que nadie quiere comprar. Por último: Prado propuso el bazar al Sr. D. Gregorio Mier y no quiso ni ofrecer por él.

Basta de hoteles; y hablemos de usted. ¿Será verdad que se quedará usted por allá, mi amigo? Dios no lo quiera: porque lo sentiría yo mucho muchísimo; tanto, que si tal piensa usted, le suplico que no me lo diga: que me engañe dándome esperanzas de abrazarlo aquí en este año.

Ya concluida mi carta anterior, me trajeron dos fotografías de la biblioteca que estamos haciendo; y se las mandé al Dr. para que las entregara a usted; como nada me dice de ellas, temo que no las recibiera el Dr. ni usted por consiguiente.

Ya perdió usted la devoción de darme noticias; pero yo no pierdo la de repetirme su verdadero y muy afectísimo amigo.

ANTONIO.<sup>30</sup>

Mis memorias a los amigos: Las de usted las he dado, lo mismo que el abrazo que me encargó para Correa, quien lo agradeció muchísimo.

<sup>30</sup> De puño y letra de Martínez de Castro toda la carta y la firma Antonio.



Sr. Don Manuel Terreros.

México, julio 28/69  
[C. 1º de septiembre]

Mi amigo predilecto:

¿Con que va usted a casar a D. Alberto, y el casamiento es a gusto de usted? Bien; y me alegro de esa circunstancia infinito, por usted y por el novio, quien ha tenido buen gusto, a juzgar por el retrato que me mostró el Sr. D. Mariano, y que deja ver no sólo una buena cara, sino una fisonomía animada, dulce y apacible. ¡Dios haga felices a los esposos!

Como para su vuelta a México, ha puesto usted más plazos que un droguero; me temo que al venirse nuestro Dr. Andrade, salga usted con una de las suyas. Además; entiendo que el Dr. la lleva larga por allá. ¿Cómo, pues, me he de conformar con el nuevo plazo? Pero no hay más que tener paciencia y barajar.

No tema usted que se deje de cobrar aquí la contribución sobre la testamentaría de Ángel González; pues el Lic. Prado que interviene en ella, me asegura que está radicada aquí, y que pagará la contribución cuando se liquide el monto libre de los bienes. Buen provecho nos hará, para acabar la gran biblioteca, que aunque está muy adelantada, va andando despacio por falta de dinero. Se sonreirá usted al leer "*gran biblioteca*"; pero lo será, y así lo dicen extranjeros ilustrados que la han visitado, y lo dirá vuestra merced si no se queda entre esos gabachos, y llega a verla.

La seguridad hace grandes progresos, es raro oír hablar de robos (y eso cometidos en Guadalajara) y ya se puede caminar sin el menor riesgo. ¡Quizás así se reanimará el comercio! que está bien abatido a causa de la guerra de intervención principalmente, que arruinó a muchos.

La oposición fue derrotada completamente en las elecciones; pues no sacó sino a 6 u 8 de los más insignificantes de sus candidatos.

Esto no quiere decir que el Congreso sea de ministerialistas, no. Los más de los diputados son gentes nuevas en la escena política, y de buena fe, que ayudarán al gobierno si no se desvía de la ley. ¡Ojalá y sea así! yo nada puedo pronosticar, por no conocer a las personas. Lo que importa es que no haya más motines; que las luchas futuras sean sólo las electorales, y que se respete a los elegidos.

No se moleste usted en escribirme de su puño, y yo me conformo con recibir sus cartas, sea quien fuere el amanuense, que siempre lo hará mejor que yo, que también tengo ya mucho trabajo para escribir.

Felicite usted a D. Alberto, en mi nombre; salude al Sr. D. Ramón, hermano de usted; reciba memorias de D. Justo; dé un abrazo al Dr. encargándole que no se engría por allá; y venga usted pronto a abrazar a su amigo sincero.

ANTONIO.<sup>81</sup>

P.A.

Ya sabrá usted la muerte de Lacunza. ¡Es una pérdida sensible para las ciencias!

<sup>81</sup> De puño y letra de Martínez de Castro toda la carta y la firma Antonio.

Sr. Don Manuel Terreros.

México, octubre 28/69.

[C. 15 diciembre.]

Mi amigo querido:

Sólo usted puede hacerme escribir ahora: pues además de un fuertísimo constipado, tengo calenturas intermitentes, y en este momento acaba de pasarme el calosfrío y de comenzar la calentura. Así es que apenas sé lo que hago.

Lo importante de la deseada carta de usted de primero del próximo pasado, es la noticia de su regreso. Ahora lo creo: porque la ausencia del Sr. Riva Palacio, hace más necesaria la presencia de usted aquí para sus negocios. Sólo así dejará usted a esos franchutes, que tienen muy en poco, mejor dicho, que desprecian no sólo a nuestros abogados sino a todos los mexicanos sin exceptuar uno solo; pero yo no les quedo a deber nada.

Como ya usted debe tener noticia de la elección de nuestro amigo el Sr. Riva P[alacio] para gobernador del estado de México y de su aceptación; sólo le diré; que lo han recibido con mucho entusiasmo, que están muy contentos los toluqueños, y dispuestos a ayudarle en todo.

Aunque el Sr. Juárez me ha recomendado mucho, después de que dejé el ministerio de Justicia, que cuide yo de la obra de la biblioteca, y que nada se haga sin mi conocimiento; yo no he vuelto a tener ni la menor intervención, a pesar de que ha sobrado motivo y ocasión; para esto tengo mis razones. Así es que ya no puedo bailar en ella, ni he bailado; porque todo se ha hecho con cuantas precauciones aconseja la prudencia, y con consulta de personas que o son peritos o han visto mucho bueno. Cuando usted venga verá si, como se figura he hecho una niñada, o una cosa útil y buena. Uno de los más entusiastas por la biblioteca, entre los que no hemos salido de aquí, es nuestro D. Marianito. De suerte que ya tengo pareja para bailar si usted me lo receta.

Ya sabrá que en el arreglo que hizo el Lic. Prado con los censualistas del bazar, les sacó muy cerca de cinco mil pesos, de que tal vez no esperaban los señores primos de usted que se les hiciera quita. Para lograrlo, fue preciso dejar a Escandón en la creencia de que Prado iba a quedarse con el bazar, y que le cedería o vendería después las piezas de este edificio que Escandón tenía agregadas a una casa suya, pagando su alquiler. A Prado se le hace muy duro que lo creyeran capaz de semejante infamia; pero se resignó en obsequio de sus poderdantes, y porque el desengaño y el chasco de Escandón no habían de tardar.

Supongo que ya no tendrán los señores Gutiérrez duda de la aptitud y probidad de Prado, en cuyas manos se ponen con ciega confianza personas como D. Gregorio Mier (que en paz descanse), Buch y otros de ese jaez.

Prado tiene hace tiempo la costumbre de no fijar cantidad por su trabajo y de no cobrar; sino que recibe lo que los clientes le dan, como y cuando quieren. Sabiendo yo esto le pregunté en cuánto regulaba sus honorarios como apoderado y abogado de los señores primos de usted; y me contestó; que ya sabía yo su modo, y que obraría en este caso como lo hace siempre. Dígolo a usted para

gobierno de los interesados, que sin duda esperarán alguna indicación, como es común y natural.

Ya no puedo más; y así concluyo diciéndole a usted que con tal que venga pronto y a quedarse aquí, consiento en que haga usted bailar en donde quiera, a su amigo que bien lo quiere.

ANTONIO. <sup>32</sup>

D. Justo recibió las memorias de usted y como siempre, las agradece mucho y las retorna muy expresivas.

<sup>32</sup> De puño y letra de Martínez de Castro toda la carta y la firma Antonio.

Sr. Don Manuel Terreros.

México, noviembre 11/69

[C. 14 E/70]

Mi amigo muy querido:

Aunque por el paquete inglés de fin de octubre próximo pasado escribí a usted, vuelvo a hacerlo ahora en obsequio del Sr. D. Fernando Gutiérrez y de la Srita. su hermana; no obstante que apenas me lo permite el constipado que tengo, que es de los reinantes.

Debe usted saber: que hace mes y medio o dos meses, se le exigió al Sr. Prado el pago de las contribuciones correspondientes a todo el tiempo en que estuvieron secuestradas las haciendas de los Pozos y San Pablo, que están ubicadas en el territorio del nuevo estado de Hidalgo. Prado contestó, como era natural, que no habiéndosele devuelto a los dueños los frutos y arrendamientos de esas fincas, que se les han entregado ahora desmanteladas y casi destruidas; no era justo que pagaran contribuciones, por el tiempo que se había aprovechado de ellas el gobierno general o sus agentes.

Se le escribió, además, en lo privado al gobernador de Hidalgo, y éste convino en esperar a que el gobierno supremo resolviera si se habían causado o no. Se ocurrió a Romero por medio de un ocurso, pidiéndole que hiciera una declaración por la negativa, y declaró lo contrario; se volvió a repetir la instancia amplificando los fundamentos, y está pendiente de acuerdo; pero el gobernador urge porque le presenten la exención o la paguen.

Como cuando se trató de la devolución de las haciendas, me dio Romero buenas tostadas, lo mismo que a Prado, yo quedé disgustado y sin ánimo de volver a recomendarle negocio alguno, y así lo he hecho. Sin perjuicio pues, de que veamos a Lerdo y a Iglesias por si ellos pudieren hacer algo en favor de sus primos de usted, y sin perjuicio también de los demás recursos legales, que sin duda interpondrá Prado; acaso sería bueno que usted le escribiera a Romero.

La carta de usted tardará y tal vez no llegue a tiempo, porque le hacen tal guerra en el Congreso a Romero, que me parece imposible que permanezca largo tiempo en el ministerio de Hacienda; pero nada se pierde con que usted le escriba, y con que se le entregue la carta si aún fuere ministro.

Me dirijo a usted y no a sus primos, porque así puede usted escribir o no según lo crea conveniente, sin que aquéllos se sientan.

Ya presenté la mayor y más difícil parte del Código penal; ahora falta que me silben y quedaré compensado de un trabajo gratuito, que nadie agradecerá, y cuya dificultad conversan muy pocos.

Supongo que ahora sí no nos hará usted esperarle mucho tiempo. A mí se me hace ya eterna la dilación.

D. Marianito sigue bueno y bien en su ínsula. ¡Dios quiera que pueda hacer mucho bueno!

Con memorias de D. Justo reciba usted un abrazo de su amigo que lo ama.

ANTONIO. <sup>33</sup>

p.D. Si el vagabundo Dr. anda por esos trigos, a usted le escribe a donde esté, déle mis memorias.

<sup>33</sup> De puño y letra de Martínez de Castro toda la carta y la firma Antonio.

Sr. Don Manuel Terreros.

México, enero 27/870

Mi siempre querido amigo:

¡Con que vuelve usted a las andadas! Ya había yo consentido en verlo aquí en marzo o abril, y ahora lo pone usted en duda, y en términos tales que bien puede entenderse que vendrá usted el día del juicio final. Sin embargo no me atrevo a reñir a usted, aunque me viene la tentación, porque supongo que habrá causa justa para que obre así; y mucho me temo que ahora encuentre usted otro nuevo motivo en la guerra civil, que ha comenzado en San Luis y Zacatecas.

Pero, ¿no será esto una razón para hacer lo contrario, esto es, para venirse? ¿no será necesaria la presencia de usted aquí, supuesto que si la revolución tomara mayores proporciones que las que tiene, no habrá quien defienda los intereses de usted, por la ausencia y atenciones del Sr. D. Mariano? Yo no doy opinión sobre este punto, ni me creo en aptitud de darla; y sólo le indico la dificultad, para que la resuelva con su buen juicio y sensatez. Para esto le diré lo que yo pienso de la revolución.

No hay duda para mí, en que está ramificada; en que la oposición ha trabajado mucho uniéndose los puros con los reaccionarios, creyendo cada cual engañar a los otros, ni en que tienen minada una parte del ejército. Ya ha habido sus defecciones en pequeña escala, y no sería remoto que ese mal ejemplo cundiera. Éste es el aspecto desfavorable para el gobierno.

Pero contra esas probabilidades hay las siguientes: que la tropa que ha permanecido fiel, se ha batido y bien, obteniendo tiempo: que ya la sierra de Puebla está pacificada: que todos los otros estados han protestado enérgicamente contra los pronunciamientos de San Luis y Zacatecas: y que ni un solo pueblo los ha secundado, ni en los Estados mismos en que se hicieron. Ni es probable que los secunden: porque los caudillos de la revolución están cometiendo tantas tropelías y haciendo diabluras tan estupendas, que ya no los pueden soportar.

Esto me hace creer: que si no estalla un movimiento dentro de México (lo cual es muy difícil) el gobierno sofocará la revolución; pues cuenta con dinero y otros muchos elementos para ello, a pesar de la cruda oposición que le hacen sus enemigos; y cuenta igualmente con todos los que no viven de revoluciones, y que están persuadidos como yo, de que la guerra civil produce más males que el peor gobierno.

No santifico al que tenemos, y creo que ha incurrido en aberraciones; pero mucha parte tienen en ellas los de la oposición.

A pesar de lo dicho no creo que el desenlace sea pronto, y esto me hace temer que tengamos que sufrir mucho. ¡Desgraciado país! ¿Cuándo se persuadirá el pueblo de que es preciso que se aniquile la república y que se pierda hasta la independencia, si seguimos despedazándonos unos a otros?

Día 28.

Acabo de saber que atacaron de nuevo al general Rocha (del gobierno) que antes derrotó a una fuerza de San Luis, y que ha sido derrotado por defección

de una parte de su tropa que dos días antes o tres se había portado brillantemente. Rocha no tenía sino 600 hombres de línea y 400 guardias nacionales, cuando triunfó de 2,500 hombres, perdiendo no pocos de los suyos; así es que cuando lo atacaron 2a. vez no pudo haber tenido arriba de 600, o 700. Ahora está muy cerca de San Luis Escobedo, que reunirá 7 u 8,000 hombres y numerosa artillería. ¡Dios salve al país, y nos conceda bajar al sepulcro, siquiera con la esperanza de que México sea una nación feliz y respetada!

Oportunamente me participa su cuñado de usted que Pavecita se casó. Aunque no la he tratado, me bastaría que fuera hija de usted, y más aún que tuviera las innumerables dotes que todos le conceden, para desear vivamente que sea muy feliz en su matrimonio, como creo que lo será, por su talento y prudencia, y por ser su esposo una persona recomendable.

Mucho celebro que tenga usted el placer y la dicha de ver ya bien colocados a sus dos hijos mayores; y celebraré también que así suceda con los dos que le quedan, y que los vea felices luengos años. Pero yo quiero también participar del gozo de usted viéndolo por mis ojos, y no por noticias, que no satisfacen a su amigo, seco y desvalido, pero muy sincero.

SEVERO SIEMPRE EL MISMO. <sup>84</sup>

<sup>84</sup> De puño y letra de Martínez de Castro toda la carta y la firma Severo.

Sr. Don Manuel Terreros

México, octubre 9/871.

Mi querido amigo y *compañero*.

Dirá usted que soy irresoluto y acaso algo más, a pesar de eso le diré; que sería mejor que no hiciera usted iniciativa para la adopción de mi proyecto, porque le encuentro inconvenientes.

El 1o. es que como no están separados los capítulos que tratan de delitos comunes, de los que hablan de los delitos contra la Federación, y la numeración está seguida; habrá que variar ésta y tal vez muchas de las citas o referencias que se hacen. Además, será preciso variar también la redacción de algunos artículos que se refieren exclusivamente al presidente y sus ministros, a los diputados al Congreso General, etc., o hacer algunas adiciones en otros para acomodarlos al estado; y todo esto demanda mucho mayor tiempo que el [que] han de durar las sesiones de esa legislatura.

El 2o. inconveniente consiste: en que si por allá se arma pelotera, y se oponen algunos a que se adopte el proyecto; tal vez sirva esto de motivo para que en el Congreso General se alborote una oposición, y se dificulte la aprobación lisa y llana, que es a lo que debe aspirarse.

Aprobado aquí y declarado Código el proyecto cesa ese inconveniente, y más fácilmente pasará en los estados, que podrán hacerle con calma las alteraciones necesarias para adecuarlo a sus circunstancias.

Ésta es mi opinión; pero usted obrará como le parezca mejor, prefiero que me gruñan ahora, a que después me eche la culpa de las dificultades que se presenten en la práctica, por obrar con precipitación.

Mi cabeza no está bien hoy, y por eso termino aquí esta carta, deseando que haya usted llegado a esa ciudad sin novedad alguna; que no la tenga usted durante su permanencia; y que pronto se venga usted para no volver; pues ya me acostumbré a oír los regaños de usted y lo extraña mucho su afectísimo.

ANTONIO M. DE CASTRO.<sup>35</sup>

<sup>35</sup> De puño y letra de Martínez de Castro toda la carta y la firma Antonio M. de Castro.



Sr. Don Manuel Terreros. París.

México, mayo 28/72.

[R. 28 C. 29 junio]

Querido amigo:

Agradezco a usted su esquila de 25 del mes próximo pasado; y supongo que continuaría sin novedad hasta llegar a esa Babilonia; que ya se habrá usted encharcado de las ponderadas aguas; y que ya no padecerá de su estómago ni de la murria que aquí le dominaba.

¡Ojalá y pudiera yo decir otro tanto! Pero no es así; porque fuera de mis otros achaques, tengo hace días una fuerte disentería; mas esto es poco, pues mi hermana la enferma, está peor cada día. Tiempo hace que perdí la esperanza de que sane, y me ha confirmado en esa triste idea, el hecho de haber dado a mi hermana un barrenito para que se desinchara (creyendo los médicos que la hinchazón era de agua) y resultó que tenía una serosidad lo mismo que paletina. ¿Cómo extraerla? He ahí lo que no han podido ni podrán los facultativos. Ya usted puede figurarse mi aflicción, sabiendo que se trata de mi hermana mayor, a quien amo mucho, y que tiene bellísimas dotes.

D. Agustín Masse no ha venido a esta capital; lo llevaron por orden mía a Tulancingo, por razones que usted sabe. Recién llegado se abatió y enfermó algo; pero hoy está sano y muy fuerte, según me dice la Sra., y con los apuros pecuniarios que es fácil suponer.

Después de su libertad reuní otros \$ 900 más, de los cuales me dió Haghbenbeck quinientos, y el resto lo pusimos Prado, Iglesias, Justino y yo, por partes iguales. De suerte, que resultó un sobrante \$ 3,750. incluso los 100 de Martín, que no los ha dado; pues habiéndole hecho una insinuación de lo que pensaba hacerse con el sobrante, me dijo muy atufado: "que mandara yo por el dinero" agregando: "pero qué ¿tendrá *ese hombre* valor de admitir?" Por supuesto yo no he mandado por los \$ 100, aunque los demás dicen que se los cobre, pues esa es la mejor pena de su tacañería.

Los retortijones de vientre no me permiten decirle a usted sino que lo extraño y bastante, más de lo que usted supone, con todo y su sindéresis.

Mis hermanas todas agradecen los recuerdos de usted y lo saludan cariñosamente.

Si puedo, recomendaré el jorobado para cuando vuelva a este país. Ya sabe usted cuanto me simpatizan las gentes de su profesión.

Lo que importa es que vuelva usted sano, y que no tarde mucho en dar aquí un abrazo a su verdadero amigo.

ANTONIO. <sup>36</sup>

<sup>36</sup> De puño y letra de Martínez de Castro toda la carta y la firma Antonio.

Sr. Don Manuel Terreros

México, julio 14/72.  
[C. 19 agosto.]

Mi amigo querido:

Supongo que D. Alberto habrá escrito a usted por el paquete francés del mes próximo pasado y le habrá dicho que el día 13 del mismo sucumbió la mayor de mis queridas hermanas, a la penosa enfermedad de que tanto tiempo padeció.

Usted que me conoce, y que sabe sentir, podrá formarse idea del gran pesar que tamaña pérdida me ha causado, y comprender de cuánto consuelo me habría servido tener a usted aquí; pues en la desgracia vale mucho un amigo íntimo. D. Mariano Riva ha estado muy fino, y yo le estoy muy agradecido; pero siempre hubiera querido ver a usted a mi lado; tanto más que he tenido una furiosa disentería que me consumió, y como consecuencia de ella una o más almorranas inflamadas, que me hacen padecer todavía mucho, aunque estoy algo aliviado. Así es que no puedo hacer nada, ni salir, y sólo pienso en mis cuidados y en mis enfermedades. Sin embargo me felicito de no haber acompañado a usted.

Como lo deseo, espero que la salud de usted se habrá mejorado mucho, y que no tardaré en verlo aquí bueno y contento.

Creo que el jorobado Sarricolea (a quien he recomendado mucho por si vuelve) no tendrá muchas ganas de hacerlo, sabiendo que han colgado en esta capital a varios españoles plagiarios, y que seguirán colgando a cuantos pesquen, o los expulsarán cuando menos, si no resultaren pruebas bastantes de su crimen. No me extiendo porque no puedo estar sentado, y porque D. Alberto le mandará periódicos que tienen curiosos pormenores.

Él que está tan fastidiado como yo, ¿qué encargos puede hacer, ni qué puede desear, si no abrazar a usted cuanto antes?

Ningún periódico he recibido de los que usted me envió ni hubiera podido leerlos.

Agradezco mucho el recuerdo y las expresiones del Sr. Yturrigaray, a quien me hará el favor de saludar muy afectuosamente. Hágale usted también una expresión al Sr. Simelio, a quien sin quererlo, busqué indirectamente un perjuicio por un abuso de su querido de V. P. . .

Sólo usted puede haberme hecho escribir tanto, agradézcalo como una prueba del verdadero cariño de

ANTONIO.<sup>87</sup>

Mis dos hermanas Soledad y Dolores, saludan a usted cordialmente. Se hallan como siempre.

<sup>87</sup> De puño y letra de Martínez de Castro toda la carta y la firma Antonio.

Sr. Don Manuel Terreros. París.

México, julio 29, de 1872.  
[C. 17 septiembre]

Mi muy querido amigo:

Cuando llegue ésta a manos de usted, ya sabrá que el Sr. Juárez falleció en la noche del día 18 del presente, de la misma enfermedad que lo puso al borde del sepulcro cuando usted estaba aquí.

Prescindiendo de su alta posición y de sus grandes méritos, yo lo he sentido mucho, porque le merecí estimación y consideraciones tales que nunca las podía esperar. La muerte de este hombre benemérito, es sin duda una gran pérdida para el país, y acaso nos haga falta algún día. Sin embargo en las circunstancias actuales parece que es un suceso providencial; porque todo hace creer que cesará la guerra civil, y que la presidencia de la república se cubrirá por las vías legales, evitándose pretextos para una serie interminable de revoluciones.

El pueblo ha manifestado buen sentido, y todo parece conspirar en favor de D. Sebastián Lerdo que hoy es presidente interino, y que tiene grandes dotes para gobernante.

Todavía me molestan las almorranas, y en este momento estoy rabiando de ellas, ya me espero ver en la próxima carta de usted una recomendación para que me aplique su medicina. No lo he hecho: 1o. porque a otros no les ha probado; y 2o. porque según dice el médico, tengo una grieta, que exige una curación peculiar.

Ya se figurará usted cuál será mi humor y mi desaliento; y no extrañará por lo mismo, que no le haga encargo ninguno, sin que por esto deje de agradecerle muy mucho su buena disposición para servirme.

Mis hermanas que están no muy buenas, mandan a usted mil expresiones, y desean que usted haya recobrado enteramente la salud.

Igual deseo tengo yo y el darle cuanto antes un estrecho abrazo.

ANTONIO MARTÍNEZ DE CASTRO.<sup>88</sup>

P.D.

Si algo de lo escrito no habla, es porque no estoy capaz.

Se me pasaba decirle: que celebro mucho la empresa que se ha propuesto usted establecer aquí; y que espero no se olvide de ver que otra hay buena y propia para que establezca por cuenta de la testamentaria.

Acabo de recibir su grata de 29 del próximo pasado; agradecemos mis hermanas y yo las expresiones de cariño que contiene, y celebramos alivios de usted.

Lafragua no me ve hace muchos días, ni yo a él.

<sup>88</sup> Escrita por amanuense en papel de luto. Sólo es de puño y letra de Martínez de Castro la posdata desde donde dice: "Acabo de recibir su grata..." y la firma Antonio Martínez de Castro.

Sr. Don Manuel Terreros

México, agosto 28/72.  
[C. 20 septiembre.]

Amigo querido:

Muy presente tuve a usted el día de Corpus; pero se me pasó absolutamente felicitar a usted por el paquete pasado anterior, y se me ha pasado también disculparme en las cartas posteriores que le he escrito; ¡tal ha estado mi cabeza y mi espíritu! Lo bueno es, que ya usted sabe que si no cumplo con las fórmulas y exterioridades de la etiqueta; sé cumplir con los deberes de la amistad en lo de importancia. He comenzado por este acto de contrición, para que no se repitiera el olvido.

La cosa pública promete aquí esperanzas de una paz sólida; pues diariamente se presentan los insurrectos más notables, a pesar de que señaló la ley de amnistía. Treviño, los Martínez y todos los demás jefes del norte están ya amnistiados y han puesto a disposición del gobierno supremo sus tropas y armas. García de la Cadena, García D. Trinidad y otros pollos que los acompañaban cayeron prisioneros.

Sólo Porfirio Díaz, Márquez y Guerra no se han acogido a la amnistía, y andan errantes con 4 gatos, sin recursos ni prestigio. ¡Insensatos! ¿No conocerán que su causa está perdida, y que es un crimen seguir derramando sangre inútilmente?

Lerdo tiene cada día más partido, y tanto que creo que será electo aunque no haga esfuerzo alguno: porque no tiene competidor.

Ya verá usted en los periódicos los pormenores del incendio de la Cámara de Diputados. Si en vez de principiar el fuego a mediodía, principia en la noche; tal vez arde todo el palacio, y se incendian dos grandes depósitos de parque que allí existen. Esto habría causado infinitas desgracias.

Por supuesto que sucedió lo de siempre: pues a la hora horada sólo una de las bombas estaba servible.

El vómito está haciendo en Veracruz y en La Habana estragos terribles y nunca vistos. No se venga usted, pues, sino cuando haya seguridad de que ya no hay peligro de ser atacado de esa maldita enfermedad, y cuando usted esté bueno, para que no se repitan sus escapatorias.

Mis hermanas siguen con sus achaques de siempre, y agradecen a usted mucho las expresiones de cariño que les dirige en su última y le saludan afectuosamente.

Yo estoy muy aliviado de las colegialas; pero con la cabeza abrumada, y con un humor bien negro. ¡Quizás el tiempo y el invierno me alivien!

Me tiene usted en la junta de vigilancia de cárceles con D. Mariano. Mucho batallamos, pero el fruto no es el que debía ser: porque tenemos que ir contra la corriente, y luchando con las dificultades que aquí encuentra todo lo nuevo útil.

Dé usted una cariñosa expresión a nuestro amigo el Sr. Covarrubias y vea en qué puede serle de alguna utilidad aquí, su amigo que lo ama de corazón.

ANTONIO.<sup>89</sup>

<sup>89</sup> De puño y letra de Martínez de Castro toda la carta y la firma Antonio.

Agosto 30.

Aunque salió falsa la sumisión de los Martínez no importa cosa; pues siguen presentándose muchos.

Los reglamentos de prisiones de Francia, Inglaterra, Irlanda y Bélgica nos servirían aquí mucho. Usted tiene aquí una colección de los de Bélgica, pero son de hace 32 años, cuando amarraban los perros con longaniza.

Ésta no es indirecta; pues con que usted los tenga basta para que sean útiles en esta tierra, en que hay tan pocos que trabajen gratis por el bien público.

Agur.

Sr. Don Manuel Terreros

México, Septiembre 25 de 1872.

Mi muy querido amigo:

Aunque hubiera llegado el paquete francés del mes actual, no habría yo escrito a usted por ese conducto, porque hasta hace muy pocos días he tenido un furioso catarro pulmonar, y aún arrojé alguna sangre. Estoy ya casi bueno, pero no me atrevo a escribir toda esta carta de mi puño, por temor de que me haga mal.

Parece que la cosa pública lleva buen camino por acá: pues siguen los pronunciados acogidos a la amnistía, y puede decirse que si no hace otro tanto el general Díaz, se quedará solo. Lo raro es, que nadie sabe a punto fijo dónde se halla dicho general; y eso indica que si tiene alguna fuerza será insignificante; pues de otro modo se sabría por dónde andaba.

El partido juarista parece estar por Lerdo, quien todos los días tiene nuevos prosélitos. Son ya tantos, que todo el mundo cree que se llevará la próxima elección sin competencia alguna.

La seguridad comienza a restablecerse, y no se habla sino de paz, de unión y de mejoras materiales. ¡Quiera Dios que estos sanos deseos (cuya realización hará la felicidad de México) no se cambien después de la elección, y volvamos a la guerra civil que tiene asolado al país!

Es seguro que el ferrocarril de Veracruz, se concluirá antes de terminar este año; y ya desde ahora hay mucho alboroto para ir a dicha ciudad, y mucho entusiasmo para emprender la ejecución de otras vías férreas.

Los rieles de la de Toluca están ya puestos desde la calle de Juan Manuel y se cree que pronto llegarán a Tlalnepantla.

Ya habrá usted visto en los periódicos, que hay tres compañías que se disputan el privilegio para hacer un ferrocarril internacional desde México hasta Texas tocando en el Pacífico. ¡Dios quiera iluminar al Congreso al hacer la concesión!

Mis hermanas saludan a usted muy afectuosamente. Soledad sigue con sus ligeros achaques de siempre; pero Dolores está peor de su estómago, y parece que tiene gastralgia.

Suponemos a usted ya bueno, y deseando que así sea, para que cuando llegue usted a México no se le haga pesado vivir aquí.

¡Ojalá y encuentre usted también sano a su invariable amigo que lo quiere bien!

ANTONIO.<sup>40</sup>

<sup>40</sup> Escrita por amanuense. Es de puño y letra de Martínez de Castro la posdata desde donde dice "Septiembre 26" y la firma Antonio.

Septiembre 26.

Hoy se han publicado los telegramas que verá usted en la adjunta tira. La noticia que contienen, y la reocupación de Mazatlán por los pronunciados, es lo más grave que hay; pero desembarazado como está el gobierno de otras atenciones, puede disponer de fuerzas sobradas para poner término a la guerra civil en esos dos puntos.

El 13 me mandó preguntar si quería yo que me enviara el importe de la letra que se vencía el 14; pues lo tenía listo. Yo contesté con Barajas (que fue el mensajero) que si para el pago tenía necesidad de hacer el más pequeño sacrificio, esperaría yo hasta que pudieran verificarlo cómodamente. El resultado fue que el día catorce quedó pagado y saldada la cuenta, sin más explicación. Esto me indica que los negocios van bien, y yo lo celebro infinito.

A.

Como no he ido a la Culta, se me resiste usar papel espumilla. ¿Qué ha de hacer usted? Gaste un poco más en el porte de mis cartas.

Ésta la escribo con temor de que llegue después de que usted haya emprendido su viaje de vuelta.

Sr. Don Manuel Terreros

México, octubre 29 de 1872.

Mi amigo muy querido:

Casi a un tiempo recibí sus gratas de 30 de septiembre y 1º del corriente, a las que contestaré por su orden de fecha.

La primera comienza felicitándome por el restablecimiento de mi salud. Éste fue efímero: pues a muy poco se me pronunciaron las colegialas; y viendo que los médicos no le daban a la bola, me puse en manos de un homeópata. Hace diez días; estoy aliviado y con esperanza de sanar pronto. Tentado me he visto de encargar un botiquín, y algún tratado de homeopatía doméstica; pero me resolví a no hacerlo porque la lectura de esos libros suelen llenar a uno de aprensiones.

Mis hermanas no tienen alivio notable; están muy agradecidas a los finos recuerdos de usted y me encargan se lo manifieste y le ponga afectuosas expresiones.

El general Díaz (después de hacer mil disparates) se ha sometido al gobierno con toda su corta fuerza, entregando sus armas y municiones. Era el único que quedaba con las armas en la mano; de suerte que estamos en completa paz.

Ante ayer se han verificado las elecciones de presidente, y se sabe ya el resultado de ellas en muchas poblaciones. En todas eligieron a Lerdo, pero por unanimidad en las más de ellas; y esto mismo debe haber sucedido en toda la república. Ya usted ve que se han realizado mis pronósticos. El espíritu público está pronunciado por la paz y el respeto a la autoridad. He ahí un gran adelanto.

Celebraré que consiga usted los reglamentos y tablas consabidos, para ver si aquí se hace algo útil en materia de prisiones.

El encargo que me hace usted en su carta de 1º del presente, quedará cumplido, valiéndome de algún amigo con la reserva debida. Yo no he puesto un pie en palacio, ni he visto ni felicitado al presidente, por razones que usted se supondrá conociendo, como conoce mi carácter.

Es usted buen marrullero; pues para quedarse por allá, donde [debe] estar muy contento, nos vende usted la lisonja al señor D. Mariano y a mí, de que lo hace por seguir nuestros consejos. El mío tuvo por objeto, que usted no llegara aquí en principio de octubre, como me lo hacían temer sus cartas; y no el que se estuviera usted hasta la primavera próxima; pues a fines de este mes nunca ha habido ni habrá vómito; pero como usted tiene tantas sindéresis, interpretó a su paladar nuestro aviso. Sea en buena hora; pero no nos cuelgue usted el milagro.

Dios quiera que no se engría usted por allá, que nos veamos pronto y que usted venga bueno y encuentre lo mismo a su invariable y muy afecto amigo.

ANTONIO. <sup>41</sup>

<sup>41</sup> Escrita por amanuense. Sólo la posdata es de puño y letra de Martínez de Castro desde donde dice "Día 30" y la firma Antonio.



P.A.

No va ésta de mi letra porque mi enfermedad no me permite hacerlo, sin ponerme peor de ella.

Día 30.

No falta quienes crean, y yo entre ellos, que usted que es amigo de rarezas, se nos aparecerá aquí el mes que entra. Creo también que en esa resolución tendrá parte el deseo de que no estuviéramos aquí con cuidado sabiendo cuándo se embarcaba. ¡Ojalá y acertemos!

Sr. Don Manuel Terreros

México, diciembre 13, 1872.

Mi muy querido amigo:

Si no me equivoco, van ya dos paquetes que no veo letra de usted; y lo siento, porque ya me había usted acostumbrado al gusto de recibir con frecuencia sus amables cartas. Supongo que esto no será por falta de materia, sino porque se hallará usted engolfado en esa Babilonia y bañándose día y noche; pues creo que le ha tomado usted gran afición a esa medicina. Se le puede perdonar a usted esto con tal de que cuando se halle aquí, no vuelva a inventar otra expedición.

Por acá seguimos con esperanzas de que haya una paz duradera y que mejore la situación. Esto ha bastado para que se reanime la gente honrada y se trate de emprender mejoras materiales de la más alta importancia, como habrá usted visto en los periódicos.

Mañana en la noche se dará un gran baile en obsequio de Lerdo, al cual no asistiré, probablemente, por tener un furioso constipado; y el día 1º de enero saldrá de aquí una gran comitiva con el presidente, para la inauguración del ferrocarril de México-Veracruz, donde se preparan grandes fiestas. ¡Cuánto siento que no se halle usted aquí para que fuéramos juntos a celebrar esta gran mejora!

Mis hermanas saludan a usted y le envían muy afectuosas expresiones. Las dos han estado enfermas, mas ya están muy aliviadas. También yo lo estoy de las colegialas, pero todavía no bueno.

El deseo de ver a usted aquí, me hizo creer que vendría usted el mes pasado; ya veo que D. Mariano tenía razón en creer lo contrario. Ya es tiempo de que deje usted la querencia y venga a dar un abrazo a su amigo que lo ama muy de corazón.

ANTONIO. <sup>42</sup>

<sup>42</sup> Escrita por amanuense. La firma Antonio.

Sr. Don Manuel Terreros.

México, marzo 16 de 1877.

Mi muy querido amigo:

Va usted a renegar cuando lea esta carta, y a decir que soy muy terco, pues no le hablo más que de la escuela de ciegos. Pero no dudo que me disculpará, considerando que en mi lugar haría usted lo mismo; porque nadie le aventaja en la eficacia y empeño que pone en lo que tiene a su cuidado, sobre todo si es de interés público y gratuito el cargo que se le confíe. En este concepto voy a decirle lo que me ha ocurrido de nuevo.

Ya le indiqué a usted otra vez que tengo grande empeño en que los ciegos aprendan la escritura ausiva; que me regalaron un aparato trunco de Duvignau; que yo había concebido antes un método semejante al de dicho autor; y con vista de su aparato he discurrido algunas mejoras que me parecen de importancia. Sin embargo, para llevar adelante mi sistema, quería tener el susodicho aparato completo y mejorado, si como lo espero le han hecho en Europa algunas reformas.

Una de las dificultades con que los ciegos tienen que luchar, es que no pueden saber cuándo se seca la pluma, y que al mojarla tienen que suspender la escritura, y después no es fácil volver al punto preciso en que la dejaron. Para vencer esta dificultad se podría adoptar el lápiz tinta; pero yo prefiero que lo hagan con pluma; y si no me engaño he visto no sé dónde plumas que contienen un depósito de tinta que va bajando a medida que se escribe. Si hay allá tales plumas agradecería a usted que me mandara una o más según sea su costo, para probarlas aquí.

En la escuela de México hay dos tinteritos que vinieron de Londres con la receta de una tinta hecha no sé con qué goma que seca pronto, y que deja las letras un poco realzadas. Esta circunstancia es de gran precio para los ciegos; porque podrá el que escribe leer por el tacto lo que ha escrito, y podrá leerlo también otro ciego.

Mas el Sr. Trigueros dice que no sabe qué sucedió con la receta ni recuerda los ingredientes de que ella hablaba. Pero usted comprenderá que esa receta y otra de una tinta semejante nos daría muy buen provecho, y se la agradeceríamos si nos la consiguiera.

Mr. Ernest Recordon de Ginebra ha inventado un aparato para que impriman los ciegos a un tiempo dos ejemplares: uno en relieve para los ciegos, y otro con caracteres tipográficos para los que ven. El aparato tiene el nombre de "Le Diplographe", y es en mi poder un ejemplar del prospecto impreso en Ginebra, sin día ni año, y dice que le dieron su patente en Francia y en Inglaterra. Si usted logra ver trabajar con ese aparato, me dirá qué juicio se forma de su utilidad; sus ventajas e inconvenientes y su precio, que no ha de ser muy corto, para ver lo que hacemos en vista del informe de usted.

No le hablo a usted de política por no entristecerlo; y porque por los periódicos que recibirá usted, verá que estamos en una situación fatal y con poquísima o ninguna esperanza de mejorar. Lo bueno es que por allá tiene usted mil objetos

con qué espantar la tristeza; aquí no podemos hacerlo. Consérvese usted bueno que es lo que importa, salude usted a Pedrito, reciba muy finas expresiones de mis hermanas y resígnese a aguantar las impertinencias de su invariable amigo que lo ama.

ANTONIO MARTÍNEZ DE CASTRO.<sup>43</sup>

<sup>43</sup> Escrita por amanuense. La firma Antonio M. de Castro.

Sr. Don Antonio Martínez de Castro. México.

París, 30 de marzo de 1869

Mi querido amigo:

El retardo que sufrió el vapor francés de este mes, ocasionó que no me llegase con oportunidad la grata de febrero y por lo mismo no pude contestarla antes. Ahora lo verifico, teniendo el gusto también de dar respuesta a las estimables letras de usted de 29 del mismo febrero que hoy me han llegado, por el paquete inglés.

Las noticias que usted me comunicó, en la 1ª de sus citas de los acontecimientos que tuvieron lugar en Puebla, y a cuya cabeza se puso Negrete las recibimos aquí anticipadamente por ira de los Estados Unidos y causaron como debe usted suponer las murmuraciones de costumbre.

El desenlace de esa asonada escandalosa e infame como usted dice juiciosamente da mayor fuerza y prestigio al gobierno, desalienta sus enemigos, y prueba que el país no está ya por revoluciones, que desea la paz, y que todos los hombres de buena fe deben concurrir a ese fin. Aún sus opiniones sean diversas pues las luchas de esas mismas opiniones deben llevarse al terreno legal, como lo aconseja el verdadero patriotismo.

La forzosa consecuencia de esos desórdenes, aumenta la inseguridad por el número de malhechores que han sacado de las cárceles, y porque los disperse como usted me hace observar, aumentarán su número por el envío de esos libros, al contrario, perdóneme la tardanza en enviárselos que no ha dependido de mi voluntad y si algo quiere usted de por acá, dígamelo con toda franqueza pues tendré la mayor satisfacción en complacerlo.

Permítame usted que rectifique lo que me dice usted le ha comunicado el Sr. Prado, respecto de la testamentaría de D. Ángel González. No se ha radicado en esa ciudad como me parece debió hacerse, porque el Sr. González murió conservando su domicilio de origen pero no renunció su nacionalidad mexicana, ni se domicilió aquí, tampoco se han pagado al gobierno mexicano el derecho que corresponde por herencias transversales, conforme a la ley que usted me cita, y que con ese motivo le pido me mande un ejemplar, y lo que se habrá pagado en tiempo del imperio a que usted se refiere, será acaso por la testamentaría de D. José y no por la del Sr. D. Ángel, como usted asienta. Aquí se han hecho cosas, de que usted tendrá tal vez alguna idea, y los tribunales franceses hubieran procedido de otra manera y oportuno conocimiento de esa testamentaría. Como usted, creo yo, que el fisco de aquí, no tiene derecho de cobrar ese impuesto, y ésta es la cuestión que se ventila en estos tribunales, que sea cual fuere su solución no embaraza, a mi juicio, la acción de nuestro gobierno para cobrar lo que le pertenece, dejando que los interesados sufran las consecuencias de una conducta que yo me abstengo de calificar pero que usted como hombre de bien, como letrado y como buen mexicano sabrá apreciar.

Al expresado Sr. Prado sírvase usted hacerle presente mis afectuosos recuerdos,

lo mismo que a mi antiguo compañero el Sr. Gutiérrez Correa, a quien materialmente le dará usted un abrazo en mi nombre.

Reciba usted asimismo, recuerdos afectuosos de Fernando, y su señora y de Loretito también y todos desean que nos quedemos aquí, con lo cual ciertamente no estoy conforme.

Al doctor y a D. Justo mis finas expresiones y usted mi querido y buen amigo, admita para sí, el afecto muy sincero del que lo es suyo y le desea toda felicidad.

MANUEL.<sup>44</sup>

Dispéñeme que no le escriba de mi puño porque no estoy capaz y además me falta tiempo.

La organización de una fuerza de protección y seguridad pública hace tiempo que la necesitamos, y hoy se hace sentir su falta. Cuando visité España, procuré sacar algún partido de mi viaje conociendo las costumbres de nuestros primeros padres. Noté, que generalmente hablando están más atrasados que nosotros y que existen elementos en aquel país que les han de ocasionar no pocas desgracias todavía, pero vi con gusto, que tienen organizada una fuerza de seguridad pública, que llaman guardia civil, que corresponde dignamente a su institución. Nuestros hábitos, letras, inclinaciones y hasta la topografía de nuestro terreno tienen cierta analogía con aquellos nuestros primeros padres, y esto me hizo pensar que una institución semejante podría ser provechosa entre nosotros, y por eso, me empeñé en conseguir su reglamento, su historia y todos los datos que podrían servirnos a ese objeto, y los cuales tengo ya remitidos, y encargado a nuestro buen amigo el Sr. Riva Palacio, que si usted o el Sr. Iglesias necesitaren de ellos, se los facilite, pues bien sabe usted cuán grato me será, contribuir aunque sea en esa pequeñez a los servicios que ustedes están prestando a nuestro país. Usted hace uno muy importante, con el código penal que está formando, y tengo gusto en saber que le ha llegado el penal portugués, que me tenía encargado, y del que se propone utilizar lo que convenga. No tiene usted que darme ningunas gracias.

<sup>44</sup> Copia en prensa de carta escrita por amanuense dirigida a Antonio Martínez de Castro por el señor Romero de Terreros y la firma Manuel.

## TESTAMENTO DE ANTONIO MARTÍNEZ DE CASTRO

Vol. 751

EN EL NOMBRE DE DIOS NUESTRO SEÑOR TODOPODEROSO, AMÉN. Notorio y manifiesto sea a todos los que el presente vieren, cómo yo el *Lic. D. ANTONIO MARTÍNEZ DE CASTRO*, natural y vecino de esta Capital, mayor de edad, de estado soltero, hijo legítimo de legítimo matrimonio del Sr. D. Antonio Martínez de Castro y de la Sra. doña Gertrudis Meza y Gómez, mis padres y señores ya difuntos, que Santa Gloria hayan. Estando en pie, bueno y sano, en mi entero juicio y acuerdo, cumplida memoria y entendimiento natural, de lo que doy a su Divina Majestad las más reverentes gracias; creyendo y confesando como firmemente creo y confieso en el Misterio Altísimo de la Beatísima Trinidad, Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo, tres personas que aunque realmente distintas, tienen unos mismos atributos y son un sólo Dios verdadero; y en todos los demás Misterios, artículos y sacramentos que tiene, cree, confiesa y enseña nuestra madre la Santa Iglesia, Católica, Apostólica Romana, bajo cuya fe y creencia he vivido y protesto vivir y morir como católico y fiel cristiano, tomando, como tomo, por mis patronos y abogados, a la Inmaculada siempre Virgen María, Madre de Dios y Señora Nuestra; al patriarca Sr. San José; al Santo Ángel de mi guarda; Santos de mi Nombre y devoción, y demás de la Corte Celestial para que ante la Divina Clemencia impetren a Dios Nuestro Señor, que por los infinitos méritos de su Santísimo Hijo, vida, pasión y muerte, perdone mis culpas y lleve mi alma a gozar de su presencia. Temeroso de la muerte tan natural y precisa a toda humana criatura, y de su hora incierta, para que no me asalte sin las disposiciones debidas al descargo de mi conciencia, he deliberado otorgar mi Testamento y última disposición, lo que verifico y ordeno de la manera siguiente: .....

- 1a. Lo primero, encomiendo mi alma a Dios Nuestro Señor, que la creó de la nada, y el cuerpo mando a la tierra de que fue formado, el cual siendo cadáver, quiero sea sepultado de la manera que lo dispongan mis albaceas.
- 2a. Item. dejo a las mandas forzosas y acostumbradas de este Arzobispado a dos reales de plata a cada una y un peso a la que creó la ley de diez y ocho de agosto de mil ochocientos cuarenta y tres, con cuya limosna las quito y aparto del derecho que pudieran deducir contra mis bienes. ....
- 3a. Item. declaro que hasta hoy no soy casado, ni tengo herederos forzosos, ni hijos naturales. ....
- 4a. Es mi voluntad que el quinto de mis bienes, se entregue a mi confesor, para que lo distribuya en los términos que le dejaré comunicado; advirtiéndole, que los gastos de entierro y demás que se ofrezcan hasta el fin

- de la testamentaria, se sacarán del total de los bienes y del líquido remanente, se sacará el quinto para el fin indicado. ....
- 5a. Item. declaro, que a nadie debo nada, y mis créditos activos, constan en mis libros de cuentas. ....
- 6a. Asimismo declaro, que como apoderado del conde de Torre Múzquiz, del convento de San Gerónimo, y del seminario de Puebla, he recibido algunos fondos, cuya distribución y saldo aparece en las cuentas corrientes que les tengo abiertas. ....
- 7a. Declaro por mis bienes, los que constan a mis albaceas. ....
- 8a. Y para cumplir y pagar este mi testamento, lo contenido en él y en las hojas blancas de que hablaré adelante, nombro por mis Albaceas testamentarios, fideicomisarios y tenedores de bienes, en primer lugar al Sr. D. José María Durán y Gómez; y por su falta, excusa o impedimento, en segundo lugar al Sr. Rafael Martínez de Castro, y por su falta, excusa o impedimento, en tercer lugar, al Sr. Lic. D. Juan Nepomuceno Vértiz; y a todos a su vez, les doy el poder y facultad que de derecho se requiera y sea necesario, para que después de mi fallecimiento, entren y se apoderen de mis bienes, los inventarién y vendan en almoneda o fuera de ella, dentro del término legal o el más que necesiten, pues, al efecto se los prorrogo y alargo en debida forma. ....
- 9a. Y en el remanente que quedare líquido de mis bienes, deudas, derechos y acciones, y futuras sucesiones que directa o transversalmente me correspondan, deducido el quinto de que dejo dispuesto, instituyo, erijo y nombro por mis únicos y universales herederos, a mis tres hermanas: doña Concepción, doña Soledad y doña Dolores Martínez de Castro, por iguales partes, para que lo que les toque y pertenezca, lo hayan, gocen y disfruten con la bendición de Dios, mediante a no tener, como no tengo, ascendientes ni descendientes que conforme a derecho me puedan y deban heredar. ....
- 10a. Pido al presente escribano que en la copia que me dé de este mi testamento, deje de ventaja dos o tres hojas blancas rubricadas de su puño, para que lo que aparezca en ellas escrito y firmado de mi puño, con la fecha del día, mes y año que lo verifique, se tenga como parte de este testamento, y se le dé el mismo valor y fuerza como si estuviera aquí clausulado, no siendo opuesto a derecho. ....
- 11a. Y por el presente revoco, anulo y doy por de ningún valor ni efecto, todos y cualesquiera testamentos, codicilos, memorias testamentarias, poderes para testar, u otras últimas disposiciones que aparezcan otorgadas antes de ésta, por escrito, de palabra o en otra forma, para que ninguna valga ni haga fe en juicio ni fuera de él, salvo el presente testamento, que es el primero que otorgo y lo que aparezca escrito en las hojas blancas que llevo pedidas, que quiero se guarde, cumpla y ejecute como mi última y deliberada voluntad, o en aquella mejor vía y forma que haya lugar en derecho. ....
- ..... Y yo, el escribano, certifico y doy fe, conocer al Sr. otorgante,



quien se haya en pie y a lo que notoriamente parece, en su entero juicio y acuerdo, cumplida memoria y entendimiento natural, según lo acorde de sus razones; y de que así lo otorgó y firmó, en la ciudad de México a diez y nueve de Julio de mil ochocientos cincuenta y cuatro; siendo testigos D. José Villela, D. Joaquín Guzmán y D. Francisco Domínguez, de esta vecindad.—Doy fé.—Antonio Martínez de Castro.—Rúbrica.—José Villela.—Rúbrica.—Joaquín Guzmán.—Rúbrica.—Francisco Domínguez.—Rúbrica.—Pablo Sánchez.—Escribano Público de la Nación.—Rúbrica.

MARGINAL

.....Se dió copia en 6 pliegos de los selos 1o. y 3o., tres útiles y tres blancas. ....

ES COPIA SIMPLE compulsada de su original. ....

—México, D. F., a ocho días del mes de septiembre del año de mil novecientos cuarenta y ocho.

DERECHOS CAUSADOS:

Hecha por cortesía.

## ACTA DE DEFUNCIÓN

En nombre de la República de México, y como Juez del Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la presente vieren, y certifico ser cierto que en el libro núm. 191 del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 90 se encuentra asentada una Acta del tenor siguiente:

Al margen: "2002 Dos mil dos.—MARTÍNEZ DE CASTRO ANTONIO".—  
 Al centro: "En la ciudad de México, a las 11.¼ once y cuarto del día 28 veintiocho de julio de 1880 mil ochocientos ochenta, ante mí, Florencio Riestra, Juez del Estado Civil, compareció el ciudadano Agustín Linares, de México, mayor de edad, soltero, comerciante, vive en el cinco de Mayo número 4 cuatro y presentó un certificado del Juzgado de Tacubaya que a la letra dice: "un sello que dice: para los años de mil ochocientos ochenta y ochenta y uno.—Valor cincuenta centavos.—Al margen.—Para los certificados de las actas del Registro Civil del Distrito.—Derechos 1 un peso 50 cincuenta centavos.—Registro Civil de Tacubaya.—En nombre de la República de México y como Juez del Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la presente vieren y certifico ser cierto que en el libro número 3 tres del Registro Civil que es a mi cargo a la foja 11 once se encuentra sentada una acta del tenor siguiente: Número 32 treinta y dos, a las 4 ½ cuatro y media de la tarde de hoy 27 veintisiete de julio de 1880 mil ochocientos ochenta, ante mí el Juez del Estado Civil de Tacubaya, compareció el señor Agustín Linares de México, soltero, comerciante, mayor de edad, vive en la calle del Cinco de Mayo número 4 cuatro y dijo; que el día de hoy a las 9.½ nueve y media de la mañana casa número 33 treinta y tres de la calle Real falleció de dilatación del corazón derecho producido por el efisema pulmonar el señor ANTONIO MARTÍNEZ DE CASTRO, de 65 sesenta y cinco años soltero abogado, de México, hijo que fué de los finados Pedro Martínez de Castro y señora Gertrudis Meza. Son testigos los ciudadanos Enrique Zeñil de Veracruz, ingeniero y Cayetano Alberto Ayala profesor de primeras letras, ambos casados, mayores de edad, éste de Zacatecas y vecino de esta ciudad, el primero vive en la citada calle del Cinco de Mayo número 4 cuatro en México y el segundo en la calle de la Olaya número 125 ciento veinticinco. No les toca generales de la ley. Se expidió la boleta para inhumar en el Panteón Francés. Leída y ratificada esta acta, con cuyo contenido fue conforme el comparente, la firmaron conmigo. Doy fé.—H. Ayala.—A. Linares.—E. Zeñil.—C. A. Ayala. Es copia sacada fielmente de su original a solicitud del comparente, a que me remito.—Tacubaya, julio 27 veintisiete de 1880 mil ochocientos ochenta.—H. Ayala.—Una rúbrica.—Fueron testigos de este acto los ciudadanos Pablo Lozada y José Flores, de las generales del comparente viven en Tepito número 1 uno. Leída la presente la ratificaron y firmaron. Cambiándose la boleta para el Tepeyac.—F. Riestra.—A. Linares.—P. Lozada.—José Flores.—Rúbricas". . . . .

Es copia fiel de su original que expido en la ciudad de México a los siete días del mes de agosto de mil novecientos cuarenta y seis.

El Director del Registro Civil

(Rúbrica)

Carlos Caso.

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Bibliográficas  
La reproducción de este material no implica la transmisión  
o el destino del derecho autoría de la obra

RESERVA DE DERECHOS

El presente libro es el resultado de un trabajo de investigación que se ha desarrollado en el Instituto de Estadística y Censos del Gobierno Federal de México y que ha sido publicado en forma de libro por el mismo organismo.

El presente libro es el resultado de un trabajo de investigación que se ha desarrollado en el Instituto de Estadística y Censos del Gobierno Federal de México y que ha sido publicado en forma de libro por el mismo organismo.

El presente libro es el resultado de un trabajo de investigación que se ha desarrollado en el Instituto de Estadística y Censos del Gobierno Federal de México y que ha sido publicado en forma de libro por el mismo organismo.

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Geográficas  
La investigación se realizó en el Instituto de Estadística y Censos del Gobierno Federal de México